



REPORTE ANUAL 2020

Nombre de la Emisora: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Dirección: Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

Página en Internet: www.fonacot.gob.mx

Especificación de las características de los títulos: Certificados Bursátiles Quirografarios inscritos en el Registro Nacional de Valores que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. y Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para el ejercicio 2020. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto; ni convalida los actos, que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CONCEPTO	FNCOT 20
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
Monto:	\$2,443'070,000.0 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	24'430,700 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil setecientos) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	24 de julio de 2020
Fecha de vencimiento:	21 de julio de 2023
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres años).
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 50 (cincuenta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
Representante común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 19
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$10,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014 del 1 de septiembre de 2014.
Monto:	\$2,000'000,000.0 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	20'000,000 títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 cada uno.
Fecha de emisión:	23 de Agosto de 2019
Fecha de vencimiento:	19 de agosto de 2022
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres años).
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 17 (diecisiete) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
Representante común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Cambio de Control y Restructuras Corporativas. El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

Venta o Constitución de Gravámenes. Los Certificados Bursátiles no limitan al emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	7
A) Glosario de términos y definiciones.....	7
B) Resumen ejecutivo	12
C) Factores de riesgo	20
D) Otros valores	27
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV.....	23
F) Destino de los fondos	27
G) Documentos de carácter público	28
2. LA EMISORA.....	29
A) Historia y desarrollo de la emisora	29
B) Descripción del negocio.....	34
i) Actividad principal.....	34
ii) Canales de distribución	36
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.	29
iv) Principales clientes	38
v) Legislación aplicable y situación tributaria.....	39
vi) Recursos humanos.....	40
vii) Desempeño ambiental	40
viii) Información de mercado.	44
ix) Estructura corporativa.....	47
x) Descripción de sus principales activos.	48
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.	49
xii) Acciones representativas del capital social.	50
xiii) Dividendos.	50
xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.	50
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	51
A) Información financiera.	51
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.	56
C) Información de créditos relevantes.	49
D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	62
E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	70

4. ADMINISTRACIÓN.....	71
A) Auditores externos.....	72
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	72
C) Administradores.....	72
D) Estatutos sociales y otros.....	78
E) Otras prácticas de gobierno corporativo.....	89
Código de ética y conducta.....	89
5. PERSONAS RESPONSABLES.....	91
6. ANEXOS.....	93

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

1. INFORMACIÓN GENERAL

A) Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Autorización”	El documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores, en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
“Aviso”	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se divulgue en la página de Internet de la BMV o BIVA, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.
“BIVA”	Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V.
“CACV”	Comité de Auditoría Control y Vigilancia.
“Centro de Trabajo” o “Patrón”	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
“Certificados Bursátiles”	Certificados Bursátiles de Corto o Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
“CCE” o “Criterios Contables Especiales”	Los Criterios Contables Especiales autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020 y P333/2020 del 30 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente para dar un tratamiento especial a la constitución de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de aquellos créditos que se encontraban vigentes al 31 de marzo de 2020.

“CNBV o Comisión”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONCAMIN”	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
“CONDUSEF”	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
“Contrato de Crédito FONACOT”	Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT para documentar el crédito otorgado por este a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.
“Convocatoria”	Aviso publicado en la página de internet de la BMV o BIVA, mediante el cual se invita a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles, y en el que se detallan las principales características de estos.
“CREDERE”	Sistema informático para la originación y administración del crédito del Instituto FONACOT
“Créditos”	Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o los derechos de cobro derivados del contrato de crédito FONACOT y/o cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos).
“CUE”	“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.
“DOF”	Diario Oficial de la Federación.
“Día Hábil”	Día de la semana que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.

“DCGAOFyEF”, “CUOEF” o “Disposiciones”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones.
“Emolumento”	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.
“Emisión”	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Estatuto Orgánico”	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
“Fecha de Pago”	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
“IMSS”	Instituto Mexicano del Seguro Social.
“Indeval”	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
“INFONACOT”, “Instituto FONACOT”, “Emisor”, o “Instituto”	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta.
“ISSSTE”	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“LFT”	Ley Federal del Trabajo.
“LFEP”	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
“LGTOC”	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”	Ley de Instituciones de Crédito.
“Ley del Instituto FONACOT”, “Ley”	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“LOAPF”	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
“Macrotítulo”	Documento de crédito que ampara los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, que contiene las características de dichos Certificados Bursátiles, los términos y las condiciones de cada Emisión, y la Serie y clase de los Certificados Bursátiles.
“Manual de Crédito”	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
“mdp o MDP”	Millones de pesos
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
“Persona”	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
“Pesos” o “\$” o “MXN”	Moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
“Plazo”	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
“Programa”	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014 y al Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
“Representante Común”	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
“RNV”	Registro Nacional de Valores de la CNBV.

“SE”	Secretaría de Economía.
“Serie”	Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
“SFP”	Secretaría de la Función Pública.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“STPS”	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
“Sofomes”	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
“Tenedor”	Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
“TIIE” o “Tasa de referencia”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México en el DOF.
“Trabajador”	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario, que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

B) Resumen ejecutivo

i) Instituto FONACOT

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

El Instituto FONACOT actúa bajo criterios que favorecen el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, ha ajustado su operación a las mejores prácticas del buen gobierno y se encuentra en una mejora continua quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Instituto FONACOT es reconocido por ley como un integrante del Sistema Financiero Mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió el 10 de octubre de 2007.

Con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes operaciones:

- (i) Otorgar créditos a los trabajadores procurando las mejores condiciones del mercado a que se refiere el artículo 103 Bis de la LFT;
- (ii) Otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos;
- (iii) Contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia;
- (iv) Gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores;
- (v) Realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados, entre otros.

El Instituto realiza anualmente un programa operativo y financiero, las estimaciones de ingresos y el presupuesto de gastos e inversiones; dicho presupuesto que debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados.

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico.

El Consejo Directivo está integrado por:

- El/La Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- El/La Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- El/La Titular de la Secretaría de Economía;
- El/La Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país y un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

La persona que ocupa la Dirección General del Instituto es designada por el Presidente de la República, a propuesta de la persona Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien entre otros requisitos, debe contar con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

El 1 de diciembre de 2018, el Presidente de la República, nombró al Dr. Alberto Ortiz Bolaños como Director General del Instituto; el titular del INFONACOT tiene Maestría y Doctorado en Economía por la Universidad de Boston.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT en su última reforma del 1 de mayo de 2019, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago en orden de prelación primero al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por este a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito, el Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

ii) Situación financiera

Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2020 y 2019

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores promueve el ahorro de los trabajadores al otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos; es por eso que la administración del Instituto creó el fideicomiso F/3220 el 12 de julio de 2017, para obtener financiamiento mediante la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios por un importe de \$4,000,000,000.0 MXN, con clave de pizarra IFCOTCB 17, en donde se actúa como Fideicomisario en segundo lugar, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso.

Por lo anterior, se deben considerar los siguientes Estados Financieros como “Consolidados” de acuerdo a la NIF “B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados”, aplicando la norma de manera supletoria conforme a lo dispuesto en la CUOEF y a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, en donde el Instituto se obliga a consolidar sus Estados Financieros con la información financiera de Fideicomisos cuyo inicio de operación sea posterior al 1 de enero de 2015.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron preparados conforme los Criterios Contables Vigentes contenidos en el anexo 37; mientras que para junio, julio y agosto de 2020 se prepararon tomando como base los Criterios Contables Especiales autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020 y P333/2020 del 30 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente; lo que permitió dar un tratamiento especial a la constitución de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de aquellos créditos que se encontraban vigentes al 31 de marzo de 2020, y que se apegaron al Plan de Alivio promovido por el Instituto en apoyo a los trabajadores que se vieron afectados por la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19).

Es importante señalar que, el 15 de octubre de 2020, se llevó a cabo la amortización total del Certificado Bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17, de conformidad con la CLÁUSULA VIII Sección VIII.3 y VIII.4 del contrato de fideicomiso, cumpliendo en su totalidad con las obligaciones de dicha Emisión. Así mismo, conviene recalcar que para el Fideicomiso F/3220 se acordó el 16 de diciembre de 2020, la extinción total legal de dicho instrumento fiduciario celebrado entre Banco INVEX, S.A. y el Instituto FONACOT.

BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Pesos)

ACTIVO	Dic-20	Dic-19	Variaciones	
			Importe	%
Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos	4,487,652,194.3	2,493,746,649.6	1,993,905,544.7	80.0%
Derivados	-	7,637,829.1	(7,637,829.1)	(100.0%)
Cartera de Créditos Vigente (Cartera de crédito no restringida más restringida)	22,086,373,171.8	23,523,420,408.3	(1,437,047,236.5)	(6.1%)
Cartera de Créditos Vencida (Cartera de crédito no restringida más restringida)	1,074,378,587.0	1,190,324,685.0	(115,946,098.0)	(9.7%)
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(2,073,377,201.5)	(2,193,586,027.9)	120,208,826.4	5.5%
Cartera de créditos Neta	21,087,374,557.3	22,520,159,065.4	(1,432,784,508.1)	(6.4)%
Otros activos	2,439,617,394.4	1,965,189,534.9	474,427,859.5	24.1%
Activo Fijo	196,718,761.1	201,395,098.3	(4,676,337.2)	(2.3%)
Cargos Diferidos	15,779,754.3	26,777,224.4	(10,997,470.1)	(41.1%)
Total de Activo	28,227,142,661.4	27,214,905,401.7	1,012,237,259.7	3.7%

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

PASIVO Y PATRIMONIO	Dic-20	Dic-19	Variaciones	
			Importe	%
Financiamientos Bancarios y Bursátiles	6,662,326,827.0	9,027,285,000.1	(2,364,958,173.1)	(26.2%)
Derivados	81,247,583.9	-	81,247,583.9	100.0%
Otras cuentas por pagar	3,527,166,249.0	2,930,631,240.8	596,535,008.2	20.4%
Créditos diferidos y cobros anticipados	493,032,104.9	494,974,874.2	(1,942,769.3)	(0.4%)
Total Pasivo	10,763,772,764.8	12,452,891,115.1	(1,689,118,350.3)	(13.6)%
Patrimonio Contable	14,623,800,154.2	12,043,948,029.5	2,579,852,124.7	21.4%
Rdo. por Valuación de Instrum. Cobertura	(81,247,583.9)	7,637,829.1	(88,885,413.0)	(1163.8%)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576,303.3	130,576,303.3	-	0.0%
Resultado del ejercicio	2,790,241,023.0	2,579,852,124.7	210,388,898.3	8.2%
Total Patrimonio Contable	17,463,369,896.6	14,762,014,286.6	2,701,355,610.0	18.3%
Total de Pasivo y Patrimonio	28,227,142,661.4	27,214,905,401.7	1,012,237,259.7	3.7%

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

Análisis del Balance General

Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos.

Variación de \$1,993,905,544.7 en las disponibilidades se debió en mayor medida al flujo operativo generado por la recuperación de la cobranza respecto de los costos operativos y a la contratación y amortización de deuda durante 2020.

Derivados.

La baja en la valuación de los derivados la originó el comportamiento de la tasa de referencia y el cambio en las bases de cobertura, mostrando un efecto de naturaleza pasiva en 2020.

Cartera de crédito neta.

La cartera de crédito neta mostró una disminución por \$1,432,784,508.1, que se derivó de una reducción de la colocación de crédito, aunado a la aplicación de los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV, ambos efectos como consecuencia de la contingencia del virus COVID-19.

Otros activos.

Incremento neto que obedeció primordialmente al aumento del saldo en el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT por \$726,367,183.6 y a la baja del IVA correspondiente a la cartera cedida al FISO 3220 por \$352,952,474.2.

Cargos diferidos.

Baja del rubro por \$10,997,470.1, derivado de la reducción en el costo por emisión de títulos y el saldo de gastos por amortizar.

Financiamientos bancarios y bursátiles.

La variación del financiamiento se originó debido a la amortización de títulos FNCOT 18 e IFCOTCB 17, al refinanciamiento de la deuda con NAFIN, a la contratación del crédito con Banco del Bienestar, así como de la emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 20.

Otras cuentas por pagar.

Aumento neto de \$596,535,008.2, debido fundamentalmente al crecimiento del Fondo de Protección de Pagos INFONACOT de \$715,654,040.9 y la generación de provisiones de proveedores por \$141,462,742.5, contrarrestados por una disminución del IVA correspondiente a la cartera cedida al Fideicomiso F/3220 por \$352,952,474.2.

Créditos diferidos.

Crecimiento de \$1,942,769.3, debido primordialmente a las comisiones cobradas en relación con el otorgamiento de créditos.

Patrimonio contable.

El patrimonio contable ascendió a \$17,463,369,896.6 por el resultado del ejercicio, así como al efecto contrario de la valuación de los derivados.

Destaca la capitalización de resultados de ejercicios anteriores por \$2,579,852,124.7 en 2020.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

ESTADO DE RESULTADOS

**ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Pesos)**

Concepto	Dic-20	Dic-19	Variaciones	
			Importe	%
Intereses de operación	4,825,211,226.0	5,821,133,248.4	-995,922,022.4	-17.1%
Intereses de operaciones de cobertura	6,030,033.3	79,053,241.8	-73,023,208.5	-92.4%
Intereses de inversiones y reportos	244,447,563.6	217,834,915.1	26,612,648.5	12.2%
Comisiones por apertura	270,489,953.7	219,823,382.6	50,666,571.1	23.0%
Ingresos por Intereses	5,346,178,776.6	6,337,844,787.9	-991,666,011.3	-15.6%
Gastos por Intereses	-545,757,095.9	-737,416,259.1	191,659,163.2	26.0%
MARGEN FINANCIERO	4,800,421,680.7	5,600,428,528.8	-800,006,848.1	-14.3%
Constitución de reservas	-2,387,832,001.4	-2,864,938,333.3	477,106,331.9	-16.7%
Recuperación de cartera castigada	1,677,828,204.1	1,716,356,012.6	-38,527,808.5	-2.2%
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (NETO)	-710,003,797.3	-1,148,582,320.7	438,578,523.4	38.2%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	4,090,417,883.4	4,451,846,208.1	-361,428,324.7	-8.1%
Comisiones y tarifas pagadas	-13,230,762.2	-17,583,071.6	4,352,309.4	24.8%
Otros ingresos	843,641,593.9	424,548,582.9	419,093,011.0	98.7%
Gastos de operación y administración	-2,130,587,692.1	-2,278,959,594.7	148,371,902.6	6.5%
OTROS INGRESOS Y GASTOS NETOS	-1,300,176,860.4	-1,871,994,083.4	571,817,223.0	30.5%
Resultado Neto	2,790,241,023.0	2,579,852,124.7	210,388,898.3	8.2%

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

Análisis de los Resultados del Ejercicio.

Intereses de operación.

Decremento en el devengo de intereses de \$995,922,022.4 por la aplicación de nuevas políticas en las tasas de interés a partir de agosto de 2019; aunado a la disminución del otorgamiento de créditos, como consecuencia de la contingencia del virus COVID-19 y la implementación del programa Crédito Apoyo Diez Mil.

Intereses de operación de cobertura.

La disminución de \$73,023,208.5 se debió a la reducción en los flujos recibidos de las coberturas por el comportamiento de la tasa de referencia.

Intereses por inversiones y reportos.

El crecimiento de los intereses lo originó un mayor saldo invertido durante 2020, a pesar de la reducción en las tasas de interés promedio.

Gastos por Intereses.

El rubro disminuyó \$191,659,163.2 por la baja en la tasa promedio y el monto de la deuda contratada.

Estimación Preventiva para riesgos crediticios.

Disminución neta de \$438,578,523.4 que correspondió primordialmente al requerimiento de un menor monto en la constitución de reservas, por la aplicación de los Criterios Contables Especiales considerados durante junio, julio y agosto 2020 derivado de la contingencia del virus COVID-19, a la baja en la recuperación de cartera de crédito castigada, además de la extinción de las reservas derivadas de la cartera que se tenía cedida en el Fideicomiso F/3220.

Otros Ingresos.

Aumento de \$419,093,011.0 por la depuración de cuentas de acreedores diversos, de impuestos a favor y la aplicación de otros quebrantos durante 2019.

Gastos de operación y administración.

La reducción de \$148,371,902.6 se originó por el decremento en los rubros de estacionamiento, honorarios por servicios de cómputo, centro de atención a clientes, subcontratación a terceros, digitalización de documentos y amortizaciones por gastos de tecnología, lo cual compensó el gasto por publicidad de \$204,404,703.1.

Comportamiento de los Certificados Bursátiles Quirografarios en el mercado

Al amparo de la autorización número 2920-4.19-2019-002 para el programa de Certificados Bursátiles Quirografarios por 20'000,000.0 miles de pesos por parte de la CNBV, el Instituto FONACOT emitió durante el ejercicio 2020 Certificados Bursátiles de corto plazo por 1'000,000.00 miles de pesos y de largo plazo por 2'443,070.0 miles de pesos autorizado por la CNBV con el número 2920-4.19-2019-002-01. Al 31 de diciembre de 2020, estaban vigentes 4,443,070.00 miles de pesos en Certificados Bursátiles de largo plazo, considerados así de acuerdo con su fecha de emisión y vencimiento.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

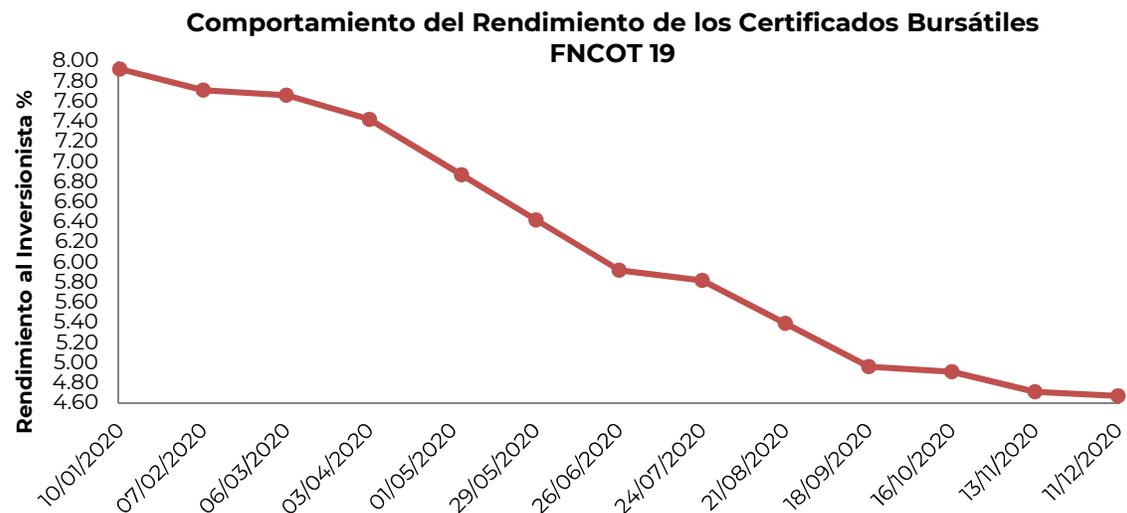
Los Certificados Bursátiles Quirografarios vigentes durante 2020 se componen de la siguiente forma:

Año de emisión	Clave	Monto (pesos)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Días	Tasa de Referencia	Sobretasa
2018	FNCOT 18	2,000'000,000.0	19/04/2018	16/04/2020	728	TIIE 28 DIAS	0.20%
2019	FNCOT 19	2,000'000,000.0	23/08/2019	19/08/2022	1,092	TIIE 28 DIAS	0.17%
2020	FNCOT 20	2,443'070,000.0	24/07/2020	21/07/2023	1,092	TIIE 28 DIAS	0.50%

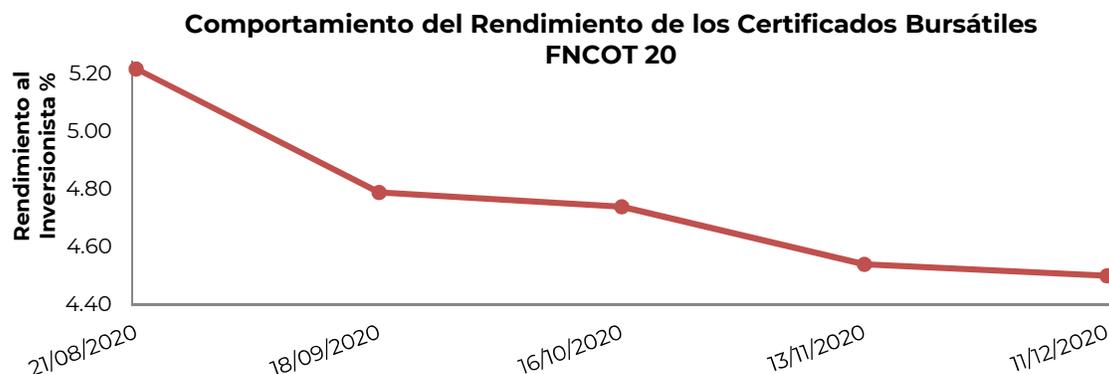
Nota. El saldo de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra IFCOTCB 17 se presenta en la sección Información financiera como resultado de la consolidación contable.



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

C) Factores de riesgo

Los factores de riesgo consideran eventos que podrían afectar los resultados del Instituto obtenidos hasta el momento, y con ello impactar los resultados esperados o futuros, por lo que, deben ser considerados por el público inversionista en su toma de decisiones. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles o al Instituto FONACOT. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Los Tenedores potenciales deberán considerar para la toma de decisiones los factores descritos en esta sección y otras consideraciones contenidas en este Reporte Anual.

i) Factores de Riesgo Sistémicos

- **Contexto económico internacional.**

El 1 de julio de 2020, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC). El tratado establece nuevos requerimientos para poder acceder a beneficios arancelarios del cero por ciento en el sector automotriz. La alteración en la operación de las empresas automotrices derivada de este nuevo acuerdo, así como las potenciales políticas proteccionistas que pueda implementar el gobierno de Estados Unidos, podrían afectar directamente la producción nacional y en consecuencia incidir en un aumento en el desempleo, el cual es el factor de riesgo más importante del Instituto FONACOT.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

- ***Emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 que produce COVID-19***

El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la transmisión del virus COVID-19 en México. El 14 de mayo de 2020 la Secretaría de Salud publicó en el mencionado DOF, el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, dicho Acuerdo fue modificado mediante publicación en el mismo medio de difusión el 15 de mayo de 2020.

Impacto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2.

Ante la emergencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 y la enfermedad que provoca (Covid-19), el 24 de abril del 2020, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportarán como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia, independientemente del pago que se reciba.

En junio de 2020, se implementó el Programa Crédito Apoyo Diez Mil, cuyo objetivo fue mejorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras y sus familias, ante el impacto económico de la pandemia del COVID-19, para lo cual el Instituto dispuso de 3,000 mdp para otorgar 300 mil créditos, por un monto de 10 mil pesos cada uno, a 33 meses, con un periodo de gracia de tres meses. Dicho crédito, representó la mejor opción de crédito de nómina en su momento, con una tasa de 10.8% sin accesorios. Al cierre del ejercicio, el producto cumplió con su objetivo.

Con el propósito de fomentar el desarrollo integral de las personas trabajadoras y el crecimiento de su patrimonio, y actuar bajo criterios que favorezcan las condiciones de vida de las personas y de sus familias, promoviendo el acceso al mejor crédito del mercado, el Instituto realizó una serie de acciones que le han permitido alcanzar el objeto por el cual fue creado al promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios. A partir del 3 de noviembre de 2020, se redujeron las tasas del producto Crédito en Efectivo 13% en promedio, mientras que para los créditos del producto Crédito Efectivo Mujer, se igualaron todas las tasas a las del Crédito en Efectivo, con excepción del plazo 6 meses con nivel de descuento de 10.0%, cuya tasa es 8.9%.

Gracias a los buenos niveles de rentabilidad y solvencia logrados en los últimos años, el Instituto se encontró, a finales de 2020, con una posición holgada de liquidez, con recursos por encima de los \$4,300,000 miles de pesos. Debido a los efectos de mitigación de la pandemia, durante abril y mayo de 2020, las erogaciones por colocación de crédito se mantuvieron cercanas a cero, lo cual disminuyó la necesidad de recursos. Durante 2020, la cobranza del Instituto no mostró un deterioro.

La colocación de créditos en 2020 fue \$17,783,529 miles de pesos, una baja de 18.5% (4,033,517 miles de pesos) comparada con respecto del año anterior, como consecuencia de la pandemia. La caída en el ritmo de crecimiento de la colocación durante 2020, se traducirá en un menor crecimiento de los activos y el capital contable del Instituto. Bajo un escenario de recuperación económica rápida, el ritmo de colocación retomaría la tendencia que se tenía previo a la pandemia, retomándose el ritmo de capitalización del Instituto.

La atención al público se ha proporcionado mediante citas programadas cada 30 minutos, para evitar conglomeraciones de personas dentro y fuera de las oficinas. Adicionalmente, el pre-registro de trabajadores(as), programación de citas y consulta de información, se ofrecen mediante las plataformas digitales del Instituto, así como telefónicamente.

Se realizaron adecuaciones a las instalaciones físicas de las sucursales y se instrumentaron medidas asociadas al uso de equipo a personal de protección y filtros sanitarios, para proteger a las personas que acuden a las sucursales y las y los trabajadores del Instituto. La operación de sucursales se mantiene de acuerdo con lo establecido en el semáforo sanitario implementado por la Secretaría de Salud, y en función de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2020.

Por último, ante los cambios abruptos que se viven actualmente, aunado a la digitalización de los servicios financieros, el Instituto FONACOT proactivamente está llevando a cabo diversos proyectos que cambiarán la forma de otorgar el crédito y servicios, utilizando transacciones remotas (móviles o de Internet).

Los potenciales efectos para el Instituto FONACOT, derivados del COVID-19 son:

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad. Adicionalmente, el incremento del desempleo provoca la reducción del consumo privado, disminución de la demanda e incertidumbre del consumidor, por lo anterior, es que la colocación de créditos del Instituto se vio disminuida al compactarse la base de acreditados potenciales, con el consecuente efecto en los resultados futuros del mismo.

La contención de medidas por la pandemia asociada al COVID-19 por un periodo superior al previsto por las autoridades sanitarias nacionales, ha impactado en la economía nacional, con un deterioro en el panorama de empleo y nivel de ingresos de la población asalariada. Esto conllevó a un incremento de la morosidad, requiriendo la aplicación de facilidades regulatorias. Por otro lado, si el incremento del desempleo se sostuviera, supondría restricciones al crecimiento de la colocación y la cartera de crédito del Instituto. El incremento del riesgo sistémico estaría además acompañado de

modificaciones en las medidas internas de sano control y administración de riesgo, las cuales podrían reforzar las restricciones al crecimiento del activo del Instituto.

En el comunicado de prensa No. 017 del 23 de febrero emitido por la CNBV se solicita que *“Las Entidades y Emisoras que, al evaluar los impactos ocasionados por el COVID-19, determinen que existe incertidumbre importante relativa a eventos o condiciones que pueden dar lugar a dudas significativas sobre su capacidad para continuar como un negocio en marcha, deberán revelar esas incertidumbres y los planes de acción con los que esperan superarlas”*, por lo que atendiendo esta recomendación se manifiesta que el Programa de Trabajo Institucional 2020-2024 del Instituto FONACOT, que se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dentro de los Ejes 2 y 3 referentes a política social y economía respectivamente, en línea con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, y en específico al objetivo prioritario número 3 de éste último referente a *“Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”*, y a través de la estrategia prioritaria *“3.2.- Garantizar el acceso a financiamiento en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, para incrementar su calidad de vida y la de sus familias”*, da certeza sobre la continuidad en la colocación y recuperación del Crédito FONACOT durante 2021.

- ***Política monetaria del Banco Central.***

A partir de agosto de 2019, el Banco de México ha realizado recortes sucesivos a la tasa de referencia cerrando 2020 en 4.25%. Si bien los recortes a la tasa de referencia podrían continuar durante 2021, el margen de reducción podría ser menor con respecto al año anterior, lo cual ocasionaría ajustes en las curvas de tasas durante el 2021, impactando el costo de fondeo del Instituto.

- ii) Factores de Riesgo relacionados con la operación del Instituto FONACOT***

- ***No existe garantía explícita del Gobierno Federal.***

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende de su operación y de la robustez de su patrimonio. En este sentido, el Instituto ha logrado mantener un alto índice de capitalización por encima del mínimo regulatorio establecido para la banca múltiple, lo cual le permite soportar los riesgos inherentes a su operación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no existe fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el resultado de la operación y el patrimonio no sean suficientes para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles. De igual forma, no existe garantía por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- ***Fondo de Protección de Pagos INFONACOT.***

Tal como fue anunciado mediante las publicaciones de eventos relevantes el 15 de agosto de 2019, 3 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT con objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pudiera realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Asimismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

Los recursos del Fondo son invertidos, acorde con los criterios establecidos en el numeral 6.4 del Manual Financiero de Instituto donde se establece que, “Las inversiones autorizadas del Instituto INFONACOT deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006 y el 6 de agosto del 2010; así mismo se hace referencia que en caso de existir modificaciones a los lineamientos el Instituto FONACOT se apegará a lo dispuesto en dichas modificaciones., no pudiendo tener carácter especulativo.

Un incremento sustancial en las bajas de los acreditados, pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por el Fondo y las aseguradoras y, en caso determinado, afectar al patrimonio del Instituto.

- ***Baja de Trabajadores en los Centros de Trabajo.***

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de crédito a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los créditos otorgados por el Instituto a los trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los centros de trabajo a la nómina de los acreditados para realizar el pago. Para mitigar el riesgo de pérdida de empleo, el Instituto contó con un seguro para la cartera originada entre mayo de 2014 y julio de 2019, de tal forma que, en caso de que los trabajadores pierdan su fuente de empleo cuentan con una cobertura de hasta 6 cuotas que ayuda a reducir el monto en riesgo.

A partir del primero de agosto de 2019, se cuenta con el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT, por lo que, en caso de que los trabajadores pierdan su fuente de empleo contarían con una cobertura de hasta 6 impagos que ayuda a reducir el monto en riesgo. No obstante, el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT, limita su cobertura a que este cuente con los recursos suficientes para cubrir las cuotas correspondientes.

Después de lo cubierto por las aseguradoras y el fondo señalado, existe un monto remanente en riesgo de crédito que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con los recursos suficientes para efectuar los pagos de intereses y principal conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

- ***Riesgo derivado de la muerte o invalidez de los acreditados.***

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan los créditos otorgados desde agosto de 2019 prevén que, en caso de muerte o incapacidad permanente de los Trabajadores, el Instituto cuente con la cobertura del 100% del saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente total, otorgada por el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT, tomando en consideración que, limita su protección a que éste cuente con los recursos suficientes para cubrir los eventos mencionados.

Por otro lado, los créditos originados de mayo de 2014 a julio de 2019, cuentan con un seguro ante este tipo de riesgo el cual cubre el 100% del saldo insoluto del crédito, sin embargo, en caso de que la documentación no se integre de manera correcta para hacer efectivo el pago por parte de las aseguradoras, podría resultar en una disminución de los recursos utilizados para realizar los pagos de intereses y principal, adeudados conforme con los Certificados Bursátiles

- ***Incidencias.***

El Instituto, mediante la consulta a la sociedad de buró crediticia, establece restricciones prudenciales en cuanto al endeudamiento potencial que puede tener un acreditado. Sin embargo, cuando un trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el patrón podría no tener la capacidad de realizar la retención completa correspondiente de los pagos que, por concepto de intereses y capital, tenga que hacer el trabajador por el período que dure dicha incidencia. En este escenario se otorgaría una prórroga en el plazo del crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no recibiera en su totalidad los flujos de ingreso proyectados de acuerdo con los plazos de crédito otorgados y por ende, no cuente con los recursos suficientes para efectuar los pagos de intereses y principal conforme con lo establecido en los contratos de Certificados Bursátiles.

- ***Incumplimiento o dilación de pago de los centros de trabajo.***

Los flujos de repago de los créditos originados por el Instituto son objeto de la intermediación de los centros de trabajo, los cuales están encargados de hacer las retenciones correspondientes a los acreditados. En este sentido, el Instituto actualmente cuenta con una herramienta denominada semáforo de riesgos la cual fue diseñada con objeto de determinar el nivel de riesgo de intermediación de los centros de trabajo. Dicha herramienta limita el monto colocado en centros de trabajo clasificados con un nivel de riesgo alto o medio, a través del plazo del crédito al momento de la originación. No obstante, lo anterior no garantiza que no exista la posibilidad de que los centros de trabajo incumplan con el pago de las amortizaciones retenidas de los créditos de los trabajadores.

- ***Reducción en la calificación crediticia del Instituto o de la emisión de valores.***

Entre otros factores, la calificación del Instituto se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia de su cartera, el bajo nivel de concentración de misma, y niveles de capitalización y rentabilidad sólidos. El Instituto ha contado con una calificación nacional en sus certificados bursátiles de AAA(mex) por parte de diversas agencias calificadoras en los últimos cuatro años, no obstante, posibles cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o en la obtención de líneas de crédito.

- ***Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.***

Este tipo de operaciones son celebradas con diferentes contrapartes, y es posible que exista un deterioro en la situación financiera de dichas contrapartes, lo que podría provocar incumplimientos en las operaciones financieras derivadas, teniendo un efecto adverso en los resultados del Instituto.

- ***Comportamiento futuro de los créditos no se puede garantizar por resultados del pasado.***

El Instituto procura mantener un control sobre el deterioro de su cartera mediante procesos de originación de vanguardia y un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo de los acreditados a través del centro de trabajo donde

laboran, sin embargo, los mecanismos mencionados no son infalibles, además de que las características cualitativas y cuantitativas en las que están basados cambian constantemente. Por lo anterior, los adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha de análisis.

- ***Competencia.***

Más allá de la competencia ofrecida por la Banca, el Instituto disputa su participación de mercado con otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de menores ingresos, particularmente, micro financieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, las cuales pueden tener ventajas operativas o de cobertura en la prestación de determinados servicios financieros, lo que podría incidir de manera negativa en la participación de mercado del Instituto.

- ***Negociaciones laborales.***

La mayor parte de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, se requiere negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. Históricamente la relación con el sindicato se ha desarrollado en un entorno de cordialidad, no obstante, el Instituto no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán como hasta la fecha, por lo que, el Instituto podría enfrentar costos e interrupciones laborales en caso de una huelga u otro paro laboral.

- ***Exposición a riesgos operativos.***

El Instituto cuenta con un área especialmente dirigida a identificar, controlar y mitigar los riesgos operativos a los que está expuesto, sin embargo, con lo anterior no puede asegurar la no existencia de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, que deriven en eventos de pérdida y que afecten en forma adversa los resultados de operación del Instituto.

iii) Otros Factores de riesgo

- ***Cambios regulatorios y decisiones gubernamentales.***

El Instituto está sujeto a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, reservas para pérdidas crediticias, lineamientos de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a lo cual el Instituto ha dado cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, estas podrían impactar desfavorablemente su posición financiera.

Históricamente, el Instituto FONACOT, al igual que otros organismos de fomento, ha sido considerado dentro del plan anual de financiamiento del Gobierno Federal, lo cual reafirma la importancia estratégica del Instituto para este último. No obstante, el Instituto no puede asegurar la continuidad en la propensión a recibir el mismo nivel de apoyo por

parte del Gobierno Federal o el hecho de que este último disminuya el grado de importancia estratégica que le ha concedido hasta el momento.

- **Reformas a la LFT.**

Actualmente, el Instituto FONACOT cuenta con la ventaja de que la recuperación de sus créditos se realiza a través de descuentos vía nómina, de conformidad con lo establecido en las fracciones XXVI y XXVI Bis del artículo 132 de la LFT, lo que implica que los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores y enterar los descuentos de sus créditos al Instituto FONACOT. Adicionalmente el Instituto FONACOT tiene orden de prelación sobre los descuentos de otras instituciones de acuerdo con lo estipulado en la fracción IV del artículo 97 y la fracción VII del artículo 110 de la LFT.

Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los centros de trabajo y la prelación de cobro del Instituto se afectaría en forma adversa la recuperación de los créditos y, por lo tanto, los pagos de intereses y principal, de los Certificados Bursátiles.

- **Modificación en el método de estimación de reservas.**

El Instituto FONACOT está sujeto a una extensa regulación y a la supervisión especializada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dicha reglamentación incluye regulación relativa a la estimación preventiva para riesgos crediticios. Eventualmente se podría actualizar la normatividad existente implicando un incremento en el monto de dichas estimaciones, lo cual incidiría en los resultados del Instituto.

D) Otros valores

El Instituto ha presentado a la CNBV, a la BMV y a BIVA, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, al Instituto FONACOT no se le ha notificado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV.

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

F) Destino de los fondos.

El destino de la totalidad de los recursos de las emisiones de Certificados Bursátiles es para el cumplimiento de su objeto establecido en la Ley del Instituto FONACOT.

G) Documentos de carácter público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Bolsa Institucional de Valores
www.bmv.com.mx	www.cnbv.gob.mx	www.biva.com
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores		
www.fonacot.gob.mx		

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	roberto.barrera@fonacot.gob.mx
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime.	Subdirector General de Finanzas	luis.santiago@fonacot.gob.mx
C.P. Eduardo Guerra Pimentel	Director de Tesorería	eduardo.guerra@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760 y Plaza de la República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

2. LA EMISORA

A) Historia y desarrollo de la emisora

Datos Generales

Denominación.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Nombre Comercial

INFONACOT o Instituto FONACOT.

Fecha y lugar de constitución.

El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

Ubicación de sus Oficinas Centrales.

Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de la República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

Otros Datos.

Página de Internet: www.fonacot.gob.mx

Teléfonos: 55 5265-7400 y 55 8874-7474

Correo electrónico: comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx

Eventos Históricos Relevantes.

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, externadas a través del Congreso del Trabajo, respecto a la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias para ellos, que a menudo generaban condiciones que vulneraban su economía, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a través de una modificación a la Ley Federal del Trabajo (LFT), con el fin de proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Por lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el DOF el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a este, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras y dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a las trabajadoras y los trabajadores del apartado B de la LFT.

Posteriormente, en noviembre de 2012, otra reforma a la LFT estableció en su artículo 132 fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que todas las personas trabajadoras formales puedan ser sujetos del crédito que proporciona la institución.

Asimismo, en 2014 la CNBV en la CUOEF, acorde a la publicación del 1 de diciembre del mismo año en el DOF, considera al INFONACOT como un organismo de fomento, según el artículo 1 fracción LXI, por lo que está sujeto a un marco regulatorio más robusto cuya finalidad es asegurar su solvencia, estabilidad y operación.

Desde su origen, el INFONACOT ha brindado a las personas trabajadoras formales la posibilidad de ser sujetos de crédito, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

Resultados Relevantes del 2020

Colocación de crédito.

En 2020 se colocaron 17,783,529 miles de pesos entre 959,363 personas trabajadoras formales, por lo que se superó la meta anual de 17,574,491 miles de pesos aprobada por el Consejo Directivo, en 1.2%. Con lo anterior, se benefició a 3,549,643 personas¹, incluyendo a las trabajadoras y los trabajadores, y sus familias. El importe promedio de los créditos otorgados fue de \$19,919.9.

¹ Personas beneficiadas: número de trabajadores que ejercen crédito por factor INEGI (3.7) promedio de ocupantes de vivienda, a partir de enero 2019, según Encuesta Intercensal 2015. En el caso de los años anteriores de 2019, el promedio fue de 3.9.

Por lo que se refiere a la colocación de crédito por Dirección Regional Comercial, se colocó en total más de 209,000 miles de pesos que la meta programada al cierre de 2020.

Monto Colocado por Región 2020 vs 2019

(Miles de pesos)

Región	A Diciembre 2019	2020		
	Monto Colocado	Monto Colocado	Meta	% de Cumplimiento
		Enero - Diciembre		
NORTE	\$9,251,626	\$7,286,972	\$6,759,674	107.8%
CENTRO	\$5,103,426	\$4,477,051	\$4,640,942	96.5%
OCCIDENTE	\$4,109,420	\$3,377,902	\$3,201,933	105.5%
SURESTE	\$3,352,573	\$2,622,495	\$2,971,942	88.2%
CS WEB	N/A	\$19,110	N/A ¹	N/A ¹
Total	\$21,817,046	\$17,783,529	\$17,574,491	101.2%

Fuente: Dirección de Análisis y Administración del Crédito / Dirección de Planeación y Evaluación

N/A: No Aplica. A partir de septiembre del 2020, se otorga el Crédito Apoyo Diez Mil a través de la plataforma digital Web y no está asignado a ninguna región.

1/ El Crédito Apoyo Diez Mil, no cuenta con meta ni con porcentaje de cumplimiento en 2020.

El 59.9% del monto colocado se concentra en los plazos de 24 y 30 meses.

Por lo que se refiere a la distribución por tipo de crédito, de enero a diciembre de 2020, el 81.4% de la colocación se realizó con Crédito Efectivo; 1.4% con Crédito a Damnificados y 0.3% con crédito Efectivo Mujer FONACOT.

A su vez, con el Crédito de Apoyo a Damnificados, desde su lanzamiento en julio de 2014 a diciembre 2020, se han colocado 5,177,399 miles de pesos, de los cuales en 2020 se otorgaron 253,518 miles de pesos. Dicho producto está dirigido a los trabajadores afectados por cualquier emergencia o desastre natural, con el fin de que tengan acceso inmediato a un crédito, con condiciones especiales de tasa de interés y pago, que les permita recuperar bienes o servicios de primera necesidad.

Recuperación del Crédito.

A diciembre de 2020, la recuperación del crédito acumuló 25,136,793 miles de pesos, lo que significó un incremento del 1.2% respecto al mismo periodo de 2019.

Afiliación.

Al cierre de 2020, el número de centros de trabajo registrados en el Instituto fue de 367,013, de los cuales el 16.9% está acreditado, es decir, al menos una de sus trabajadoras o uno de sus trabajadores tiene crédito del Instituto.

Firma de Convenios.

Durante 2020 se firmaron 44 convenios de afiliación con centros de trabajo de las confederaciones, cámaras empresariales, gobiernos, municipios, organizaciones sindicales, empresas y dependencias públicas.

Acciones Relevantes Implementadas en 2020

Reducción de la Tasa Promedio del Crédito

El 27 de octubre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con el propósito de beneficiar a todos los trabajadores y trabajadoras del país, aprobó una reducción de las tasas de interés de 13% en promedio, dicha reducción es adicional a la de agosto de 2019, y aplica para todos los créditos nuevos y renovaciones del producto Crédito Efectivo, en todos los niveles de descuento y todos los plazos.

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Actual	CAT	Tasa Actual	CAT	Tasa Actual	CAT
6	13.92%	30.6%	14.25%	31.1%	14.56%	31.5%
12	15.12%	29.9%	15.49%	30.4%	16.42%	31.8%
18	16.10%	30.2%	16.42%	30.6%	17.03%	31.5%
24	17.66%	31.7%	17.97%	32.2%	18.58%	33.0%
30	17.97%	31.8%	18.58%	32.6%	19.14%	33.5%

Fuente: Dirección de Análisis y Administración del Crédito / Dirección de Planeación y Evaluación.

Dicha reducción de tasas de interés, también fue aprobada para el Crédito Efectivo Mujer FONACOT en todos sus créditos nuevos y renovaciones del producto, con lo que se igualan todas las tasas, a las tasas reducidas del Crédito Efectivo, a excepción del plazo de 6 meses, con nivel de descuento del 10%, como se señala a continuación:

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Actual	CAT	Tasa Actual	CAT	Tasa Actual	CAT
6	8.90%	23.1%	14.25%	31.1%	14.56%	31.5%
12	15.12%	29.9%	15.49%	30.4%	16.42%	31.8%
18	16.10%	30.2%	16.42%	30.6%	17.03%	31.5%
24	17.66%	31.7%	17.97%	32.2%	18.58%	33.0%
30	17.97%	31.8%	18.58%	32.6%	19.14%	33.5%

Fuente: Dirección de Análisis y Administración del Crédito / Dirección de Planeación y Evaluación.

Cabe señalar que, las bajas de tasas aplicadas a partir del 1 de agosto del 2019, ha implicado una reducción de entre cuatro y seis puntos porcentuales, dependiendo del plazo y nivel de descuento. Dichas bajas representan, después de una década de un costo anual total (CAT) superior a 45% del crédito que otorgaba el Instituto, una disminución a un 36% del costo promedio ponderado de los créditos en agosto de 2019, derivado de la implementación del producto Crédito apoyo diez mil en noviembre de 2020 se ubicó en 28%, quedando en 31% al cierre de diciembre de 2020.

Esta reducción, de más de un tercio del precio de los créditos que se otorgan, está permitiendo que las más de un millón de personas trabajadoras con créditos, se ahorren en conjunto prácticamente 4 mil mdp, a lo cual se seguirán sumando más trabajadoras y trabajadores.

Nuevos Productos.

En abril de 2020, el Instituto creó el Plan de Alivio para apoyar a las y los trabajadores que, por circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria, no pudieran cubrir sus mensualidades durante abril, mayo, junio y julio, difiriendo al final del plazo del crédito el saldo que no hubiera podido ser cubierto en su totalidad, sin trámites o cargos adicionales, y sin afectación en su historial crediticio. Cabe mencionar que, con este Plan, se benefició a 571,048 personas con un diferimiento por 938.5 mdp.

En junio del mismo año, se implementó el Programa Crédito Apoyo Diez Mil, cuyo objetivo fue mejorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras y sus familias, ante el impacto económico de la pandemia del COVID-19, para lo cual el Instituto dispuso de 3,000 mdp para otorgar 300 mil créditos, por un monto de \$10,000.0 pesos cada uno, a 33 meses, con un periodo de gracia de tres meses. Dicho crédito representó la mejor opción de crédito de nómina en su momento en el mercado. Al cierre del ejercicio, el producto cumplió con su objetivo.

Mejoras en Trámites y Servicios.

Con objeto de agilizar y diversificar los canales a través de los cuales las trabajadoras y los trabajadores pueden acceder al crédito FONACOT en las circunstancias mencionadas, el Instituto implementó y se encuentra mejorando los proyectos a través de medios electrónicos y digitales siguientes:

- Plataforma de Crédito Diez Mil en Línea, la cual entró en operación el 14 de septiembre de 2020, a través de invitaciones de mensajes de texto (SMS) dosificadas, para garantizar el éxito de la difusión de la implementación de la plataforma y mediante la cual se registraron 2,079 personas trabajadoras que aceptaron los términos y condiciones de la plataforma.
- Crédito FONACOT en Línea, cuya aplicación Móvil FONACOT, inició operaciones el 13 de julio de 2020 en su nueva versión, que cuenta con mejoras en imagen, experiencia, acceso a nueva información para consulta, y sobre todo la optimización de la seguridad al implementarse un nuevo servidor para la aplicación robusteciendo las configuraciones de seguridad informática. La versión de Android está funcionando bajo este ambiente más seguro y se está en espera de la liberación de la versión de IOS por parte de Apple.
- Plataforma de Pre-registro de Nuevas Trabajadoras y Trabajadores, la cual se encuentra en operación la primera fase, y se han realizado mejoras de forma, para optimizar la experiencia del usuario tales como: cambio de diseño para su homologación con la página FONACOT, inclusión de textos informativos y *tooltips*, entre otros. La segunda fase, que busca que los trabajadores que realicen su pre-registro puedan incluir toda la documentación requerida en el Crédito Seguro Institucional, lo que favorecerá el tiempo de estadía en sitio, haciendo que la atención al trabajador sea ágil y expedita.

Adicionalmente, en atención a la consolidación de su estrategia de modernización y simplificación de trámites, que a su vez, es necesaria en las circunstancias actuales y a partir de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria, en la 74ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de octubre de 2020, se aprobó también la puesta en operación de la Aplicación Crédito Seguro Móvil, que permite tramitar de manera no presencial, la renovación y otorgamiento de créditos a las personas trabajadoras que actualmente ya cuentan con crédito del Instituto, y de los cuales ya se cuenta con su registro biométrico (huella, fotografía y firma), así como con la información de sus percepciones y deducciones; con lo anterior se inicia una nueva etapa de servicios digitales que ofrecerá el Instituto, pues aunque ya se contaba con la aplicación móvil, esta operaba con limitaciones en algunas funcionalidades, sin embargo la aplicación Crédito Seguro Móvil permitirá implementar la versión móvil del sistema de atención que hoy se utiliza en las sucursales, para el otorgamiento de crédito de manera digital en los sistemas iOS y Android, con lo que el Instituto FONACOT estará a la vanguardia y como una entidad flexible, con mayor cobertura y opciones, para el servicio que otorga a las personas trabajadoras formales del país.

Estrategia Institucional en alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

El Instituto FONACOT se encuentra incluido en la propuesta del Programa Sectorial coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos a las personas trabajadoras formales del país, de conformidad con la legislación aplicable en materia de la planeación nacional, que nos implica ubicarnos dentro del marco de las políticas sectoriales derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

A este mismo respecto, el 24 de septiembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó el Programa de Trabajo Institucional 2020-2024 del Instituto, el cual se encuentra alineado directamente al programa sectorial y a través de ello a las políticas del Gobierno Federal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

B) Descripción del negocio

i) Actividad principal

La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia, propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado.

El Crédito FONACOT se otorga a trabajadoras y trabajadores formales que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica.

El monto del financiamiento a las personas llega a poco más de tres meses de sueldo y se utiliza principalmente para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad. Los plazos de pago del

crédito van desde seis hasta 33 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario.

El principal producto del Instituto es Crédito en Efectivo, mediante el cual los acreditados tienen liquidez inmediata para utilizarlo en la compra de bienes y servicios para elevar su calidad de vida y la de su familia, así como afrontar cualquier imprevisto o pagos inesperados.

Tasas de Interés

Plazo (Meses)	10% Sueldo Mensual 1/	15% Sueldo Mensual 1/	20% Sueldo Mensual 1/
6	13.92%	14.25%	14.56%
12	15.12%	15.49%	16.42%
18	16.10%	16.42%	17.03%
24	17.66%	17.97%	18.58%
30	17.97%	18.58%	19.14%

Fuente: <https://www.fonacot.gob.mx/creditofonacot/cliente/Paginas/quepuedocomprarconcreditofonacot.aspx>

A partir de diciembre de 2018, la dispersión del crédito FONACOT se realiza exclusivamente a través del depósito a una cuenta a nombre de la persona trabajadora a la que se le otorga este.

Actualmente, en adición al Crédito Efectivo, existen las siguientes formas de otorgamiento del crédito con características especiales:

Características y Beneficios de Crédito Efectivo Mujer FONACOT.

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Comisión por apertura del 2%.
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia de la trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Protección de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

Tasas de Interés

Plazo (Meses)	10% Sueldo Mensual 1/	15% Sueldo Mensual 1/	20% Sueldo Mensual 1/
6	8.90%	14.25%	14.56%
12	15.12%	15.49%	16.42%
18	16.10%	16.42%	17.03%
24	17.66%	17.97%	18.58%
30	17.97%	18.58%	19.14%

Fuente: Página de Internet FONACOT

Nota: Información para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente.

Características y Beneficios de Apoyo a Damnificados.

Es una línea de crédito que aplica principalmente para la adquisición de bienes que contribuyan a recuperar su patrimonio, como materiales de construcción, muebles, línea blanca y electrodomésticos.

- Tasas de interés preferenciales, con descuento del 5% para el plazo de 12 meses y del 15% para los plazos de 18 y 24 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medio de disposición a través del depósito en cuenta del trabajador.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad total permanente e invalidez.

Tasa de interés

Plazo	10% Sueldo Mensual ^{1/}	15% Sueldo Mensual ^{1/}	20% Sueldo Mensual ^{1/}
6	20.03%	20.47%	20.92%
12	17.78%	18.91%	20.50%
18	19.67%	20.05%	20.81%
24	21.56%	21.94%	22.70%
30	25.81%	26.70%	28.04%

Fuente: Página de Internet FONACOT

^{1/}El porcentaje se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontará al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

El programa aplica a partir de que se active la Declaratoria de Emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación, publicada mediante boletín en su página de internet y hasta que se dé el aviso de término de dicha declaratoria, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

También aplica cuando se active la Declaratoria de Desastre Natural, emitida por el DOF y persistirá durante 3 meses, más 15 días hábiles.

ii) Canales de distribución

A nivel nacional, al cierre de 2020, los puntos de atención crecieron de 108 a 109, divididos en 30 direcciones estatales o de plaza, 61 representaciones y 18 módulos de atención. Asimismo, se puso en marcha la Plataforma Crédito Diez Mil en línea, un nuevo canal de colocación digital para el otorgamiento no presencial del producto Crédito Apoyo Diez Mil, con la finalidad de brindar acceso a financiamiento con mejores condiciones a las y los trabajadores afectados por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 y cumplir con las nuevas estrategias para el otorgamiento de créditos a través de medios digitales, buscando atender a las y los trabajadores de una manera más eficiente, ágil, remota y expedita. En total, durante 2020 se otorgaron 1,911 créditos a través de la Plataforma.

Con las mejoras en la App FONACOT se implementaron las funcionalidades de consulta de histórico de créditos, pre-registro de no clientes, acceso directo al sistema de citas,

consulta de información de interés, y acceso directo al Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF. Con ello, se ha logrado que 50,000 usuarios aproximadamente utilicen los servicios móviles FONACOT.

Asimismo, a través del Centro de Atención Telefónica (*Call Center*) se realiza la atención mediante llamadas, chat o correo electrónico, para que las personas trabajadoras y los centros de trabajo, puedan realizar la programación de su cita, consultas para el otorgamiento de crédito, recuperación del crédito, afiliación de centros de trabajo, aclaraciones, quejas, citas y/o información sobre planes de salidas. Adicionalmente, a través del *Call Center* se realizan llamadas de promoción, información sobre el trámite del crédito, situación de citas, cobranza y en ocasiones, encuestas de salida a los trabajadores y centros de trabajo. La atención se da los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas. Durante el 2020 se recibieron 1'414,797 consultas.

Por otra parte, la página de Internet ofrece al público información sobre requisitos, y documentos para el crédito FONACOT, afiliación de centros de trabajo y planes de salida, así como información de créditos FONACOT. Ofrece, también, el acceso al portal en línea para el pre-registro de trabajadores nuevos, el cual se ha mejorado para hacer más eficiente el trámite en sucursal, la generación de estados de cuenta y referencias bancarias para el pago del crédito, consulta de centros de trabajo afiliados, generación de citas, afiliación de centros de trabajo (Micrositio), acceso al portal Multibancos y demás información institucional.

El 30 de diciembre de 2019 el Instituto puso en marcha el nuevo Micrositio de Afiliación, la plataforma a través de la cual los Centros de Trabajo del Sector Privado pueden realizar su trámite de afiliación en línea, sin tener que acudir a sucursal. A partir del 30 de diciembre de 2020, entró en operación su nueva versión, la cual incluye las siguientes mejoras:

- Consulta automática a Buró de Crédito.
- Introducción de una nueva sección para el registro de los accionistas con 10% o más de participación en la empresa (sólo para Personas Morales).

Este canal está en constante mejora para facilitarle a los centros de trabajo su afiliación al Instituto y, además de cumplir con su obligación, brindarles la oportunidad a sus trabajadores(as) de acceder al crédito FONACOT.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT cuenta con el título de registro de la marca "INSTITUTO Fonacot" del 1º de diciembre de 2020, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y que, de conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, este registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Asimismo, este Instituto FONACOT está en proceso de registro del Aviso Comercial "TU OPCIÓN INTELIGENTE" ante el IMPI, con la finalidad de ser utilizado para campañas de promoción y publicidad institucional, el cual se encuentra pendiente de liberación del registro por parte del IMPI.

Por otra parte, no se tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros que deban figurar como relevantes, puesto que los instrumentos jurídicos que se manejan corresponden al funcionamiento y operación normal del Instituto. Lo anterior, considerando que a la Oficina de la Abogada General sólo le corresponde emitir opinión con respecto de instrumentos jurídicos que efectivamente se hubieren sometido a su consideración por parte de las diversas áreas de este Instituto, en términos del artículo 70, fracción IV del Estatuto Orgánico del INFONACOT.

iv) Principales clientes

El Instituto tiene como objeto brindar acceso al crédito a las trabajadoras y los trabajadores formales sin importar su régimen de seguridad social, por lo que, según las cifras oficiales, tienen el derecho al crédito FONACOT 16'995,708 personas trabajadoras de los 1'000,414 centros de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)², así como las 2'500,039 personas trabajadoras registradas en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)³. Las y los trabajadores de otros regímenes de seguridad social también tienen acceso a los beneficios del FONACOT.

Al cierre de 2020, de las 959,363 personas trabajadoras que fueron beneficiadas con un crédito FONACOT, 39.3% (376,702) son mujeres y 60.7% (582,661) hombres, y el 81.5% percibe entre uno y tres salarios mínimos. Cabe destacar que la mayoría se concentra en las Regiones Centro y Norte (63.6% (609,683)), mientras que el 20.3% (194,543) y 16% (153,234) en la Región Occidente y Sur, respectivamente⁴. Es importante mencionar que, de las y los clientes recurrentes del Instituto, alrededor de 75% cuentan con perfil digital, es decir, son usuarios de internet que usan teléfono inteligente, lo que los hace candidatos a utilizar los servicios digitales del Instituto.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

² Información de trabajadores permanentes y centros de trabajo de la consulta dinámica (CUBOS) del portal oficial del IMSS al cierre de diciembre de 2020.

³ Información oficial de trabajadores permanentes del anuario estadístico del ISSSTE 2019 (disponible a esta fecha).

⁴ Existen 1,903 personas trabajadoras que no se contabilizan en las regiones debido a que tramitaron su crédito a través de la Plataforma Web. Por otro lado, hay 8 personas que tramitaron su crédito en la sucursal y en la Plataforma Web en el mismo mes y se contabilizaron en una región. El criterio de contabilización considera organizar a las personas trabajadoras conforme a las siguientes variables y orden: 1. Mes; 2. ID cliente; 3. Número de préstamo; 4. Código de producto; 5. Región; y 6. Sucursal.

**Número de Trabajadores con Crédito
por Ingreso de los Trabajadores**

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	Trabajadores	Part. %
1	141,304	95.8%
2	365,018	
3	197,792	
4	107,204	
5	58,825	
6	31,141	
7	17,984	
>= 8	40,095	4.2%
TOTAL	959,363	100.0%

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación

El 89.2% del monto de crédito total otorgado se concentra en trabajadores personas trabajadoras con menos de 8 salarios mínimos.

Créditos Ejercidos por Ingreso de los Trabajadores

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	Monto (Miles de Pesos)	Part. %
1	1,441,676.9	89.2%
2	5,204,268.9	
3	3,730,538.6	
4	2,430,071.7	
5	1,525,964.9	
6	925,043.7	
7	605,405.5	
>= 8	1,920,558.6	10.8%
TOTAL	17,783,529	100.0%

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación

Por lo que se refiere a la distribución del monto de los créditos otorgados por edad de las personas trabajadoras, 86.3% se concentra en aquellos que tienen entre 18 y 50 años.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

Legislación aplicable.

Este Instituto se rige por la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, que le dio origen y le otorga su objeto, atribuciones, operaciones y determina su administración, esa sujeto a lo dispuesto por la Ley Federal de Entidades Paraestatales y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El artículo 5° de la

referida Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores determina que la operación y servicios del Instituto se rigen por la mencionada Ley del Instituto, por la Ley Federal del Trabajo, el Código Civil Federal, por la Legislación Mercantil y por los Usos y Prácticas Mercantiles (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Código de Comercio), además de estar sujeto a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Por tratarse de un ente público Federal le resulta aplicable, además, la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, entre otras.

También forman parte del marco normativo aplicable al Instituto, el Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores, el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores. Adicional, le resultan aplicables la CUOEF y la CUE.

Situación tributaria.

A continuación, se transcribe el numeral 1.2.6 “Entorno Fiscal” del Manual Financiero de este Instituto:

“Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor con base en los artículos 79 fracción XXIV y 86 párrafos cuarto y quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007”.

vi) Recursos humanos

Empleados del Instituto FONACOT		
Tipo de Empleado	Personal Ocupado	Porcentaje
Funcionarios	132	9.8%
Personal Operativo Confianza	312	23.2%
Personal Operativo Sindicalizado	901	67.0%
Total	1,345	100.0%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

vii) Desempeño ambiental

Dentro de las actividades sustantivas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, incluye el fomentar e implementar acciones que coadyuvan al ahorro de energía eléctrica, agua potable, gas, papel, etc., además de despertar la conciencia ambiental de los servidores públicos que en el laboran, con el fin de conservar y proteger el medio ambiente. Debemos ser conscientes de que uno de los aspectos que más deteriora la naturaleza es el hombre. La deforestación, la contaminación del aire, la contaminación del agua y el calentamiento global, por ejemplo, son consecuencia del estilo de vida que impera en nuestra sociedad.

Para mejorar la eficiencia energética de los equipos y sistemas que nos proveen de iluminación, confort, movilidad y de otros usos que hacemos de la energía, se han aplicado como medidas de uso eficiente de la energía, las acciones siguientes:

Ahorro de energía eléctrica

Luminarias:

Se han sustituido las lámparas incandescentes por lámparas de panel de led con balastos electrónicos, además de que cuentan con controladores de sensor de presencia, así como el mantenimiento periódico para su óptimo aprovechamiento en los inmuebles que ocupa el Instituto FONACOT a nivel nacional, y este tipo de equipos de iluminación se está considerando para las nuevas oficinas del Instituto FONACOT en diferentes zonas de la República Mexicana.

Por otra parte, el inmueble que ocupan las Oficinas Centrales, las dos plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 kw, se mantienen en óptimas condiciones de uso, debido a que el mantenimiento preventivo y correctivo es constante para evitar fugas de energía, además de evitar falsos contactos y posibles cortos circuitos.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020, derivado de la jornada de “Sana Distancia”, los edificios de oficinas Centrales, Insurgentes y Plaza de la República, en los pisos que no asiste personal, se mantienen las luces apagadas, además que, a las 21:00 horas, los oficiales de seguridad pasan a todos los pisos para desconectar los equipos de fotocopiado y en su caso, electrodomésticos, todo con el fin de no realizar consumos de electricidad innecesarios.

Aire Acondicionado:

Los equipos de aire acondicionado generan un gasto elevado de energía eléctrica, por lo que se ha dado continuidad a la instalación de equipos con tecnología denominada “Inverter”, sistema que regula el funcionamiento del compresor de los equipos de AA de forma que trabajen a una velocidad más constante, lo que permite ahorros de energía de hasta el 40% con respecto a los equipos que no utilizan este sistema reduciendo de manera importante el consumo.

De igual manera se incorpora en la optimización y reubicación de sucursales la tecnología “Inverter”, mediante el sistema VRF para reducir el consumo de energía, regulando la corriente eléctrica en equipos de alta demanda generando disminución en costo.

Durante el ejercicio 2020 y derivado de la jornada de “Sana Distancia”, no fueron utilizados los aires acondicionados, previendo con ello posibles contagios, por tanto, el ahorro de energía en este rubro fue considerable.

Iluminación artificial:

En el desarrollo de mantenimientos a los inmuebles, de la apertura de nuevas oficinas o reubicación de estas a nivel nacional se ha optado por la instalación de luminarias de tecnología LED, constituida en su mayoría por paneles de alta eficiencia lumínica, multivoltaje que no usan en su operación ningún tipo de balastro. Los paneles LED, además de tener un valor muy elevado de eficacia luminosa, presentan una elevada vida útil, un muy buen índice de reproducción cromática, es decir, los colores se reproducen de la forma más natural, lo que hace que esta tecnología tenga ventaja sobre todas las demás. Su uso permite ahorrar energía y dinero manteniendo un elevado nivel de calidad lumínica y disminuyendo drásticamente la necesidad de renovación de lámparas, por su elevada vida útil, lo que disminuye la inversión en lámparas y también el costo debido a las operaciones de mantenimiento asociadas.

Ahorro de agua potable

Para el ahorro de agua potable se han realizado las siguientes acciones:

- Uso de mingitorios ecológicos.
- Lavabos con sensores de presencia.
- Mantenimiento a electro-niveles de los sistemas de bombeo.
- Reemplazo periódico de la válvula flotadora en cisternas.

Lo anterior ha derivado en un ahorro importante en el consumo de agua potable.

Desalojo de aguas residuales de la cocina:

Considerando que el proceso de preparación de alimentos y de sus desperdicios, la cantidad de grasas y aceites generada por la cocina del Instituto en el edificio de Insurgentes Sur 452, y que por su capacidad de servicio pudiera estar clasificada como de tipo restaurantera, es de alrededor de 30 kilogramos en cada ocasión, en el año 2019 la frecuencia en los intervalos del mantenimiento a las trampas de grasa instaladas en la cocina se incrementó a periodos trimestrales en vez hacer el mantenimiento cada semestre como regularmente se hacía, este servicio ejecutado por terceros incluye el retiro de esas grasas que al entrar en contacto con los detergentes y el agua forman bloques que obstruyen las tuberías de los ramales de menor diámetro y luego se acumulan disminuyendo el libre paso de agua residual hacia el drenaje principal, luego estas grasas acumuladas salen a la red del drenaje municipal.

Con miras a minimizar el impacto nocivo al ambiente, las grasas recolectadas se retiran en contenedores plásticos y son entregadas a recolectores industriales autorizados para su posterior tratamiento en la generación de biodiesel.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-COV2 COVID19, a partir de marzo del 2020 se suspendieron las actividades de cocina, dejó de realizarse el mantenimiento a las trampas de grasa antes mencionadas.

Se continua con la operación de mingitorios ecológicos que funcionan sin utilizar agua y lavabos que utilizan sensores de presencia, lo que genera un ahorro importante en el consumo de agua. Además, existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el año, con el propósito de evitar fugas y de esta manera conservar en óptimas condiciones de operación la instalación hidráulica.

Recolección de basura:

En coordinación con la Unidad de Transferencia Cuauhtémoc, para el servicio de recolección de basura en el edificio de Insurgentes Sur 452, se tiene establecida una frecuencia diaria para el retiro de basura, la unidad recolectora se llevaba en promedio 200 kilogramos de basura (alrededor de 10 bolsas jumbo de peso aproximado 20 kg) más, alrededor de 80 kg de desechos orgánicos de la cocina.

Con la finalidad de disminuir el impacto ambiental previo al desalojo de la basura, se realiza la separación de desechos orgánicos como papel y cartón, se separan los desechos inorgánicos como el PET y otros tipos de plásticos y los desechos de la cocina que son

orgánicos, pero generan lixiviados, mismos que son embolsados aparte, ya que estos en la Unidad de Trasferencia se separan para su envío a las plantas de composteo de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-COV2 COVID19, a partir de marzo del 2020, se disminuyó la generación de basura del Instituto, ya que se privilegió el trabajo en casa de los servidores públicos y por la suspensión del servicio de cocina.

Ahorro de papel:

Se continúa con las medidas de ahorro en el consumo de papel y artículos de escritorio al racionar el suministro, buscando reducir el uso del papel para la impresión y fotocopiado, impulsando su reciclaje.

Otros ahorros

El edificio de Oficinas Centrales, continúa con el equipo de extintores de bióxido de carbono (CO₂) en todos los niveles del inmueble, además de detectores de humo y un sistema de extinción de fuego a base de gas FM200 en el SITE de comunicaciones.

Asimismo, por las actividades sustantivas del Instituto FONACOT no representa un riesgo ambiental considerable, ya que, por la naturaleza de sus actividades están estrictamente vinculadas con el Sistema Financiero Mexicano y no requiere un gran volumen de insumos naturales o que impacten en gran manera al medio ambiente.

Derivado del cambio climático en el Instituto FONACOT, el personal ha mostrado una concientización paulatina de la necesidad de dar un uso racional y responsable a las normas de carácter ambiental y de consumo eficiente de energía, llevando al efecto a un incremento en la colocación de créditos con un uso eficiente de energía, en comparación con ejercicios fiscales anteriores.

El Instituto FONACOT continuará implementando acciones de mejora para llegar a las metas de ahorro establecidas en las normas de eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental, mediante el uso racional de los insumos y atendiendo las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto señaladas por el Gobierno Federal.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

viii) Información de mercado.

Análisis comparativo de oferentes de crédito

Al cierre de diciembre 2020, con base en el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, se realizó un comparativo con otros oferentes de crédito en el que se puede observar que el Crédito En Efectivo y Mujer Efectivo tienen la tasa de interés más baja y el segundo CAT más bajo en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo. Este comparativo permite evaluar las ventajas y desventajas de los principales competidores del Instituto con base en las tasas de interés, requisitos de contratación, plazo, seguros y fondos de protección, entre otros.

Comparativo de tasas de interés para un crédito de \$17,039 a un plazo de 24 meses:

Comparativo por Tasa de Interés, Créditos de Nómina			
Producto	Institución	Tasa de interés	CAT
Nómina	Multiva	27.99%	31.8%
Efectivo	Fonacot	18.6%	33.0%
Efectivo	Mujer Fonacot	18.6%	33.0%
Nómina	Inbursa	32.5%	37.8%
Nómina	HSBC	32.2%	39.6%
Nómina	Imagina tu Crecimiento	32.0%	44.9%
Nómina	Acción Evolución	36.0%	53.8%
Nómina	Bancomer	43.8%	56.4%
Nómina	Scotiabank	46.0%	58.0%
Nómina	Santander	44.9%	58.2%
Nómina	Banorte	45.0%	59.2%
Nómina	Finmart	42.0%	60.0%
Nómina	Credenz	36.0%	77.3%
Nómina	Multiplika México	72.0%	86.4%
Nómina	Más Nómina	60.0%	90.1%
Nómina	Inventa Créditos	42.0%	92.7%
Nómina	Global Lending	37.0%	93.3%
Nómina	KRTC Su Financiera	92.0%	151.4%

Fuente: Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, enero 2021.

¹Nota: Elaboración de la Dirección de Investigación de Mercados con información sobre créditos de nómina obtenida de la página de internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), enero 2021. El comparativo se realizó en el Simulador de Créditos Personales y de Nómina de la CONDUSEF, por un monto de \$17,039 a un plazo de 24 meses y un ingreso de \$10,000. Únicamente se incluyen instituciones con el plazo consultado. El monto y plazo del cálculo se definen con base en el *ticket* y plazo promedio de la colocación del Instituto FONACOT de enero a diciembre 2020. El comparativo considera la tasa de interés máxima de cada institución.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

REPORTE ANUAL 2020

Comparativo de condiciones, Crédito de Nómina a un plazo de 24 meses							
Institución	Tasa de interés máxima	CAT	Seguro del crédito	Comisión por apertura	Antigüedad requerida	Ingresos mínimos requerido	Pago Total
Multiva	27.9%	31.8%	Vida	No Aplica	12 meses	\$5,000.0	\$23,286.8
Fonacot (Crédito En Efectivo)	18.6%	33.0%	Desempleo, vida e invalidez	2.0%	12 meses	\$3,696.6	\$24,673.7
Fonacot (Crédito Mujer Efectivo)	18.6%	33.0%	Desempleo, vida e invalidez	2.0%	12 meses	\$3,696.6	\$24,673.7
Inbursa	32.5%	37.8%	Desempleo	No Aplica	12 meses	\$2,000.0	\$24,511.5
HSBC	32.2%	39.6%	Vida e invalidez total y permanente	No Aplica	12 meses	\$3,000.0	\$24,633.5
Imagina tu crecimiento	32.0%	44.9%	No Aplica	\$522.00	No disponible	No disponible	\$24,809.7
Acción Evolución	36.0%	53.8%	Vida	\$212.04	6 meses	\$3,000.0	\$25,665.7
Bancomer	43.8%	56.4%	Vida y desempleo	No Aplica	3 meses	\$3,000.0	\$27,732.2
Scotiabank	46.0%	58.0%	Vida y desempleo	No Aplica	1 mes	\$3,000.0	\$28,232.3
Santander	44.9%	58.2%	Vida y desempleo	No Aplica	3 meses	\$3,000.0	\$28,595.8
Banorte	45.0%	59.2%	Vida y desempleo	\$406.00	3 meses	\$3,000.0	\$28,196.5
Credenz	36.0%	77.3%	No Aplica	No Aplica	2 meses	\$ 3,000.0	\$31,270.0
Multiplica México	72.0%	86.4%	No Aplica	\$406.00	12 meses	No disponible	\$36,218.2
Más Nómina	60.0%	90.1%	No Aplica	\$913.95	No disponible	No disponible	\$33,583.1
Inventa Créditos	42.0%	92.7%	No Aplica	No Aplica	No disponible	No disponible	\$33,734.0
Global lending	37.0%	93.3%	Vida y desempleo	\$845.15	No disponible	No requieren	\$33,069.3
KRTC Su Financiera	92.0%	151.4%	No aplica	\$411.64	No disponible	No disponible	\$41,862.3

Fuente: Simulador de Créditos Personales y de Nómina de CONDUSEF y páginas de Internet oficiales de las distintas instituciones; información actualizada en enero 2021.

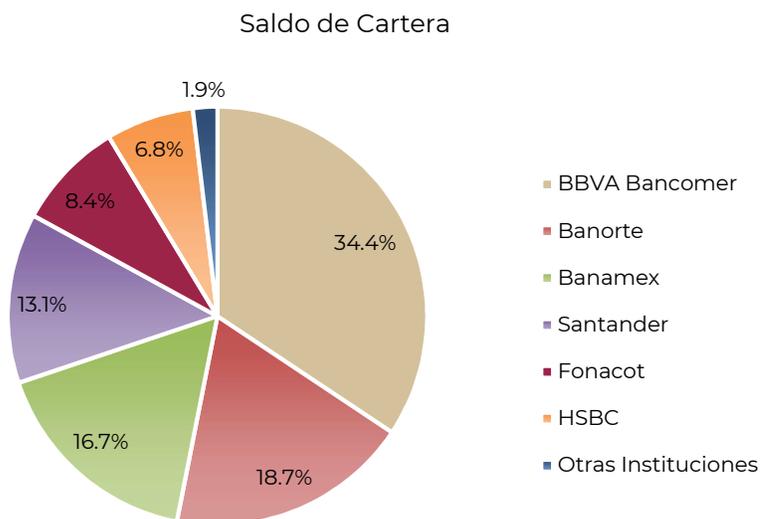
[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

Análisis de participación de mercado por tipo de cartera

Cartera Total de Créditos de Nómina:

Al cierre de diciembre de 2020, la cartera total de Créditos de Nómina fue de 279,565.9 mdp. Con respecto a esta cifra, el Instituto FONACOT tiene una participación del 8.3%, mientras que BBVA y Banorte, los bancos con mayor participación en este tipo de crédito, tienen el 34.3% y 18.7%, respectivamente.

- Cartera y Créditos de Banca Múltiple (Créditos de Nómina sin FONACOT): 256,180.8 MDP.
- Cartera y Créditos del Instituto: 23,385.1 MDP.



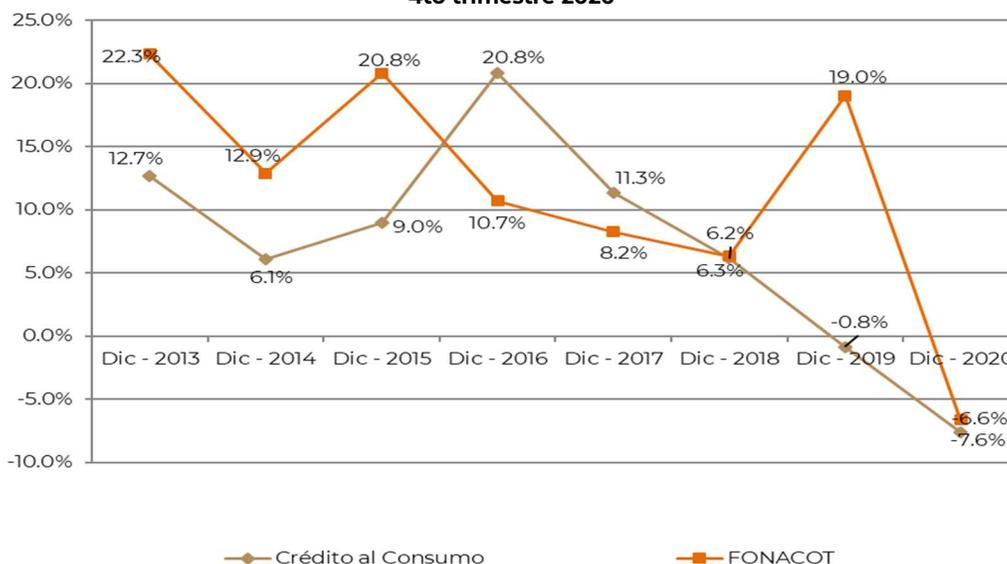
Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Crédito al Consumo:

Al cierre del tercer trimestre 2020, el saldo de la cartera crediticia del Instituto FONACOT decreció 6.6% en comparación con el cierre del tercer trimestre del año anterior, mientras que el saldo de la cartera global de crédito al consumo decreció 7.6%. Este decremento en la cartera del Instituto FONACOT se debe a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, la cual ocasionó el cierre de las sucursales de abril y mayo, lo anterior como parte de las medidas sanitarias.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Saldo de cartera global de crédito al consumo vs saldo de cartera de FONACOT
4to trimestre 2020**



Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

Variación de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT

Año	Crédito al Consumo	Var. Anual %	FONACOT	Var. Anual %
Dic - 2013	\$850,479.6	12.7%	\$12,106.8	22.3%
Dic - 2014	\$902,490.9	6.1%	\$13,668.0	12.9%
Dic - 2015	\$983,822.8	9.0%	\$16,513.6	20.8%
Dic - 2016	\$1,188,926.5	20.8%	\$18,279.2	10.7%
Dic - 2017	\$1,323,623.3	11.3%	\$19,785.8	8.2%
Dic - 2018	\$1,405,033.6	6.2%	\$21,041.1	6.3%
Dic - 2019	\$1,393,319.0	-0.8%	\$25,043.6	19.0%
Dic - 2020	\$1,287,666.4	-7.6%	\$23,385.1	-6.6%

*Cifras en mdp.

Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

Crecimiento del crédito al consumo por Sector 4to trimestre 2020:

En comparación con el consumo en la banca comercial, se observa que el Instituto decreció 6.6%, mientras que el consumo no bancario tuvo un decrecimiento significativo de 8.7%. Este decremento en el Instituto se explica por las condiciones de la pandemia Covid-19 y las políticas sanitarias establecidas para el regreso a la nueva normalidad en junio y julio, y de acuerdo con el calendario de semaforización de la Secretaría de Salud.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

ix) Estructura corporativa.

En términos del artículo 1º de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es un organismo público descentralizado que está sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

x) Descripción de sus principales activos.

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, destacan inmuebles, ubicados en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y la Ciudad de México, en el siguiente cuadro se presenta el detalle:

Clasificación	No.	Entidad Federativa	Población	Ubicación	Oficina que Ocupa	Superficie Construida (M ²)	Valor (miles de pesos)	Asegurado	Tipo de Avalúo y Fecha de emisión
Inmueble Propio	1	Chihuahua	Chihuahua	Av. Allende esquina con 7a. S/N, Colonia Zona Centro, C.P.31000	Inmueble Desocupado	223.57	2,657	Si	Avaluó Comercial 10/08/2018
Inmueble Propio	2	Coahuila	Torreón	Av. Morelos N°138 Poniente, Col. Centro, C.P.27000	Dirección Estatal Torreón	424.00	6,429	Si	Avaluó Comercial 22/05/2019
Inmueble Propio	3	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Av. Mar Adriático N°46, Col.Popotla, C.P.11400	Almacén General	825.36	10,250	Si	Avaluó Comercial 20/07/2018
Inmueble Propio	4	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Av. Insurgentes Sur N°452, Col. Roma Sur, C.P. 06760	Oficinas Generales	7,655.88	86,070	Si	Avaluó Catastral
Inmueble Propio	5	Jalisco	Guadalajara	Av. Federalismo, esquina a Eulogio Parra N°696, Col. Artesanos Sector Juarez, C.P.44200	Inmueble Desocupado	735.34	7,260	Si	Avaluó Comercial 30/07/2018
Inmueble Propio	6	Morelos	Cuernavaca	Av. Plan de Ayala, N°1200, Col. Chapultepec, C.P.62451	Inmueble Desocupado	737.13	6,512	Si	Avaluó Comercial 20/07/2018
Inmueble Propio	7	Tamaulipas	Reynosa	Av. Aldama N°1100-26, Col. Centro, Centro Comercial Río Grande, C.P. 81001	Inmueble Desocupado	240.00	1,591	Si	Avaluó Comercial 24/08/2018
Inmueble Propio	8	Sinaloa	Guasave	Avenida Barracuda S/N (Lote 1, Manzana 29, Fraccionamiento Las Glorias	Sin Uso	5,008.50	979	No Asegurable	Avaluó Paramétrico 04/05/2016
Inmueble Propio	9	Sinaloa	Guasave	Avenida Barracuda S/N (Lotes 4, 10, 11, 12 y 13), Fraccionamiento Las Glorias.	Sin Uso	2,480.43	472	No Asegurable	Avaluó Paramétrico 04/05/2016
Inmueble Propio	10	Guerrero	Acapulco	Casa habitación un solo nivel, Andador Vicente Suárez, Lote 23, manzana 54, Col. Las Cruces	Sin Uso	64.00	370	Si	Avaluó Paramétrico 04/05/2016

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen ni se detecta la probabilidad de que existan procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, y que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

Tal como fue anunciado mediante las publicaciones de eventos relevantes el 15 de agosto de 2019, 3 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT (FPP) con objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pueda realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Asimismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

Los recursos del Fondo son invertidos acorde con los criterios establecidos en el numeral 6.4 del Manual Financiero de Instituto donde se establece que, "Las inversiones autorizadas del Instituto INFONACOT deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006 y el 6 de agosto del 2010; así mismo se hace referencia que en caso de existir modificaciones a los lineamientos, el Instituto FONACOT se apegará a lo dispuesto en dichas modificaciones por las reglas de operación del Comité Interno de Inversiones del Instituto", no pudiendo tener carácter especulativo.

Un aumento sustancial en la tasa de desempleo pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por el Fondo y, en caso determinado, afectar al patrimonio del Instituto.

Cabe señalar que, en atención a una queja presentada ante el Órgano Interno de Control del Instituto, misma que siguió su cauce para resolución, se entregó información en tiempo y forma, con respecto a la constitución y operación del Fondo de Protección de Pagos INFONACOT. De igual forma, se le dio la atención debida a una observación realizada por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores relacionada con el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT.

A través del oficio número DG/AOB/05/05-2020 del 22 de mayo de 2020 el INFONACOT solicitó a la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su opinión legal sobre el criterio correspondiente a las facultades de la Dirección General o del Consejo Directivo para llevar a cabo la aprobación del Fondo de Protección de Pagos. En respuesta, la Dirección General de Legislación de la Procuraduría Fiscal de la Federación mediante el oficio 529-II-DGLC-163/2020 del 28 de mayo de 2020 con fundamento en los artículos 1 y 5 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 8, 46 y 66 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo, y 5, fracción I, 17, fracciones III y X del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó al Instituto que la interpretación de las facultades del Director General y del Consejo Directivo objeto de la consulta le correspondía a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al encontrarse sectorizado el Instituto FONACOT en tal Secretaría.

Mediante el oficio número DG/AOB/06/05-2020 del 22 de mayo de 2020, el INFONACOT solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitiera opinión legal sobre el criterio correspondiente a las facultades de la Dirección General o del Consejo Directivo del INFONACOT para llevar a cabo la aprobación del Fondo de Protección de Pagos INFONACOT. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS, mediante el oficio número STPS/117/DGAJ/271/2020 del 5 de junio de 2020, con fundamento en los artículos 2, 5°, tercer párrafo, 13, 28 y demás relativos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 Bis, fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, entre otros, determinó que la creación del Fondo obedece a la consecución del objeto del INFONACOT así como a criterios de desarrollo social, y a procurar las mejores condiciones de mercado para otorgar el crédito a los trabajadores, y que su Director General cuenta con las facultades necesarias para la creación del citado mecanismo de protección.

En el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación, concluyó que *“la constitución del Fondo de Protección de Pagos por instrucción del Director General del INFONACOT se realizó con apego a las facultades conferidas...”*.

El Instituto FONACOT, dada su naturaleza jurídica, no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco puede ser declarado ni encontrarse en condición de declararse en concurso mercantil. Es de señalar que, en términos del artículo 12 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Instituto “se considerará de acreditada solvencia y no estará obligado a constituir depósitos o garantías de cualquier tipo para el cumplimiento de sus obligaciones de pago”.

xii) Acciones representativas del capital social.

El Instituto FONACOT no tiene accionistas.

xiii) Dividendos.

El Instituto FONACOT no decreta dividendos.

xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

A) Información financiera.

El 1 de diciembre de 2014, la CNBV publicó a través del Diario Oficial de la Federación, la CVOEF, que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y que sistematiza la integración y homologación de la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones establecidos por la Comisión, que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo con su actividad propia en un periodo determinado.

Sin embargo, es importante comentar que en junio, julio y agosto de 2020 se prepararon tomando como base los Criterios Contables Especiales autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020 y P333/2020 del 30 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente; lo que permitió dar un tratamiento especial a la constitución de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de aquellos créditos que se encontraban vigentes al 31 de marzo de 2020, y que se apegaron al Plan de Alivio promovido por el Instituto en apoyo a los trabajadores que se vieron afectados por la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Instituto FONACOT al ser un organismo descentralizado, tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante la creación de fideicomisos irrevocables. El Instituto realizó, durante el 2017, la liquidación del fideicomiso F/1632 (IFCOTCB-13) en abril y creó el Fideicomiso F/3220 el 12 de julio del mismo año, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria, en el cual, el propio Instituto actúa como Fideicomisario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso mediante un vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público se creó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOTCB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos.

Para efectos de consolidación, el Instituto aplica supletoriamente las Normas de Información Financiera (NIF), debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es “B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados”, en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: en los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF “B-1 Cambios contables y corrección de errores”.

En relación con lo comentado anteriormente, también se aplicaron en primera instancia los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III), referidos al C-1 “Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros” y C-2 “Operaciones de bursatilización” de la “Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos”.

Finalmente, el pasado 15 de octubre de 2020 se llevó a cabo la amortización total del certificado bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17, de conformidad con la CLÁUSULA VIII Sección VIII.3 y VIII.4 del contrato de fideicomiso, donde el saldo insoluto de principal en la Fecha de Pago del periodo número 39, se ubicó en un nivel por debajo al 10% (diez por ciento) del saldo insoluto de principal en la fecha de emisión, por tanto, el Instituto FONACOT readquirió 1'476,730.0 miles de pesos de cartera, cumpliendo en su totalidad con las obligaciones de dicha Emisión. Así mismo, hay que recalcar que el F/3220 vehículo de bursatilización, en donde el Instituto FONACOT adquirió financiamiento a través de la cesión de cartera crediticia por el certificado bursátil IFCOTCB 17, realizó de manera convenida el 16 de diciembre de 2020, la extinción total legal del FISO 3220, celebrado entre Banco INVEX, S.A. y el Instituto FONACOT.

Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 30 de abril del 2020, la CNBV emitió mediante el oficio número P306/2020 los Criterios Contables Especiales (CCE) aplicables al Instituto, con fundamento en el artículo 293 de las Disposiciones, y en atención al “Acuerdo por el que Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero del 2020.

El 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio número P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE hasta el 31 de agosto del 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales que se describen anteriormente y que tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales (Sin CCE), al 4T 2020:

Concepto	CCE	Sin CCE
Balance General		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$2,073'377,201.51	\$2,187'030463.54
Estado de Resultados		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$710'003797.3	\$823'960923.66

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(pesos)

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios derivó en registrar dentro del estado de resultados una estimación preventiva menor por \$113'957,126.36 lo que equivale a una variación del 16.1% respecto la estimación preventiva sin CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$113'653,262.03 lo que equivale a una variación del 5.5%.

Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros consolidados se encuentran documentados en la sección 3 D) del presente reporte anual.

A continuación, se presenta la información financiera consolidada del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 así como también, los resultados de los ejercicios terminados en esas fechas.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

REPORTE ANUAL 2020

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018

(Cifras en pesos)

	2020		2019		2018	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
DISPONIBILIDADES	115,897,529.0	0.4%	13,736,426.1	0.1%	16,804,980.2	0.1%
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	16.0	-	16,693,017.0	0.1%	452,706,022.2	2.0%
DEUDORES POR REPORTE	4,371,754,649.3	15.5%	2,463,317,206.5	9.1%	2,169,062,400.4	9.4%
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	-	-	7,637,829.1	-	134,810,326.5	0.6%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Otros créditos de consumo	22,086,373,171.8	78.2%	18,681,555,027.9	68.6%	14,781,030,732.0	63.9%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA						
Otros créditos de consumo	-	-	4,841,865,380.4	17.8%	4,918,629,720.5	21.3%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	22,086,373,171.8	78.2%	23,523,420,408.3	86.4%	19,699,660,452.4	85.1%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Otros créditos de consumo	1,074,378,587.0	3.8%	1,176,328,616.9	4.3%	785,756,018.7	3.4%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA RESTRINGIDA						
Otros créditos de consumo	-	-	13,996,068.1	0.1%	265,740,764.9	1.1%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	1,074,378,587.0	3.8%	1,190,324,685.0	4.4%	1,051,496,783.6	4.5%
CARTERA DE CRÉDITO	23,160,751,758.8	82.1%	24,713,745,093.3	90.8%	20,751,157,236.0	89.7%
Menos:						
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,073,377,201.5	7.3%	-2,193,586,027.9	-8.1%	-1,812,271,682.9	-7.8%
CARTERA DE CRÉDITO NETA	21,087,374,557.3	74.7%	22,520,159,065.4	82.7%	18,938,885,553.1	81.8%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	2,439,617,394.4	8.6%	1,965,189,534.9	7.2%	1,063,786,511.4	4.6%
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223,059.7	-	223,059.7	-	223,059.7	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	196,495,701.4	0.7%	201,172,038.6	0.7%	207,619,577.9	0.9%
OTROS ACTIVOS	15,779,754.3	0.1%	26,777,224.4	0.1%	157,056,731.3	0.7%
TOTAL ACTIVO	28,227,142,661.4	100.0%	27,214,905,401.7	100.0%	23,140,955,162.8	100.0%

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

REPORTE ANUAL 2020

PASIVO Y PATRIMONIO							
CAPTACIÓN TRADICIONAL							
Títulos de crédito emitidos							
De corto plazo	-	-	4,010,078,333.3	32.2%	3,608,569,777.8	33.3%	
De largo plazo	4,454,995,827.0	41.4%	4,013,650,000.0	32.2%	4,013,688,888.9	37.1%	
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS							
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,205,155,666.7	11.2%	1,003,556,666.8	8.1%	-	-	
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,002,175,333.3	9.3%	-	-	1,003,826,666.7	9.3%	
Endeudamiento (pasivo)	6,662,326,827.0	61.9%	9,027,285,000.1	72.5%	8,626,085,333.4	79.6%	
DERIVADOS							
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	3,527,166,249.0	32.8%	2,930,631,240.8	23.5%	1,878,082,826.4	17.3%	
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	493,032,104.9	4.6%	494,974,874.2	4.0%	327,452,343.7	3.0%	
TOTAL PASIVO	10,763,772,764.8	100.0%	12,452,891,115.1	100.0%	10,831,620,503.5	100.0%	
PATRIMONIO CONTABLE							
PATRIMONIO CONTRIBUIDO							
Aportaciones del Gobierno Federal	14,623,800,154.2	83.7%	12,043,948,029.5	81.5%	10,414,291,720.5	84.6%	
PATRIMONIO GANADO							
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-81,247,583.9	-0.5%	7,637,829.1	0.1%	134,810,326.5	1.1%	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576,303.3	0.7%	130,576,303.3	0.9%	130,576,303.3	1.10%	
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	154,044,063.9	1.3%	
Resultado neto	2,790,241,023.0	16.0%	2,579,852,124.7	17.5%	1,475,612,245.1	12.0%	
	2,839,569,742.4	16.3%	2,718,066,257.1	18.5%	1,895,042,938.8	15.4%	
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	17,463,369,896.6	100.0%	14,762,014,286.6	100.0%	12,309,334,659.3	100.0%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	28,227,142,661.4		27,214,905,401.7		23,140,955,162.8		

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018**

(Cifras en pesos)

	2020		2019		2018	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	% Integral
Ingresos por intereses	5,346,178,776.6	100.0%	6,337,844,787.9	100.0%	5,840,201,819.4	100.0%
Gastos por intereses	-545,757,095.9	-10.2%	-737,416,259.1	-11.6%	-832,461,106.3	-14.3%
MARGEN FINANCIERO	4,800,421,680.7	89.8%	5,600,428,528.8	88.4%	5,007,740,713.2	85.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-710,003,797.3	-13.3%	-1,148,582,320.7	-18.1%	-1,127,118,605.8	-19.3%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	4,090,417,883.4	76.5%	4,451,846,208.1	70.2%	3,880,622,107.3	66.4%
Comisiones y tarifas pagadas	-13,230,762.2	-0.2%	-17,583,071.6	-0.3%	-13,774,306.9	-0.2%
Otros ingresos (egresos) de operación	843,641,593.9	15.8%	424,548,582.9	6.7%	699,512,328.6	12.0%
Gastos de administración y promoción	-2,130,587,692.1	-39.9%	-2,278,959,594.7	-36.0%	-3,090,747,884.0	-52.9%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	2,790,241,023.0	52.2%	2,579,852,124.7	40.7%	1,475,612,245.1	25.3%
RESULTADO NETO	2,790,241,023.0	52.2%	2,579,852,124.7	40.7%	1,475,612,245.1	25.3%

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica. Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por Dirección Regional, otorgamiento de créditos en número e importe.

**Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Pesos)**

Región	2020			2019			2018		
	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.
Centro	257,321	\$4,477,050,928.33	-12.27%	271,803	\$5,103,426,248.41	201.22%	108,103	\$1,694,276,983.90	3.45%
Metropolitana*							171,124	\$3,138,991,393.30	5.27%
Noreste*							239,570	\$3,987,560,708.10	16.41%
Norte	406,485	\$7,286,971,569.68	-21.24%	498,186	\$9,251,626,472.99	100.43%	276,464	\$4,615,989,242.50	13.19%
Occidente	210,520	\$3,377,901,614.32	-17.80%	249,690	\$4,109,419,868.88	46.93%	189,431	\$2,796,760,851.50	7.55%
Sureste	167,469	\$2,622,494,636.92	-21.78%	197,639	\$3,352,573,497.22	83.46%	120,554	\$1,827,420,861.80	-2.52%
Plataforma Diez Mil	1,911	\$19,110,000.00							
GRP-SAP*							1,051	\$86,578,837.10	
Total	1,043,706	\$17,783,528,749.25	-18.50%	1,217,318	\$21,817,046,087.50	20.20%	1,106,297	\$18,147,578,878.20	8.80%

*A partir de 2019, se redujeron a 4 regiones

**Incluye los créditos al personal del Instituto.

Fuente: Información de CREDERE al cierre de diciembre 2020

En la información presentada puede observar que en 2020 la colocación del Instituto decreció 18.5% con respecto al 2019. Lo anterior, debido a que durante los meses de abril y mayo de 2020 en respuesta a la declaratoria de emergencia sanitaria publicada el pasado 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto brindó exclusivamente servicios de consulta tales como: estados de cuenta, referencias bancarias e informes sobre productos y requisitos para el otorgamiento del crédito a través de medios electrónicos.

Con la finalidad de impulsar las metas anuales del Instituto FONACOT, durante el 2020 se desarrollaron campañas de promoción a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el Instituto: impresos y digitales, así como en colaboración con otras instituciones. De estas campañas destacan:

- Derivado de los acontecimientos que trajo consigo la pandemia mundial por SARS-COVID 19, se realizó difusión de la campaña “Plan de Alivio” en apoyo a los trabajadores.
- “Crédito Apoyo Diez Mil” con gran impacto a nivel nacional, difundiéndose de manera digital en la página web del Instituto se tuvo un alcance de 728,394 visitas entre mayo y agosto de 2020, mailings a 440 trabajadores y a 35,036 Centros de Trabajo. En redes sociales (Facebook, Twitter, e Instagram) existió un alcance de 2'462,577 visitas. Adicionalmente, se difundió en las diferentes Cámaras empresariales con las que FONACOT tiene convenio: CONCANACO SERVYTUR, CANAFEM, CANAFIRMA, CANAINCA, INDEX y ANAFEM.
- La importante difusión que se ha realizado para la “App FONACOT” a través de la realización de un video tutorial que explica al trabajador cómo descargar la aplicación móvil y sus usos. Dicha campaña fue difundida en las redes sociales del Instituto.
- Promociones como la baja de tasas iniciando en la temporada de Buen Fin 2020 y continuando de forma permanente. En ambas campañas se tuvo promoción por medio de la página web del Instituto, correo electrónico a centros de trabajo, redes sociales, y a través de cámaras como CONCANACO SERVYTUR, ANTAD, y CANAFEM, así como material impreso en sucursales.
- Créditos Fonacot: “Crédito en Efectivo”, “Crédito Mujer Efectivo”, “Crédito a Damnificados”.
- La constante difusión que se ha hecho para erradicar el “coyotaje” a nivel nacional.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

C) Información de créditos relevantes.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto FONACOT contaba con el siguiente pasivo:

TIPO	CONCEPTO	MONTO (pesos)
Certificados Bursátiles	Capital	4,443'070,000.00
Quirografarios de largo y corto plazo	Intereses Devengados	11'925,827.00
Préstamos Bancarios y de otros organismos	Capital	2,200'000,000.00
	Intereses Devengados	7'330,999.96
	Total	6,662'326,826.96

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

Cabe señalar que, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de financiamiento, el Instituto FONACOT realizó el 27 de marzo de 2020, una disposición a la línea de crédito revolvente que mantiene con Nacional Financiera por un monto de \$1,000'000,000.00 a un plazo de 3 años con vencimiento el 27 de marzo de 2023, la cual paga intereses mensuales a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días más 0.42%(cero punto cuarenta y dos puntos porcentuales).

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
 - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
 - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
 - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 * \text{Cartera vigente})}{\text{cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- Derechos de Inspección.
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Destinar los recursos del crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

La prelación de pago para este pasivo es equivalente al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Acreditada (con excepción de aquellas obligaciones que tengan preferencia conforme a la ley).

El 02 de abril de 2020, se realizó una disposición a la Línea de Crédito Revolvente de Largo plazo con Banco del Bienestar, por un monto de 1'200,000.00 miles de pesos, a un plazo de 18 meses con vencimiento el 2 de octubre de 2021, con una TIE a 28 días más 0.67% (cero punto sesenta y siete puntos porcentuales).

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Previo a la primera disposición, entregar un listado de la cartera a financiar para comprobar el destino del crédito.
- Deberá realizar la primera disposición de la línea de crédito otorgada en el plazo señalado en el primer párrafo del numeral V del presente Contrato.
- Enterar y pagar el importe del Crédito en los términos del presente Contrato y del pagaré respectivo.
- Proporcionar la información financiera indicada en el inciso d) y e) del numeral IX, del presente Contrato.
- Entregar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud, cualquier información complementaria relativa a su situación financiera
- Entregar mensualmente, información de la cartera vigente financiada.
- Permitir el acceso a las instalaciones en días y horas hábiles, para que lleve a cabo inspecciones de sus libros y registros; para supervisar la aplicación del destino del crédito otorgado.

- Informar por escrito en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, de la ocurrencia de cualquier evento que pudiera constituir una causal de vencimiento anticipado.
- Notificar por escrito en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales, respecto de cualquier procedimiento legal que se haya iniciado en su contra del INFONACOT.
- Informar cuando ocurra algún siniestro que implique algún incumplimiento de las obligaciones, principalmente las de pago.
- Se deberá notificar en caso de que se incorporen nuevos productos a su oferta y pretenda su colocación con los recursos derivados del presente Contrato.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Tomar fuentes de fondeo adicionales.
- Garantizar obligaciones de o con terceros sin previo aviso.
- Efectuar operaciones fuera del curso normal de su objeto.
- Modificar el destino de los recursos de la línea de crédito.

El 19 de abril de 2018, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 18 por un monto de 2'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 16 de abril de 2020, la cual pagó intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.20% (cero puntos veinte puntos porcentuales).

El 23 de agosto de 2019, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19 por un monto de 2'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 19 de agosto de 2022, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.17% (cero punto diecisiete puntos porcentuales).

El 31 de marzo de 2020, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de Corto Plazo con clave de pizarra FNCOT 00120 por un monto de 1'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 10 de noviembre de 2020, la cual pagó intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.40% (Cero punto cuarenta puntos porcentuales).

El 24 de julio de 2020, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 20 por un monto de 2'443,070.0 miles de pesos con vencimiento el 21 de julio de 2023, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.50% (Cero punto cincuenta puntos porcentuales).

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Las obligaciones de estas emisiones son:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles de la Emisión en el RNV y el listado para cotización en la BMV y BIVA;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley aplicable;

- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los recursos derivados de la Emisión para los fines que se estipulan en el Macrotítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

Causales de vencimiento anticipado.

Las causales de vencimiento anticipado son: la falta de pago oportuno de Intereses, presentar información incorrecta, presentar información falas, incumplir con las obligaciones de los certificados bursátiles y la invalidez de los certificados.

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes

Cobertura de Crédito o Emisión	Contraparte	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto de referencia (pesos)	Parte activa	Parte pasiva
FNCOT 19	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	2,000'000,000.00	TIIE 28 DIAS	6.73%
IFCOTCB 17	BBVA	15-ago-17	15-ene-21	4,000'000,000.00	TIIE 28 DIAS	7.50%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020. (pesos)

Es importante destacar que la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente con fines de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

Análisis de los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

i) Resultados de Operación

• **Ingresos por intereses.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Intereses por créditos al consumo	\$4,825'211,226.1	-\$995,922,022.4	-17.1	\$5,821'133,248.4	\$615,485,137.9	11.8	\$5,205'648,110.5
Comisiones por apertura	\$270'489,974.2	\$50,666,591.7	0.2	\$219'823,382.6	\$22'040,722.9	11.1	\$197'782,659.7
Intereses a favor por inversiones en valores	\$6'115,519.0	-\$17,316,517.6	-73.9	\$23'432,036.5	-\$85'400,298.2	-78.5	\$108'832,334.7
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	\$238'332,024.0	\$43'929,145.5	22.6	\$194'402,878.6	-\$7'768,502.1	-3.8	\$202'171,380.6
Operaciones de cobertura	\$6'030,033.3	-\$73'023,208.4	-92.4	\$79'053,241.8	-\$46'714,092.1	-37.1	\$125'767,333.9
Total	\$5,346'178,776.6	-991,666,011.3	-15.6	\$6,337'844,787.9	\$497'642,968.4	8.5	\$5,840'201,819.4

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

El decremento del devengo de intereses en 2020, correspondió a la aplicación de nuevas políticas en las tasas de interés a partir de agosto de 2019; aunado a la disminución del otorgamiento de créditos, como consecuencia de la contingencia del virus SARS-CoV-2 y la implementación del programa Crédito Apoyo Diez Mil. En 2019 crecieron con respecto a 2018, debido principalmente al aumento del saldo promedio de la cartera de crédito.

El incremento de las comisiones por apertura de 2020 obedeció a los efectos del proceso de extinción del fideicomiso F-3220, en comparación con 2019. El aumento en 2019 con respecto a 2018, fue ocasionado en mayor medida por el crecimiento del saldo promedio de la cartera de crédito.

El decremento en los intereses a favor por inversiones en valores, se origina principalmente por una reducción en el saldo promedio de recursos invertidos en valores, derivado al cambio de estrategia de inversión, la cual favoreció las operaciones de reporto.

El crecimiento de los intereses por operaciones de reporto, fue originado por un mayor saldo invertido durante 2020, a pesar de la reducción en las tasas de interés promedio.

La reducción de operaciones con instrumentos financieros derivados en los últimos tres ejercicios, se debió a la reducción en los flujos recibidos de las coberturas por el comportamiento de la tasa de referencia.

- **Gastos por intereses.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y Quirografarios	487,803,811.00	-227,250,549.70	-31.8	715,054,360.60	-88,006,501.00	-11	803,060,861.60
Comisiones a cargo	37,565,404.40	15,223,005.80	68.1	22,342,398.50	-7,057,846.20	-24	29,400,244.70
Operaciones de cobertura	20,387,880.50	20,368,380.50	104,453.20	19,500.00	19,500.00		-
Total	545,757,095.90	-191,659,163.20	-26	737,416,259.10	-95,044,847.20	-11.4	832,461,106.30

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020. (Pesos)

El comportamiento de este rubro se debe principalmente al efecto combinado de la adquisición y amortización de deuda y la baja en la tasa promedio y el monto de la deuda contratada.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	710,003,797.3	-438,578,523.4	-38.2	1,148,582,320.7	21,463,714.9	1.9	1,127,118,605.8

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020. (Pesos)

Disminución neta en el comparativo de 2020 con 2019, que correspondió primordialmente al requerimiento de un menor monto en la constitución de reservas, por la aplicación de los Criterios Contables Especiales considerados durante junio, julio y agosto 2020 derivado de la contingencia por el COVID-19, a la baja en la recuperación de cartera de crédito castigada, además de la extinción de las reservas derivadas de la cartera que se mantenía cedida en el Fideicomiso F/3220.

Cabe destacar que, a partir de 2018, la recuperación de créditos previamente castigados reduce el saldo de la estimación preventiva de riesgos crediticios.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

• **Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otros ingresos	843,641,593.9	419,093,010.9	98.7	424,548,582.9	-274,963,745.7	-39.3	699,512,328.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

Aumento de \$419,093,010.9 por la depuración de cuentas de acreedores diversos, de impuestos a favor y la aplicación de otros quebrantos durante 2019.

La disminución en la comparación de 2019 con respecto a 2018, se debió en mayor medida a la cancelación de provisiones de ejercicios anteriores, a la aplicación de devoluciones a aseguradoras y una menor recuperación del impuesto a favor.

• **Gastos de administración y promoción.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Emolumentos y prestaciones al personal	848,110,848.6	-22,849,465.2	-2.6	870,960,313.8	-57,477,261.5	-6.2	928,437,575.3
Gastos de administración	1,282,476,843.5	-125,522,437.4	-8.9	1,407,999,280.9	-754,311,027.8	-34.9	2,162,310,308.7
Total	2,130,587,692.1	-148,371,902.6	-6.5	2,278,959,594.7	-811,788,289.3	-26.3	3,090,747,884.0

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

El decremento en 2020 se originó por la reducción de los gastos de estacionamiento, honorarios por servicios de cómputo, centro de atención a clientes, subcontratación a terceros, digitalización de documentos y amortizaciones por gastos de tecnología, lo cual compensó el gasto por publicidad de \$204,404,703.1.

La variación en 2019 con respecto a 2018, se originó por la disminución de los gastos de emolumentos y prestaciones al personal, promoción y publicidad, y honorarios de cómputo, derivado de las políticas de austeridad en el gasto.

• **Resultado Neto.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Resultado del ejercicio	2,790,241,023.0	210,388,898.2	8.2	2,579,852,124.7	1,104,239,879.6	74.8	1,475,612,245.1

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

La tendencia favorable de los resultados del Instituto FONACOT, se debe fundamentalmente a las medidas tomadas para fortalecer, mejorar e incrementar la colocación de créditos, la recuperación de cartera castigada; así como la aplicación de medidas de austeridad en el gasto.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

• Disponibilidades e Inversiones en Valores y Deudores por Reporto.

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Disponibilidades	115,897,529.0	102,161,102.9	743.7	13,736,426.1	-3,068,554.1	-18.3	16,804,980.2
Inversiones en valores	16.0	-16,693,001.0	-100.0	16,693,017.0	-436,013,005.2	-96.3	452,706,022.2
Deudores por reporto	4,371,754,649.3	1,908,437,442.7	77.5	2,463,317,206.5	294,254,806.1	13.6	2,169,062,400.4
Total	4,487,652,194.3	1,993,905,544.7	80.0	2,493,746,649.6	-144,826,753.2	-5.5	2,638,573,402.8

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

El comportamiento de las disponibilidades, inversiones y deudores por reporto; se debe fundamentalmente al flujo operativo generado por la recuperación de la cobranza respecto de la colocación y gasto de administración y promoción, así como a la contratación y amortización de deuda durante 2020. El incremento en 2019 se explica principalmente por un aumento en la cobranza, asociado al crecimiento en el saldo promedio de la cartera y a la disposición de fuentes de financiamiento.

• Cartera de crédito (Neta).

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Cartera vigente	22,086,373,171.8	-1,437,047,236.5	-6.1	23,523,420,408.3	3,823,759,955.9	19.4	19,699,660,452.4
Cartera vencida	1,074,378,587.0	-115,946,098.0	-9.7	1,190,324,685.0	138,827,901.4	13.2	1,051,496,783.6
Cartera Total	23,160,751,758.80	-1,552,993,334.5	-6.3	24,713,745,093.3	3,962,587,857.3	19.1	20,751,157,236.0
Menos:							
Estimación para riesgos	2,073,377,201.5	-120,208,826.4	-5.5	2,193,586,027.9	381,314,345.0	21.0	1,812,271,682.9
Cartera neta FONACOT	21,087,374,557.3	-1,432,784,508.0	-6.4	22,520,159,065.4	3,581,273,512.3	18.9	18,938,885,553.1

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

La disminución en 2020 de la cartera de crédito se originó por la reducción de la colocación de crédito, aunado a la aplicación de los Criterios Contables Especiales

emitidos por la CNBV, ambos efectos como consecuencia de la contingencia del virus COVID-19. Mientras que en 2019 el incremento obedeció primordialmente al crecimiento en la cartera vigente, derivado de un mayor otorgamiento de créditos.

A pesar de que la cartera vencida muestra un crecimiento de 13.2% en el 2019, el índice de morosidad se redujo de 5.1% a 4.8% respectivamente, debido al crecimiento de la cartera total.

- **Otras Cuentas por Cobrar (Neto).**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	2,439,617,394.4	474,427,859.5	24.1	1,965,189,534.9	901,403,023.5	84.7	1,063,786,511.4

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

El incremento neto de 2020 obedeció primordialmente al aumento del saldo en el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT y a la baja del IVA correspondiente a la recuperación de la cartera cedida al Fideicomiso F/ 3220. En 2019 se constituyó el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT y aumentó en el Impuesto al Valor Agregado por cobrar, asociado con el incremento de la colocación de créditos.

- **Endeudamiento (Pasivo).**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Captación tradicional y préstamos bancarios	6,662,326,827.0	-2,364,958,173.1	-26.2	9,027,285,000.1	401,199,666.7	4.7	8,626,085,333.4

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.
(Pesos)

La variación del financiamiento en 2020 se originó por la amortización de las emisiones FNCOT 18 e IFCOTCB 17, al refinanciamiento de la deuda con NAFIN, a la contratación del crédito con Banco del Bienestar, así como de la emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 20.

En 2019 este rubro se incrementó por la emisión del certificado bursátil quirografario FNCOT 19 por \$2,000,000,000.0 y la amortización del certificado bursátil quirografario FNCOT 16 por \$1,600,000,000.0 .

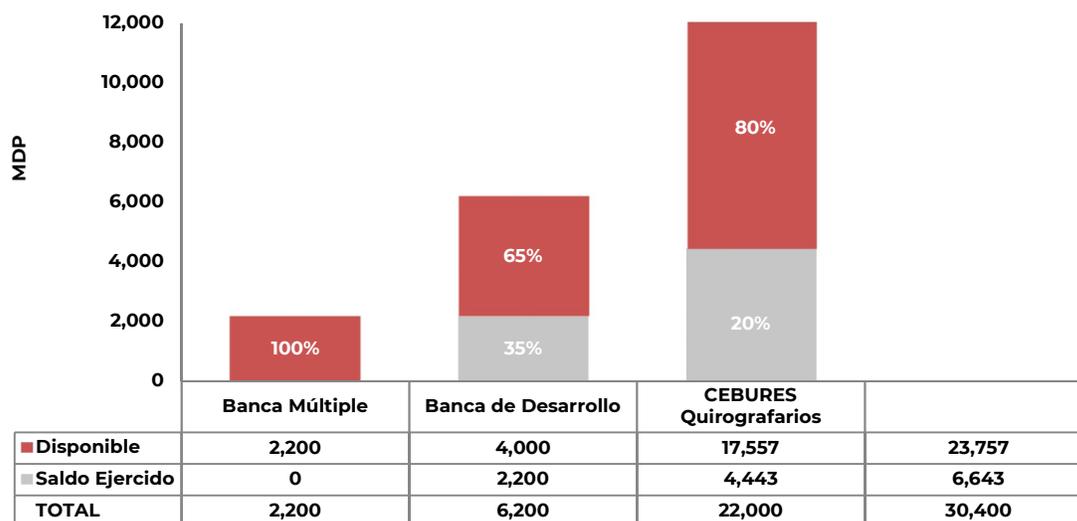
Los Financiamientos con que cuenta el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020, tienen las siguientes características:

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

Financiamientos Bancarios, Bursátiles y Fiduciarios			
pesos			
Fecha de Apertura	Concepto	Clave o Banco	Saldo al 31-Dic-20
23/08/2019	Certificados Bursátiles	FNCOT 19	2,000,000,000.00
24/07/2020	Certificados Bursátiles	FNCOT 20	2,443,070,000.00
Total Financiamientos Bursátil			4,443,070,000.00
27/03/2020	Préstamo Bancario	NAFIN	1,000,000,000.00
02/04/2020	Préstamo Bancario	BANBIEN	1,200,000,000.00
Total Financiamientos Bancarios			2,200,000,000.00

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020

Fuentes de financiamiento del Instituto.



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

Perfil de la deuda contraída.

Tipo de Financiamiento	Plazo	Importe (pesos)	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa Base	Tasa	Spread PB	Pago de Intereses	Amortización
PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	1,000,000.00	27/03/2020	27/03/2023	TIIE28	Variable	42	Mensual	Al Vencimiento
	BANBIEN	1,200,000.00	02/04/2020	02/10/2021	TIIE28	Variable	67	Mensual	Al Vencimiento
CERTIFICADOS BURSÁTILES QUIROGRAFARIOS	FNCOT 19	2,000,000.00	23/08/2019	19/08/2022	TIIE28	Variable	17	28 Días	Al Vencimiento
	FNCOT 20	2,443,000.00	24/07/2020	21/07/2023	TIIE28	Variable	50	28 Días	Al Vencimiento

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020.

• **Otras Cuentas por Pagar.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Otras Cuentas por Pagar	3,527,166,249.0	596,535,008.1	20.4	2,930,631,240.8	1,052,548,414.4	56.0	1,878,082,826.4

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020 (Pesos)

Es importante destacar la creación del Fondo de Protección de Pagos INFONACOT en 2019, cuyo incremento y la generación de provisiones de proveedores generó un aumento en este rubro, a pesar de la disminución del IVA correspondiente a la cartera cedida al FISO 3220.

• **Patrimonio Contable.**

CONCEPTO	2020			2019			2018
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Patrimonio contable	17,463,369,896.6	2,701,355,610.0	18.3	14,762,014,286.6	2,452,679,627.3	19.9	12,309,334,659.3

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020. (Pesos)

El patrimonio del Instituto FONACOT, se ha incrementado por los resultados obtenidos en cada periodo indicado, considerando los efectos de valuación de los instrumentos de cobertura. Cabe mencionar se ha realizado la capitalización de resultados de ejercicios anteriores.

• **Políticas que rigen a la Tesorería.**

Las inversiones autorizadas del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006 y el 6 de agosto del 2010; así mismo se hace referencia que en caso de existir modificaciones a los lineamientos el Instituto se apegara a lo dispuesto.

• **Créditos o adeudos Fiscales.**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales que considere como relevantes.

• **Inversiones de Capital Relevante.**

Por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

iii) Control interno

El Control Interno del Instituto FONACOT, tiene por objeto mantener una operación estable, segura y con apego a la normatividad aplicable, siendo de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto, para ello, cuenta con el documento

denominado “Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT”, que tiene como finalidad el establecer las directrices en materia de control interno, bajo las cuales deberá apegarse todo el personal del Instituto FONACOT, a fin de implementarlo, aplicarlo, mejorarlo y fortalecerlo, a través de una clara definición de los objetivos, lineamientos y políticas, así como de los procesos, procedimientos y actividades, aportando los elementos suficientes que sirvan de base para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Derivado de lo anterior durante 2020, los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, fueron actualizados a partir de los principios fundamentales de control interno, los cuales son revisados de forma periódica de conformidad con la CUOEF, para efecto de mantenerlos vigentes y acorde con la operación actual.

En 2020, con el objetivo de fortalecer el control interno, se realizaron diversas acciones como:

- Modificación de Manuales relevantes para la operación del Instituto FONACOT (Manual de Crédito y sus Procedimientos Específicos, Manual de Administración Integral de Riesgos).
- Actualización del Plan de Continuidad de Negocio.
- Realización de “Supervisiones y Análisis de Mecanismos de Control” a diversos procesos relevantes del Instituto.
- Monitoreo de Controles en las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones para verificar el conocimiento y aplicación de control vigentes.
- Seguimiento a la entrega de los requerimientos periódicos o por evento, en tiempo y forma, por parte de las unidades administrativas a la CNBV.

Por lo anterior, cada área del Instituto FONACOT es responsable de uno o más procesos, debiendo observar el adecuado cumplimiento del control interno, de acuerdo con los manuales operativos existentes.

Cabe señalar que, en materia de control interno, además del cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la CNBV como organismo de fomento, también debe cumplir con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que anualmente se realiza una evaluación del control interno institucional, que consiste en verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control, correspondientes a los principios de las normas generales de control interno, que establece el acuerdo citado. Derivado de dicha evaluación y la posterior revisión por parte de la SFP, se determina un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) anual, que incluye acciones de mejora para algunos elementos de control a los cuales se les realiza un seguimiento trimestral.

Cabe precisar que, como parte de los elementos del sistema de control interno institucional que aseguran la continuidad en el logro de los objetivos de la entidad, durante el 2020, y a partir de la emergencia sanitaria declarada, el Instituto FONACOT ha venido operando con base en la activación y puesta en marcha de la estrategia establecida para un escenario de enfermedades infecciosas, conforme a lo indicado en su Plan de Continuidad de Negocio.

E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.
 - 30 días, Un mes.
 - 60 días, Dos meses.
 - 90 días, Tres meses.
- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
 - La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
 - La Severidad de la Pérdida se determina de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
 - La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
 - Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.
 - Conforme a políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devenguen por ese periodo.
-
-

- Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, el importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo con las modificaciones del criterio contable “B-5 Cartera de Crédito”.
- Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.
- Al 31 de diciembre de 2020 las estimaciones, provisiones o reservas contables críticas mostraron para junio, julio y agosto de 2020, reducción en los saldos por la consideración de los Criterios Contables Especiales (CCE) autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020 y P333/2020 del 30 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente; lo que permitió dar un tratamiento especial, a aquellos créditos que se encontraban vigentes al 31 de marzo de 2020, y que se apegaron al Plan de Alivio promovido por el Instituto en apoyo a los trabajadores que se vieron afectados por la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19).

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

4. ADMINISTRACIÓN.

A) Auditores externos.

El pasado 27 de octubre de 2020, se recibió oficio DGFPPF/212/R/430/2020 de Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal, integrante de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, en el que comunica que la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C. ha sido designada como auditor externo para dictaminar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 del Instituto FONACOT.

El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, tomó conocimiento de la designación por parte de la Secretaría de la Función Pública de la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C., como Auditor Externo para dictaminar los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 del Instituto FONACOT.

B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

En términos del artículo 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores los recursos del Instituto sólo pueden destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. De igual forma, de acuerdo con el Capítulo IV de la referida Ley del Instituto, su administración está encomendada a un Consejo Directivo (órgano máximo de gobierno) y a un Director General, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en ningún caso pueden ser integrantes del órgano de gobierno el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General; las personas que tengan litigios pendientes con el Instituto; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni las diputadas y los diputados y las senadoras y los senadores al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 Constitucional; impedimentos que también son aplicables a la persona a designar como Director General del Instituto, en términos del artículo 21 de la citada Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

No se omite mencionar que la información a revelar en este inciso corresponde a transacciones o créditos relevantes que se hubieren llevado a cabo en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha de presentación del reporte, entre el Instituto en su carácter emisora y personas relacionadas, información que no compete conocer a la Oficina de la Abogada General. En tal sentido, no se tiene conocimiento de si algún servidor público a la fecha, ha llevado a cabo alguna operación, teniendo algún conflicto de intereses.

C) Administradores y Accionistas.

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el DOF, así como en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables, derivado de sus atribuciones.

En dichas disposiciones se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y al Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en cinco Comités de Apoyo.

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El/La Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- II. El/La Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. El/La Titular de la Secretaría de Economía;
- IV. El/La Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Acuerdo publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, estableció las organizaciones de patrones que participarían en la integración del Consejo Directivo, designando a las siguientes:

- I. Consejo Coordinador Empresarial,
- II. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos,
- III. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y
- IV. Confederación Patronal de la República Mexicana.

Como representantes de los trabajadores:

- I. Congreso del Trabajo;
- II. Confederación de Trabajadores de México,
- III. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos y
- IV. Confederación Regional Obrera Mexicana.

Cada una de estas organizaciones debe designar a un representante propietario y a un suplente para participar en el Consejo Directivo.

El Secretario del Trabajo presidirá el Consejo y, en su ausencia, lo hará su suplente, quien deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior.

Adicionalmente, participa por parte de la SFP, un Comisario Público Propietario y su Suplente, los cuales son designados por el titular de la misma y cuentan con voz, pero sin voto.

En el caso de la Administración Pública Federal, los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno son nombrados por Ley en el DOF.

El Secretario del Consejo Directivo es propuesto por el Presidente, y el Prosecretario es propuesto por el Director General, los cuales son aprobados por el propio Consejo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia.

Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, al cierre de 2020 fueron:

Integrantes del Consejo Directivo

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
SECTOR GOBIERNO	Mtra. Luisa María Alcalde Luján Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Berkeley, California, Estados Unidos de América	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Secretaria del Trabajo y Previsión Social	Propietaria y Presidenta	01/12/2018
	Mtro. Alejandro Salafranca Vázquez Licenciatura en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y candidato a Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (UNED).	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Titular de la Unidad de Trabajo Digno y Encargado de la Recepción y Despacho de la Subsecretaría del Trabajo	Presidente Suplente	14/10/2020
	Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestría en Economía por el Colegio de México, y cuenta con estudios de Doctorado en Economía por la Universidad de Nueva York	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Propietario	09/07/2019
	Mtra. Sara Sandín Orea Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en "Commercial and Corporate Law" por la London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres, Maestría en "Corporate, Securities and Commercial Law" por la Universidad de Houston y Maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	02/08/2019
	Mtra. Tatiana Clouthier Vallejo Licenciatura en Lengua Inglesa por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores De Monterrey, Maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma De Nuevo León, Diplomado en Cultura De La Legalidad por The George Washington University, Diplomado en Gobernanza por Harvard University, Diplomado en Perspectivas Económicas e Políticas Para México por Harvard University.	Secretaría de Economía (SE)	Secretaria de Economía	Propietaria	01/01/2021

REPORTE ANUAL 2020

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
SECTOR GOBIERNO	Dr. Jorge Luis Silva Méndez Licenciatura en Derecho por La Universidad Nacional Autónoma de México; Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo De México, Maestría en Derecho y Estadística, y Doctorado en Ciencias Del Derecho por la Universidad de Stanford, En California, Estados Unidos	Secretaría de Economía (SE)	Titular de La Unidad de Apoyo Jurídico	Suplente	14/01/2021
	Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula Ingeniero Agrónomo por la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo, México, Máster en Ciencias en Genética Vegetal por el Colegio de Postgraduados de Chapingo, México y Doctorado en Morfogénesis Vegetal por la Universidad de Calgary, Alberta, Canadá.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*	Secretario	Propietario	01/12/2018
	Lic. Mario Julio Córdova Motte Licenciatura en Derecho y Diplomado en Derecho Laboral por la Universidad Nacional Autónoma de México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*	Director General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	Suplente	29/01/2019
	Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., cuenta con estudios en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, Desarrollo y Política Social, Género y Políticas Públicas, por el CIDE, FLACSO y la Universidad Nacional Autónoma de México	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Comisaria Pública Propietaria	Propietaria	18/02/2019
	Ing. René Sánchez Puls Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM-CEM, cuenta con estudios de Maestría en Tecnologías de la Información por la Universidad Interamericana para el Desarrollo y Diplomados en Gestión Estratégica de las Finanzas Públicas y en Alta Dirección	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Comisario Público Suplente	Suplente	09/07/2019

REPORTE ANUAL 2020

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
SECTOR OBRERO	C. Reyes Soberanis Moreno Formación Sindical en: El Instituto Nacional de Solidaridad, La Universidad de Trabajadores de América Latina - CLAT (Venezuela), Institutos de Capacitación Sindical de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, España, Centro de Capacitación Sindical Europeo (Bruselas, Bel.). Diplomados: Principios y Fundamentos del Derecho Laboral en la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Ginebra, Suiza) y Actualización en Materia Laboral en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con estudios de Ingeniería Mecánica Industrial y en Derecho Laboral.	Congreso del Trabajo (CT)	Vicepresidente del Congreso del Trabajo	Propietario	12/05/2020
	Lic. Alejandra Mondragón Orozco Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Panamericana, cuenta con estudios de Maestría en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, Certificaciones en Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia (CONOCER), Coaching Ontológico (Coach Villa Spain), y en Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (CONOCER).	Congreso del Trabajo (CT)	Miembro Activo de la Confederación de Trabajadores y Campesinos	Suplente	12/05/2020
	C. Mario Alberto Sánchez Mondragón cuenta con Estudios de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Cursos de Actualización sobre Derecho Internacional y Capacitación Política	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Subsecretario de Finanzas del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México	Propietario	12/05/2020
	Lic. Vanessa Lazcano Aguirre Licenciatura en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur (campus Ciudad de México), cuenta con Diplomado en Derecho Colectivo y Sindicalismo impartido por la Junta de Conciliación y Arbitraje	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Directora Jurídica de la Sección 14 de la Federación de Trabajadores de la Ciudad de México	Suplente	14/12/2020
	Ing. Felipe Peredo Ávalos Ingeniería Técnica Industrial y Mecánica Automotriz, cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional.	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco	Propietario	23/08/2010

REPORTE ANUAL 2020

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
SECTOR OBRERO	Lic. Ascención Martínez Chaparro Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Asesor Jurídico	Suplente	23/08/2010
	Lic. Javier Freyre Rubio Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México; Maestría en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Oficial Mayor	Propietario	25/10/2018
SECTOR PATRONAL	Lic. César Maillard Canudas Licenciatura en Derecho Laboral por la Universidad Holly Names College Els, Berkeley, California, U.S.A, y Total Quality Management en la Tokio University (Kenshu Center)	Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMÍN)	Vicepresidente de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	Propietario	04/04/2018
	Mtro. Carlos Bernardo Noriega Arias Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac, Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México	Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMÍN)	Presidente de la Comisión de Educación	Suplente	04/04/2018
	Dr. Jorge Dávila Girón Contaduría Pública y Maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas por el Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México, Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Desarrollo por la Universidad Anáhuac Mayab y Diplomado en Inteligencia Financiera por el Centro de Competitividad de México, A.C.	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-Servytur)	Consejero del H. Consejo Técnico y Coordinador General de Sector Patronal ante el IMSS	Propietario	15/04/2020
	Mtro. Belgio Amaya Rizo Licenciatura en Psicología Clínica y Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Villa Rica (UVM) Campus Veracruz, Diplomado con doble certificación en Coaching con Programación Neurolingüística por el Tecnológico de Monterrey, y estudios de Doctorado en Neurociencias Forenses en el Instituto Mexicano Penitenciario, A.C.	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-Servytur)	Director General	Suplente	15/04/2020

REPORTE ANUAL 2020

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
SECTOR PATRONAL	Lic. Luis Miguel Pando Leyva Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México	Consejo Coordinador Empresarial (CE)	Director General	Propietario	10/06/2019
	Lic. Carlos Salazar Lomelín Licenciatura en Economía y Posgrado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Posgrado en Desarrollo Económico, Programa de Dirección Administrativa en el IPADE.	Consejo Coordinador Empresarial (CE)	Presidente	Suplente	10/06/2019
	Dr. Guillermo Cruz Reyes Contaduría Pública por la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional, International Business Management Certificate. NYU. Universidad de Nueva York, USA. Maestría en Administración de Negocios del ITAM, Doctorado en Administración en la Universidad Anáhuac del Sur, cuenta con Diplomado en Finanzas y en Alta Dirección por el ITAM, Certificado en Auditoría Informática por el Instituto Arturo Rosenblueth y Certificaciones Internacionales como Consejero de Administración por la National Association of Corporate Directors (NACD)	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Miembro de la Comisión de Negocios y Financiamiento	Propietario	20/05/2020
	Mtro. Gustavo A. De Hoyos Walther Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Norte, Licenciatura en Administración de Empresas, Especialidad y Maestría en Derecho Corporativo e Internacional por parte del CetyS-Universidad Campus Mexicali.	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Presidente	Suplente	20/05/2020

Cargo en el Consejo Directivo	Nombre	Dependencia	Cargo en la Dependencia o Institución	Consejero	Fecha de Nombramiento
SECRETARIO	Dr. José de Jesús García Piedra Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho y Especialista en Derecho Constitucional por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor en Derecho por la Universidad Marista, Campus Distrito Federal	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Director de Consultas y Encargado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		27/10/2020
PROSECRETARIO	Mtro. Ernesto Torres Martínez Licenciatura en Economía por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, Maestría en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Estudios de Doctorado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México	INSTITUTO FONACOT	Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación		15/05/2019

Fuente: Prosecretariado del Consejo Directivo del Instituto FONACOT

Facultades

Además de las señaladas en la LFEP, el Órgano de Gobierno, tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del CACV, y autorizar la publicación de estos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control, recuperación administrativa y judicial, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgos;
- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;

- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;
- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;
- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por el Director General y el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Aprobar el nombramiento del Director de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Autorizar, a propuesta del Director General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Aprobar a propuesta del Director General, los nombramientos de los profesionistas y expertos independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo;
- Fijar los emolumentos para los Consejeros designados por las organizaciones de trabajadores y de patrones que forman parte del Consejo Directivo, así como para los integrantes de los Comités de Apoyo con excepción de los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Por otra parte, el Director General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Someter a la aprobación del Consejo la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, a efecto de que lleven a cabo las actividades propuestas por el Director General en materias específicas, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;
 - Suscribir los acuerdos que correspondan en materia laboral derivados del Contrato Colectivo de Trabajo;
 - Delegar facultades a los servidores públicos del Instituto y expedir los acuerdos respectivos;
 - Procurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para el otorgamiento y administración del crédito;
-
-

- Supervisar la implantación del sistema de control interno, debiendo dirigir las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en el mismo;
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto del Instituto, podrá hacer ajustes temporales a los Comités Internos, informando en la siguiente sesión al Consejo, y
- Las demás que le atribuyan el Consejo, la Ley, su Reglamento y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o cualquier otra disposición aplicable.

Comités de Apoyo.

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del INFONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del organismo, representantes de dependencias de la Administración Pública Federal, profesionistas y expertos independientes, especialistas en la materia propia de cada Comité.

Con base en el Artículo 19 de la Ley del INFONACOT, se cuenta con cinco Comités de Apoyo:

Comité de Operaciones

Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos; apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas y afiliación de centros de trabajo.

Integrantes del Comité de Operaciones.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Felipe Peredo Ávalos	CROM	Secretario del Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco	Presidente
Vacante	Profesionista Independiente	Vacante	Vocal
Lic. Ricardo Miranda Burgos	Secretaría de Economía	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Vocal
Vacante	Especialista del Sector Patronal	Vacante	Vocal
Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal

Fuente: Secretariado del Comité de Operaciones del Instituto FONACOT

Comité de Crédito

Tiene por objeto coadyuvar al Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

Integrantes del Comité de Crédito.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Mtro. Carlos Noriega Arias	CONCAMIN	Presidente de la Comisión de Educación.	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Profesionista Independiente Grupo Financiero Banorte	Director General de Administración de Riesgos y Crédito.	Vocal
Lic. Francisco Eloy González Shinagawa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Adjunto de Coordinación y Política del Sistema Financiero de Fomento "A"	Vocal
Vacante	Representante del Sector Laboral	Vacante	Vocal
Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.	Vocal

Fuente: Secretariado del Comité de Crédito del Instituto FONACOT

Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV)

Es una instancia auxiliar del Consejo para la vigilancia del buen funcionamiento del Instituto, al supervisar que la información financiera y contable del mismo se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como que se cumplan los objetivos del Sistema de Control Interno del Instituto, y apoya en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, además de procurar en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos.

Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
C.P. Raúl Robles Segura	Profesionista independiente.	Profesionista independiente.	Presidente
Dr. Guillermo Cruz Reyes	COPARMEX	Miembro de la Comisión de Negocios y Financiamiento	Vocal
Vacante	Representante del Sector Laboral	Vacante	Vocal
Lic. Marco Antonio Hernández Martínez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Vocal
Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Vocal

Fuente: Secretariado del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT

Comité de Administración Integral de Riesgos

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Comité de Administración Integral de Riesgos

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dra. Laura Vargas Gahbler	PEMEX - PMI	Subdirectora de Administración de Riesgos	Presidenta
Lic. Javier Freyre Rubio	CROC	Oficial Mayor	Vocal
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	CCE	Director General	Vocal
Mtra. Sara Sandín Orea	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Vocal
Dr. Alberto Ortiz Bolaños	Instituto FONACOT	Director General	Vocal
Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración de Riesgos.	Vocal

Fuente: Secretariado del Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT

Comité de Recursos Humanos

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

Integrantes del Comité de Recursos Humanos

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Mtro. Fidel Antuña Batista	CYDSA	Gerente de Relaciones Laborales	Presidente
Lic. Francisco Javier Ramos Sánchez	STPS	Director de Recursos Humanos	Vocal
Lic. Víctor Manuel Mojica Vilchis	SHCP	Jefe de la Unidad de Política y Control Presupuestario	Vocal
Dr. Marco Antonio Flores García	SHCP	Director General Adjunto Técnico de Presupuesto	Vocal suplente
Dra. Sofía Salgado Remigio	SFP	Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos	Vocal
Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño	INFONACOT	Subdirector General de Administración	Vocal

Fuente: Secretariado del Comité de Recursos Humanos del Instituto FONACOT

Estructura orgánica

Al cierre de 2020, el Instituto FONACOT estaba integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos social y financiero de la institución.

Director General: Dr. Alberto Ortiz Bolaños

Edad 45 años.

Formación Académica

Doctorado en economía por Boston University, Boston MA, Maestría en economía política por Boston University, Boston, MA.

Experiencia Laboral

Subgerente de investigación Monetaria en el centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA); siendo Gerente de Investigación Económica, fue responsable de coordinar actividades con el Banco de México y el Banco de Pagos Internacionales. En los cinco años y seis meses que trabajó en el CEMLA coordinó grupos de investigadores de bancos centrales siempre con presencia de funcionarios de Banco de México, fue Profesor asistente del departamento de economía en el Oberlin College, Académico visitante en el Banco de la Reserva Federal de Cleveland, Consultor del Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas: Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera

Edad 71 años

Formación Académica

Doctorado en Finanzas del EGADE Business School del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, estudios doctorales en Economía por el Instituto Politécnico Nacional, Maestría en Derecho de Amparo por el Centro de Estudios Avanzados de las Américas; Maestría en Administración por la Sloan School of Management (MIT).

Experiencia Laboral

Fungió como Director General de Normalización y Verificación en la Comisión Reguladora de Energía. Asociado en Temas de Finanzas y Energía e Infraestructura en Manuel Barrera y Asociados S.A. de C.V. Fue Jefe de la Unidad de Gestión y Supervisión Comercial en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial, Energía y Ambiente. Director General de Petrolíferos y Director General de Gas LP en la Secretaría de Energía. Socio Fundador y Director General en la Fundación Manuel Landero IOMSA. Director General de Análisis Económico y Financiero en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Director General Adjunto de Ingeniería Financiera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Director General Adjunto de Sociedades de Inversión en Grupo

Financiero BBVA- Probursa. Director Divisional de Análisis Bursátil en Grupo Financiero Santander Invermexico.

Director General Adjunta Comercial: Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera

Edad: 43 años.

Formación Académica

Maestría en Responsabilidad Social por la Universidad Anáhuac.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Directora General de Recursos Humanos en la Policía Federal. Directora General Adjunta de Planeación y Política Pública en PRONAFIM. Fue Asesora de Asuntos Internacionales en la Comisión de Relaciones Exteriores (Senado de la República). Gerente de Proyectos Estratégicos en INFONAVIT. Trabajó como Coordinadora de Centros de Servicios Integrales y Transportes SCT en la Subsecretaría de Comunicaciones. Coordinadora Adjunta de Mejora Regulatoria, en la Secretaría de Economía. Consultora Externa en al ITAM. Fue Directora de Empleo-Coordinadora de Asesores en Desarrollo Económico de Inversiones de la Delegación Miguel Hidalgo y Analista de Relaciones Institucionales en Avantel.

Subdirector General de Finanzas: Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime

Edad 57 años

Formación Académica

Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Consultor Independiente. Fue Director de Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento, Director de Transformación y Sistemas y Subdirector de Administración de Proyectos, Asesor de Administración de Proyectos en Seguros BBVA Bancomer. Representante de ventas, Instructor, Ingeniero en Sistemas en IBM de México. Fungió como Coordinador de Control Estadístico de Procesos y Supervisor en Aluminio S.A. de C.V.

Subdirectora General de Crédito: Dra. Martha Angélica León Alvarado

Edad: 36 años

Formación Académica

Doctorado en Ciencias Financieras por EGADE Business School, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Especialidad en Estadística Aplicada por la Universidad Autónoma de México.

Experiencia Laboral

Se desempeñó como Directora de Política de Pensiones y Seguridad Social en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue Gerente de Riesgos en Valores Mexicanos Casa de Bolsa. Gerente de Análisis Financiero en Seguros Banorte. Consultor Senior en Numeravi, Valuación y Análisis de Riesgos. Supervisor en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro. Consultor Senior en Conocimiento en Red.

Subdirectora General Comercial: C. Ruth Graciela Bravo Martínez

Edad: 58 años

Formación Académica

Licenciatura en Administración de Empresas (trunco), Auxiliar de Contador.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Auxiliar de recuperación de cartera, Auxiliar Administrativo, Cajera, Delegada Institucional, Directora Estatal en Saltillo, Directora Comercial Regional Noreste y Subdirectora General Comercial en el Instituto FONACOT. Se desempeñó como Secretaria Administrativa en Altos Hornos de México. Fue Secretaria en Seguros la Comercial. Encargada de Nómina en Servicentro de Monclova.

Subdirector General Subdirector General de Productos Digitales: C. Javier Ulloa Hernández

Edad: 49 años

Formación Académica

Licenciatura en Administración de Recursos Humanos del Colegio Profesional de Graduados (CONAIP).

Experiencia Laboral

Laboró como asesor independiente en proyectos de TI y Crédito. Fungió como Product Owner Crédito Pyme, Project Manager Officer Pyme, Director de Crédito Hipotecario de Campañas y Analytics, Director de Crédito a Particulares de Campañas y Analytics, Subdirector de Crédito al Consumo de Campañas, Ejecutivo Pyme Zona Toluca en Santander México. Gerente de Database Marketing en Grupo InverMéxico. Analista de Crédito Automotriz en Banco Mexicano Somex.

Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación: Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, en funciones a partir del 1 de febrero de 2021

Edad: 43 años

Formación Académica

Maestría en Gestión de Tecnologías de Información del TecMilenio, Diplomado en Administración de Proyectos del Tecnológico de Monterrey (ITESM), Licenciatura en Informática con Especialidad en Tecnologías de la Información de la Universidad de Londres.

Experiencia Laboral

Fungió como Project Manager en Unidad de Negocio de TI, Salud y Educación en Grupo Altavista; como Subdirección de Planeación en la Comisión Nacional de Vivienda SEDATU; como Director Ejecutivo de Sistemas de Información y Comunicación en la Secretaría de Movilidad CDMX; Director del Centro de Información en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Estadística; CIO Director de Informática en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección Ejecutiva de Administración; como Subdirector de Sistemas, Subdirector de base de Datos y Director de Informática en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos; Subdirector de Bachillerato a Distancia en la Secretaría de Educación del D.F., Dirección Educación a Distancia; como Asesor Técnico en el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA). Dirección de Desarrollo Tecnológico y Modernización Administrativa; como Director y Coordinador de Infraestructura del Proyecto "AULA DIGITAL" en la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dirección General de Educación Media Superior y Superior.

Subdirector General de Administración de Riesgos: Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza

Edad: 36 años

Formación Académica

Maestría en Administración de Riesgos por el ITAM.

Experiencia Laboral

Fungió como Analista Sr en la Subdirección de Análisis y Originación de Crédito, Analista Sr en la Subdirección de Administración de Riesgos de Cartera, Analista Jr. en la Subdirección de Metodología de Precios y Calificación de Cartera en Sociedad Hipotecaria Federal. Especialista en Iusacell

Subdirector General de Administración: Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño

Edad: 40 años

Formación Académica

Maestría en Economía por el Colegio de México.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado dentro del Instituto FONACOT como Subdirector General Comercial. Fungió como Asesor Legislativo en la Asamblea Legislativa Distrito Federal. Profesor suplente en la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga. Profesor de Matemáticas en la Preparatoria No. 9. Socio Administrador en Logística Médica. Copropietario en Rosatel Florería. Encargado de la Jefatura de Proyecto de Recursos Financieros en CONAGUA. Subjefe de Distrito de Riego, Administración, 004 Don Martín y 050 Acuña Falcón en CONAGUA. Socio Administrador en Laboratorio de Análisis Clínicos Alameda.

Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación: Mtro. Ernesto Torres Martínez

Edad: 52 años

Formación Académica

Maestría en Economía con Especialidad en Política Económica por la Universidad Autónoma de México.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Coordinador de Asesores en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Cámara de Diputados. Asesor en el Grupo Parlamentario de Morena Cámara de Diputados. Subdirector en la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal. Secretario Técnico y Asesor en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fungió como Asesor en la Subsecretaría de Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Investigador A en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados. Jefe del Departamento de Análisis Macroeconómico del Sector Público en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, y Asesor del Subsecretario en la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal. Consultor Externo en Coordinación General de Políticas y Estadísticas del Trabajo, STPS. Asesor de la Secretaría de Planeación en Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES.

Abogada General: Dra. Silvia Eugenia Rocha Torres

Edad: 55 años

Formación Académica

Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Maestría en Derecho Comparado por la Universidad de Harvard.

Experiencia Laboral

Se desempeñó como Directora General y Consejera en CHM Compliance, SAPI. Consejera en MAAT.ai soluciones de identificación digital. Subprocuradora Fiscal de la Federación (Asuntos Financieros) en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Titular del Área de Quejas y Responsabilidades en el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Consultora legal en entes Gubernamentales y Empresas Privadas. Directora General Jurídica en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Directora General Adjunta de Procedimientos Legales y Directora de Procedimientos Legales de Crédito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Coordinadora Jurídica y Directora General Adjunta de Estudios Legislativos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Subdirectora de Consultoría en Asuntos Internacionales en la Comisión Nacional de Valores.

D) Estatutos sociales y otros Convenios

La Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley del INFONACOT y el Estatuto Orgánico del INFONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de INFONACOT, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de INFONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

E) Otras prácticas de gobierno corporativo

- 1) El Consejo Directivo debe sesionar seis veces al año de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión del año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de INFONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la LFEP. A lo largo de 2020 el Consejo Directivo del Instituto FONACOT sesionó en seis ocasiones con carácter ordinario: 31 de enero, 6 de marzo, 24 de abril, 27 de julio, 27 de octubre y 4 de diciembre. Así como, en cuatro ocasiones con carácter de extraordinario: 27 de febrero, 21 de mayo, 24 de septiembre y 14 de diciembre.
- 2) Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como resultados, estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros.

Código de ética y conducta

El Código de Conducta del Instituto FONACOT fue aprobado en la 41ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, el 28 de julio de 2017. Asimismo, para el ejercicio 2018 el Código fue revisado y ratificado en el Comité de Ética del Instituto. Cabe mencionar que, se capacitó a todo el personal sobre el Código de Ética del Gobierno Federal y el Código de Conducta del Instituto.

Su objetivo es proporcionar a los servidores públicos del Instituto un marco de referencia que delimite su conducta en el desempeño de sus responsabilidades y funciones, norme su comportamiento ético, muestre áreas de oportunidad en lo que se refiere a los criterios para prevenir conflictos de interés y permita identificar aquellas áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

Es un referente de apoyo para la toma de decisiones y orientación de la actuación de los servidores públicos, integrantes del Consejo Directivo y de los Comités Internos y de Apoyo, en situaciones concretas que puedan suscitarse en el actuar diario.

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el DOF, así como con lo aplicable en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables derivados de sus atribuciones. Por lo que no es una emisora controlada, directa o indirectamente por otra, por gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

5. PERSONAS RESPONSABLES

Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

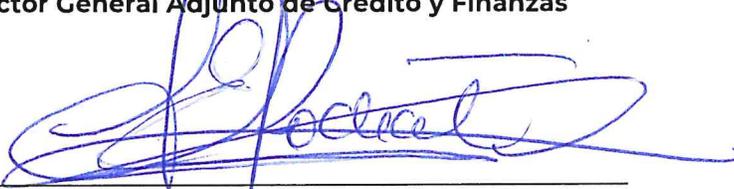
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2020, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General



Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



Dra. Silvia Eugenia Rocha Torres
Abogada General

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros Consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros Consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 22 de febrero de 2021 y 24 de febrero de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los Estados Financieros Consolidados dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

Castillo Miranda y Compañía, S. C.



C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Socio y Apoderado

Ciudad de México, a
29 de abril de 2021

Por el auditor externo

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros Consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en dicha fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros Consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en dicha fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 15 de febrero de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los Estados Financieros Consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los Estados Financieros Consolidados dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo

Socio

Ciudad de México

30 de abril 2021

6. ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2018, 2019 y 2020.

Opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT 2018, 2019 y 2020.

Informes del Comisario Público Propietario 2018, 2019 y 2020.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017,
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Í N D I C E

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.	1
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS.	2
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.	3
ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE.	4
ESTADOS DE FLUJOS CONSOLIDADOS DE EFECTIVO.	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.	6

Informe de los auditores independientes
A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
A la Secretaría de la Función Pública,
Al consejo Directivo de:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados consolidados, los estados de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados que se acompañan.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría.

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos no es modificada con respecto a ninguno de las cuestiones clave de auditoría. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06100
Tel. +52(55) 3686-2400, fax ext.1001
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx

Cartera de crédito y Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores, cuyos plazos de vencimiento son variables, y derivado de que se tiene cartera cedida al Fideicomiso la cuál debe de reunir ciertas características, se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa del saldo de la cartera y la correcta clasificación de la misma.

El Instituto constituye la Estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera con base en las reglas establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución, dicha estimación se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad, confiabilidad y exactitud de la información fuente utilizada para su determinación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Evaluamos y probamos la efectividad operativa de los controles relativos al proceso del origenación y administración del crédito, así como del proceso de la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra de créditos, validando su adecuado cumplimiento de acuerdo a las políticas del Instituto, validando su correcta clasificación, y considerando los factores de riesgo y la fuente de información utilizada para llevar a cabo el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Validación del correcto registro y presentación en los estados financieros.

Pasivo por obligaciones laborales al retiro y terminación.

La determinación del pasivo por obligaciones laborales se efectuó a través de cálculos actuariales complejos que requieren un alto grado de juicio en la selección de las hipótesis utilizadas para la determinación del pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Evaluamos la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para determinar el pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación, así como la mecánica de cálculo utilizada.
2. En adición se tomaron partidas selectivas para corroborar la adecuada incorporación de los datos del personal que se incluyeron como base para el cálculo actuarial de las obligaciones laborales.

Titulos de crédito emitidos y fiduciarios.

El Instituto mantiene Certificados Bursátiles Quirografarios y Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios con el objetivo de obtener recursos para atender los compromisos derivados del otorgamiento de crédito del Instituto y por ende adquiere diversas obligaciones a cumplir durante la vigencia de dichos certificados, y se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa del saldo, la confiabilidad en el cumplimiento de todas las obligaciones y exactitud de los cálculos de intereses y la información fuente utilizada para su determinación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Analizamos la documentación soporte de las distintas emisiones de certificados para identificar las diversas obligaciones del Instituto, y se validó por medio de pruebas selectivas que se cumplieran con dichas obligaciones.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra y se realizó un recálculo de los intereses devengados y los pagos efectuados validando que se cumplan con los lineamientos del contrato, como son las tasas de interés, fechas de pago, etc.
3. Validación de que los pasivos se encuentren adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento y denominación y cumplan con los requerimientos de presentación en los estados financieros.

Párrafos de énfasis.

Consolidación de los estados financieros

Como se menciona en la nota 3, la administración del Instituto, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creó un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que el anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, la cuál exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo a partir de esa fecha.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad Aplicables a Entidades de Fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros consolidados.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a dichos estados financieros consolidados, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto FONACOT.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dicha revelación es suficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



C.P.C. Carlos Granados Martin del Campo.

Ciudad de México,
15 de febrero de 2019.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
BALANZES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
MONEDA: MEX\$
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2018	2017		2018	2017
DISPONIBILIDADES (Nota 6)	\$ 16,805.0	\$ 38,233.0	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos y Adquisición (Nota 12)		
Estruc para negociar (Nota 6)	492,705.0	1,246,632.8	De corto plazo	\$ 1,606,818.7	\$ 1,804,725.2
DEUDORES POR REPORTO (Nota 7)	2,168,062.4	814,658.3	De largo plazo	7,622,288.7	7,424,302.9
DERIVADOS (Nota 11)			PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 14)		
Con letras de cambio:	124,810.4	201,292.3	Prestamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	-	1,803,440.26
			Prestamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,003,826.7	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 8)				1,003,826.7	1,063,440.2
Créditos de consumo	14,781,020.7	12,487,891.8	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE RESTRINGIDA (Nota 8)			Adquisiciones diversas y otras cuentas por pagar	1,878,082.8	2,002,190.8
Créditos de consumo	4,518,520.8	4,869,816.9	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTECIPADOS	227,452.3	226,121.5
Total cartera de crédito vigente	19,299,541.5	17,347,470.7	TOTAL PASIVO	16,531,220.2	17,356,268.8
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 8)			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
Créditos de consumo	765,796.0	924,833.4	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA RESTRINGIDA (Nota 8)			Aportaciones del Gobierno Federal	10,414,281.7	7,600,083.8
Créditos de consumo	205,740.8	222,882.4	PATRIMONIO GANADO		
Total cartera de crédito vencida	1,051,496.8	1,147,315.8	Resultado por valoración de fijos de efectivo	134,810.4	201,292.3
Total cartera de crédito	20,351,038.3	18,494,786.5	Resultado por término de activo no monetario	130,575.2	130,575.2
Menos:			Resultado de cambios anteriores	154,044.1	1,241,712.7
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(1,812,271.7)	(1,748,754.4)	Resultado neto	1,475,812.2	1,723,958.2
Cartera de crédito neta	18,538,766.6	17,746,032.1	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	12,200,234.7	13,600,264.4
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 10)	1,063,786.4	1,135,670.0			
BIENES ADICIONADOS	378.1	326.1			
PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 11)	207,618.6	214,117.1			
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	187,066.7	198,814.2			
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 22,140,955.2	\$ 21,506,275.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 22,140,955.2	\$ 21,506,275.3

CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)

	2018	2017
Pólizas contingentes	\$ 58,155.0	\$ 48,306.9
Comisiones recibidas y vendidas por la entidad	2,199,092.4	904,658.7
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	28,896.8	35,744.2
Otras cuentas de registro	26,132,118.1	28,565,271.0
	\$ 28,508,945.9	\$ 28,553,970.8

Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, armonizada y reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha antes mencionada, las cuales se reflejaron y valoraron con apego a sus políticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

El saldo líquido de las aportaciones al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 1,635,186.0 miles de pesos (Nota 18).

Las vinculadas notas se adjuntan con parte integrante de estos estados financieros.

www.ifcnat.com.mx / www.instituto-fonco.com.mx / www.instituto-fonco.com.mx / www.ifcnat.com.mx


Alicia Ortiz Bolaños
 Directora General
 (En sustitución a partir del 1 de diciembre de 2018)


Roberto Raymundo Álvarez Rivera
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 (En sustitución a partir del 1 de febrero de 2019)


C.F. Estela Rodríguez Martínez
 Encargada de la Dirección de Contabilidad


L.A.J. Mariana Isabel Flores Villanueva
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses (Nota 21)	\$ 5,840,201.8	\$ 5,424,037.6
Gastos por intereses (Nota 21)	<u>(832,461.1)</u>	<u>(684,095.4)</u>
MARGEN FINANCIERO	5,007,740.7	4,739,942.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(1,127,118.5)</u>	<u>(1,015,582.5)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	3,880,622.1	3,724,359.7
Comisiones y tarifas pagadas	(13,774.3)	(11,915.9)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	699,512.3	814,709.9
Gastos de administración y promoción (Nota 23)	<u>(3,090,747.9)</u>	<u>(2,603,104.5)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,475,612.2	1,723,959.2
RESULTADO NETO	\$ 1,475,612.2	\$ 1,723,959.2

Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.*

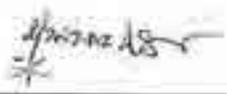
Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/hocrotros/informacion/Relevante/Paginas/default.aspx> / www.onbv.gob.mx


 Dr. Alberto Ortiz Bolaños
 Director General
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)


 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)


 C.P. Efraín Rodríguez Martínez
 Encargado de la Dirección de Contabilidad


 L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017
 (Cifras en miles de pesos)

Cuentas	Patrimonio contribuido					Patrimonio ganado				
	Aportaciones	Resultado por revaluación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por revaluación de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de operaciones anteriores	Participación contribuyente	Participación contribuyente	Participación no contribuyente	Participación no contribuyente	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 3,006,433.3	\$ 221,502.4	\$ 130,576.3	\$ 3,206,147.0	\$ 1,540,860.0	\$ 102,027.7	\$ -	\$ 1,642,887.7	\$ 1,600,605.8	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Capitalización de Utilidades	3,453,280.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,692,927.7	(1,540,860.0)	-	(102,027.7)	-	-	
Resultado del período	-	-	-	-	1,263,855.9	-	460,303.3	-	1,723,959.2	
Suplemento de activos transferibles	-	-	-	15,968.4	-	-	-	-	15,968.4	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(20,200.1)	-	-	-	-	-	-	(20,200.1)	
Utilidad integral (Nota 19)	-	(20,200.1)	-	-	-	-	-	-	(20,200.1)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 7,002,653.9	\$ 201,299.2	\$ 130,576.3	\$ 1,841,712.7	\$ 1,263,855.9	\$ 460,303.3	\$ -	\$ 10,300,204.4	\$ 10,300,204.4	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Capitalización de Utilidades	2,411,627.8	-	-	(2,411,627.8)	-	-	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,723,959.2	(1,263,855.9)	-	(460,303.3)	-	-	
Resultado del período	-	-	-	-	654,200.1	-	781,404.1	-	1,435,612.2	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(66,481.9)	-	-	-	-	-	-	(66,481.9)	
Utilidad integral (Nota 19)	-	(66,481.9)	-	-	-	-	-	-	(66,481.9)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 10,414,281.7	\$ 134,815.4	\$ 130,576.3	\$ 154,044.1	\$ 694,204.1	\$ 781,404.1	\$ -	\$ 12,369,334.7	\$ 12,369,334.7	

Los movimientos de variaciones consolidadas en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2016 y 2017, se formularon de conformidad con las Directivas de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, en concordancia con las disposiciones contenidas en las cuentas de patrimonio consolidado emitidas por el Instituto durante el periodo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a estas prácticas contables y administrativas aplicadas.

Los errores sea por de variaciones consolidadas en el patrimonio contable fueron atribuidos bajo la responsabilidad de los servidores públicos que las suscriben.

Las variaciones más ajustadas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cofonavi.gob.mx | <http://www.cofonavi.gob.mx/informacion/informacion> | www.cofonavi.gob.mx


 Dr. Alberto Ortiz Bobotas
 Director General
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)


 E/P Efraim Rodríguez Martínez
 Encargado de la Dirección de Contabilidad
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2017)


 Mariana Isabel Flores Villalobos
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE FLUJOS CONSOLIDADOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
RESULTADO NETO	\$ 1,475,012.2	\$ 1,723,969.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,024.0	5,767.8
Amortizaciones de activos intangibles	265,430.0	134,709.4
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	259.3	110.8
Pérdida por cesión de cartera crediticia	-	(157,726.0)
Provisiones y reservas	(20,825,033.7)	24,240,667.0
Costo neto del periodo	24,669.4	26,603.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,281,674.1	2,105,101.1
	(20,146,245.9)	26,435,602.3
	(24,670,834.7)	28,156,501.5
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	792,826.8	391,856.2
Cambio en deudores por cobrar	(1,314,493.7)	(854,506.7)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,572,227.5)	(3,460,052.4)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(233,913.0)	(367,868.4)
Cambio en obligación adicional	167,905.7	(2,565,335.0)
Cambio en préstamos reembolsados y de otros organismos	386.7	(1,302,541.0)
Cambio en otros pasivos operativos	28,777,531.7	(24,102,475.0)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	24,949,206.7	(32,291,065.1)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	-	32.8
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	32.8
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Entrada de efectivo por financiamiento autogenerado fiscalitario	-	3,825,076.3
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	3,825,076.3
INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	(22,426.0)	(301,394.5)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	30,233.0	310,627.5
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 10,805.0	\$ 30,233.0

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Inonaco, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

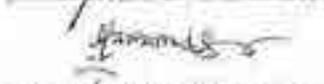
Las verticales notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.ifonaco.gob.mx / <http://www.fonaco.gob.mx> / www.inonaco.gob.mx


 Dr. Abner Ortiz Bolaños
 Director General
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)


 C.P. Elvira Rodríguez Martínez
 Encargada de la Dirección de Contabilidad


 Mrs. Rocío Rajmundo Barrera Rivera
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)


 L.A. Mariana Isabel Flores Villarejo
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.

a) Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b) Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

a) Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB) o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, las modificaciones al criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", situación que tiene implicación o efecto en los estados financieros del Instituto FONACOT.

El principal cambio, que afecta directamente al estado de resultados del Instituto FONACOT, es el de no reconocer como un ingreso los importes de recuperación de créditos previamente castigados, los cuales, actualmente se presentaban en el rubro de otros ingresos; la modificación requiere que los importes de estas recuperaciones se registren en el rubro de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos crediticios. En este sentido, la Comisión perfecciona la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias, las cuales, se calculan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual, al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considera todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

c) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF

Con fecha 4 de enero de 2018 y 15 de noviembre de 2018 se publican en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento y sus modificaciones, las cuales mencionan que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La administración de la entidad creó el fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, en el cual, el propio Instituto actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"- Si, como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable "C-2 Operaciones de Bursatilización", establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad, o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes a la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: "En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores".

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normalidad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 31 de diciembre de 2018, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera de la entidad estructurada se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, que cuya fecha de cierre contable es el 31 de diciembre de 2018.

NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	4.83	6.77
Acumulada en los últimos tres años	15.69	12.71

b) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

e) Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAP's (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos y líneas de crédito, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y del Fideicomiso a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f) Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar, que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), separándola de los propios estados con el concepto de restringida.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h) Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2017, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2018. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2017 adjunto, de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Emisión original 2017	Emisión reclasificada 2017
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (2,305,603.6)	\$ (1,015,582.5)
Otros ingresos	2,104,731.0	814,709.9
	<u>\$ (200,872.6)</u>	<u>\$ (200,872.6)</u>

La recuperación responde al reconocimiento del registro de los ingresos por recuperaciones de cartera castigada en el renglón de la estimación preventiva, en respuesta de mostrar los efectos comparativos en el estado de resultados del Instituto FONACOT.

i) Otras cuentas por cobrar

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras generados por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

j) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

l) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

m) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como periodo de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

n) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

(iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

p) Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, los cuales se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2018.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

r) Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

s) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2018	2017
Bancos	\$ 16,324.7	\$ 38,022.6
Caja	322.4	1,052.5
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 16,805.0</u>	<u>\$ 39,233.0</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2018	2017
BBVA Bancomer	\$ 11,311.3	\$ 3,645.3
Banorte	2,091.0	5,153.4
HSBC	1,265.8	9,082.2
Citibanamex	1,058.7	5,387.7
Santander	523.2	1,888.9
Scotiabank Inverlat	49.8	12,861.1
Otros	24.9	4.0
	<u>\$ 16,324.7</u>	<u>\$ 38,022.6</u>

NOTA 6 - INVERSIONES EN VALORES.

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$452,706.0 miles de pesos y \$1,245,632.8 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> <u>(pesos)</u>	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> <u>(miles)</u>
2018				
BBVA Bancomer	BMERGOBNC2	7,523,843	\$ 46.436717	\$ 349,382.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	44,398,743	2.327168	103,323.3
		<u>51,922,586</u>		<u>\$ 452,706.0</u>



 y
 A.V.S.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2017					
Bancomer	BMERGOBNC2	12,593,647	\$	42,965,671	\$ 541,094.5
GBM	GBMGUBLBE	118,190,065		1,749,708	206,798.1
GBM	GBMGUBBE	50,656,244		4,076,036	206,476.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	85,667,792		2,153,977	184,526.5
Interacciones	INTERNCN5	525,047		203,290,465	106,737.0
		<u>267,632,795</u>			<u>\$ 1,245,632.8</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, al 31 de diciembre de 2018 es de 7.7% y al 31 de diciembre de 2017 de 6.6%. El incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 101 puntos base con respecto al 2017.

NOTA 7- DEUDORES POR REPORTO.

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018 de \$2,169,062.4 miles de pesos, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2017 el saldo fue de \$854,658.7.

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la adquisición permanente del activo financiero, pero que sin embargo representa un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que, a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen en el rubro de "deudores por reporto", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4-d) "Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporto (ver Nota 21).

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación. A continuación, se integra el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por los reportos vigentes a la fecha de los presentes estados financieros:

Custodio		
Emisor 2018	Contrato	Importe
NAFIN	3200	\$ 1,374,401.4
Banco Invex, SA	20186	709,748.6
Banco Invex, SA	20187	77,978.6
Banco Invex, SA	20188	6,933.8
Total		\$ 2,169,062.4

Custodio		
Emisor 2017	Contrato	Importe
Banco Invex, SA	20186	\$ 768,005.6
Banco Invex, SA	20187	79,721.8
Banco Invex, SA	20188	6,931.3
Total		\$ 854,658.7

NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITO.

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de créditos se integra como sigue:

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

	2018	2017
Créditos de consumo	\$ 14,548,113.8	\$ 13,278,137.3
Intereses devengados	232,916.9	219,714.5
Cartera Vigente	14,781,030.7	13,497,851.8
Créditos de consumo	\$ 4,824,432.4	\$ 4,754,398.2
Intereses devengados	94,197.4	95,220.7
Cartera Vigente restringida	4,918,629.8	4,849,618.9
Total de Cartera Vigente	\$ 19,699,660.5	\$ 18,347,470.7

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

	2018	2017
Créditos de consumo	\$ 752,658.7	\$ 889,148.5
Intereses devengados	14,434.9	18,472.6
Otros adeudos vencidos	18,662.4	17,012.3
Cartera Vencida	785,756.0	924,633.4
Créditos de consumo	\$ 260,367.6	\$ 218,259.3
Intereses devengados	5,373.2	4,723.1
Cartera Vencida restringida	265,740.8	222,982.4
Total de Cartera Vencida	\$ 1,051,496.8	\$ 1,147,615.8

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros que en su caso otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4-g) "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal.

	2018	2017
De 1 a 180 días	\$ 964,110.0	\$ 1,019,284.6
De 181 a 365 días	87,386.8	128,331.2
Total	\$ 1,051,496.8	\$ 1,147,615.8

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	2018	2017
Compu Apoyo	\$ 83.7	\$ 86.7
Apoyo a damnificados por desastres naturales	0.2	140.5
Saldo al final del periodo	\$ 83.9	\$ 227.2

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2018	%	2017	%
Centro	4,184,955.8	28.3%	\$ 3,771,808.2	27.9%
Norte	3,650,984.2	24.7%	3,236,840.2	24.0%
Noreste	3,205,268.7	21.7%	2,753,568.4	20.4%
Occidente	2,171,628.4	14.7%	2,141,826.2	15.9%
Sureste	1,568,193.6	10.6%	1,593,810.8	11.8%
Total	14,781,030.7	100.0%	\$ 13,497,851.8	100.0%

Dirección	Cartera de Créditos restringida Vigente			
	2018	%	2017	%
Centro	1,277,731.4	26.0%	\$ 1,420,492.8	29.3%
Norte	1,196,961.1	24.3%	1,128,431.5	23.3%
Noreste	1,029,471.7	20.9%	980,959.7	20.2%
Occidente	864,735.8	17.6%	769,981.7	15.9%
Sureste	549,729.8	11.2%	549,753.2	11.3%
Total	4,918,629.8	100.0%	\$ 4,849,618.9	100.0%

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2018	%	2017	%
Centro	300,239.9	28.6%	\$ 368,681.3	32.2%
Norte	262,029.0	24.9%	266,588.1	23.2%
Noreste	234,063.4	22.3%	247,921.3	21.6%
Occidente	156,142.7	14.8%	161,851.6	14.1%
Sureste	99,021.8	9.4%	102,575.5	8.9%
Total	1,051,496.8	100.0%	\$ 1,147,615.8	100.0%

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera INFONACOT	\$ 15,566,786.7	\$ 14,422,485.2
Cartera cedida	5,184,370.6	5,072,601.3
Total cartera administrada	<u>\$ 20,751,157.3</u>	<u>\$ 19,495,086.5</u>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$604,558.4 y \$1,093,659.4 miles de pesos, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2018 y 2017, fue de \$5,205,648.1 miles de pesos y de \$4,820,277.4 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2018 y 2017, ascendieron a \$197,782.7 miles de pesos y \$258,969.8 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

Conforme a lo descrito en la Nota 4-q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

A) 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$314,082.5 y \$213,336.2 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito", las recuperaciones se presenta en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos, mejorando la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias las cuales se generan por la metodología de la Comisión y por los importes de castigos de créditos del periodo; por lo cual, al momento de la

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

recuperación y aplicación de los créditos previamente castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considerará todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$26,599.8 miles de pesos y \$35,744.2 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 20).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es de un 24.5% y 24.9% respectivamente.

NOTA 9 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018		2017
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 1,746,754.4	\$	1,545,430.2
Constitución de reservas en el ejercicio	2,609,178.2		2,292,693.1
Reservas por regresos de cartera	-		212,001.4
Aplicación de castigos	(2,545,311.1)		(2,116,702.5)
Disminución por cesión de cartera	-		(203,680.1)
Otros	1,650.2		17,012.3
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 1,812,271.7</u>	\$	<u>1,746,754.4</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,127,118.6 miles de pesos y \$1,015,582.5 miles de pesos, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable B-5 Cartera de Crédito, como se muestra a continuación:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Concepto	2018	2017
Constitución de reservas en el ejercicio	2,610,538.6	2,305,603.6
Recuperaciones	<u>(1,483,420.0)</u>	<u>(1,290,021.1)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>1,127,118.6</u>	<u>1,015,582.5</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-f) "Cartera de crédito", se muestra a continuación:

2018				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,493	19,699,660.5	6.5%	1,277,256.2
Cartera Vencida	114,969	1,032,834.4	50.0%	516,353.1
Cartera Total	<u>1,770,462</u>	<u>20,732,494.9</u>	8.7%	<u>1,793,609.3</u>
Otros adeudos vencidos		18,662.4	100.0%	18,662.4
Total		<u>\$ 20,751,157.3</u>		<u>\$ 1,812,271.7</u>

2017				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,794	18,347,470.7	6.4%	1,182,724.8
Cartera Vencida	125,827	1,130,603.5	48.4%	547,017.3
Cartera Total	<u>1,781,621</u>	<u>19,478,074.2</u>	8.9%	<u>1,729,742.1</u>
Otros adeudos vencidos		17,012.3	100.0%	17,012.3
Total		<u>\$ 19,495,086.5</u>		<u>\$ 1,746,754.4</u>

NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2018	2017
IVA por cobrar de cartera	\$ 442,070.4	\$ 320,697.5
Seguro de crédito FONACOT	402,695.7	370,976.3
Préstamos y otros adeudos al personal	133,381.4	131,806.0
Saldos a favor de impuestos	51,439.6	304,508.6
Tesorería en General	47,159.3	24,209.9
Otros	8,164.0	7,292.1
	<u>1,084,910.4</u>	<u>1,159,490.4</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(21,124.0)</u>	<u>(23,520.4)</u>
Total	<u>\$ 1,063,786.4</u>	<u>\$ 1,135,970.0</u>



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

NOTA 11 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2018	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 37,289.0	\$ 151,816.0
Mobiliario y equipo		73,779.3	54,256.1	19,523.2
Equipo de cómputo		13,292.2	13,292.2	-
Equipo de transporte		9,302.9	9,302.9	-
		<u>\$ 285,479.4</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 171,339.2</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 321,759.8</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 207,619.6</u>
	2017	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 35,174.5	\$ 153,930.5
Mobiliario y equipo		81,510.7	57,604.5	23,906.2
Equipo de cómputo		14,150.2	14,150.2	-
Equipo de transporte		11,594.8	11,594.8	-
		<u>\$ 296,360.7</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 177,836.7</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 332,641.1</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 214,117.1</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2018 es de \$5,824.0 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2017 ascendió \$5,787.6 miles de pesos.

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2018	2017
Sistemas informáticos	\$ 91,224.5	\$ 78,409.4
Activos Netos Beneficios Definidos	41,420.4	-
Gastos por Emisión de Títulos	21,696.7	30,124.4
Otros cargos diferidos	2,715.1	5,834.8
Tarjetas FONACOT	-	2,445.6
	<u>\$ 157,056.7</u>	<u>\$ 116,814.2</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto de los cierres de cartera con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

En lo que corresponde a los gastos por emisión de títulos estos se deben principalmente a costos incurridos por la emisión de financiamiento con los que cuenta el Instituto FONACOT descritas en la Nota 13.

El rubro correspondiente a las tarjetas FONACOT, representó el costo de las tarjetas Citibanamex proporcionadas a los trabajadores al momento de realizar su proceso de otorgamiento del crédito. En caso de que el trabajador haya aceptado la tarjeta, el Instituto realiza la transferencia de los recursos a dicha tarjeta consumiendo dicho costo de acuerdo a la utilización de las mismas tarjetas entregadas a los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$266,430.0 miles de pesos y \$124,709.4 miles de pesos, respectivamente.

NOTA 13 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Certificados Bursátiles Fiduciarios a Largo Plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	2,000,000.0	1,600,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,600,000.0	1,800,000.0
Intereses devengados	22,258.7	24,352.9
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	<u>\$ 7,622,258.7</u>	<u>\$ 7,424,352.9</u>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

El día 19 de abril de 2018, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 18 y fecha de vencimiento el 16 de abril de 2020, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 7.530% sobre el valor de la TIIE a 28 días.

Durante el 2016, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios, de largo plazo el 8 de abril por \$1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2018 se realizaron dos eventos de amortización, el primero con fecha 21 de junio de 2018, liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 16-2 por un importe de \$800,000.0 miles de pesos, con clave de pizarra FNCOT 16-2, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

5.075% en cada pago de cupón; así como también el de fecha del 6 de septiembre de 2018, liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 15 por un importe de \$1,000,000.0 miles de pesos, en los que se pagaron intereses a una tasa TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/18 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 15	1,000,000.0	08-abr-16	05-abr-19	31-dic-18	365	5.29%
Certificados bursátiles	FNCOT 18	2,000,000.0	19-abr-18	16-abr-20	31-dic-18	256	7.76%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Intereses devengados	13,688.9	14,044.4
Total	\$ 4,013,688.9	\$ 4,014,044.4

Al 31 de diciembre de 2018 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto FONACOT ha realizado 17 cesiones adicionales al amparo de esta emisión, la cual ha representado cartera por \$10,695,444.4 miles de pesos y se han recibido recursos como contraprestación de la misma por \$8,107,245.3 miles de pesos.

La característica del certificado bursátil fiduciario se describe a continuación:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
2018-2017	FNCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE28	0.45%	c/revolv.	4,000,000.0

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

NOTA 14 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2018	2017
Préstamos de inst. de banca de desarrollo largo plazo	\$ 1,000,000.0	\$ -
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto largo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,826.7	3,440.0
	<u>\$ 1,003,826.7</u>	<u>\$ 1,003,440.0</u>

El día 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo a la línea de crédito que se tiene con banca de desarrollo por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es a tasa TIIE de 28 días más 0.26 (cero punto veintiséis) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 7.528% en cada periodo de pago.

La disposición de la línea de crédito que se tenía con NAFIN a corto plazo por \$1,000,000.0 miles de pesos, se amortizó en su totalidad el día 19 de septiembre de 2018.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 6.31% para el 31 de diciembre de 2018 y 5.37% al 31 de diciembre de 2017, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el año 2018 y 2017.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/18 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	1,000,000.0	03-abr-18	03-abr-20	31-dic-18	272	7.84%

NOTA 15 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.

En el mes de abril de 2018 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Citibanamex y una emisión quirografaria de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT-18 por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos la cual fue cubierta mediante un instrumento financiero derivados SWAP con el intermediario Scotiabank.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA Bancomer, S.A., para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOTCB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al mes de abril de 2016 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quirografaria a Largo Plazo con la clave de Pizarra FNCOT-16 por un monto de \$1,600,000.0; misma que fue cubierta en el mismo mes de su originación mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

Durante el 2018, se realizaron tres amortizaciones, la primera en junio de 2018, donde se registró el vencimiento del SWAP contratado con Citibanamex para la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT16-2 por \$800,00.0 miles de pesos, misma que fue amortizada ese mismo año, la segunda con respecto a la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT 15 por \$1,000,000.0 miles de pesos contratada con HSBC que se amortizó en su totalidad el 06 de septiembre de 2018 y la tercera amortización se realizó el 19 de septiembre de 2018 por la disposición de una línea de crédito con NAFIN que realizó el Instituto FONACOT por \$1,000,000.0 miles de pesos, la cual fue cubierta con un SWAP por Citibanamex.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2018
CAP	BBVA BANCOMER	1-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	\$ 75,087.7
SWAP	SCOTIABANK	17-May-18	18-Abr-20	2,000,000.0	TIIE28	7.53%	28,116.2
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	18,034.3
SWAP	CITIBANAMEX	15-May-18	3-Abr-20	1,000,000.0	TIIE28	7.53%	13,572.2
							\$ 134,810.4

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2017
CAP	BBVA BANCOMER	1-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	\$ 87,589.7
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	62,738.3
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	21,200.8
SWAP	CITIBANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.55%	18,045.2
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE28	5.07%	11,718.3
							\$ 201,292.3

Al 31 de diciembre de 2018, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$134,810.4 miles de pesos y para el periodo del 31 de diciembre de 2017 por un importe de \$201,292.3 miles de pesos. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, puesto que la intención por parte del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018	2017
Acreedores diversos	\$ 1,075,532.4	\$ 1,017,056.7
Provisiones para obligaciones diversas	379,165.4	633,823.8
Impuestos al valor agregado	362,608.3	266,249.3
Obligaciones laborales al retiro	241,704.4	227,523.6
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	23,886.8	22,026.5
Otros impuestos y derechos por pagar	18,375.7	26,443.0
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>2,102,538.2</u>	<u>2,194,388.1</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(224,455.4)	(192,237.6)
	<u>\$ 1,878,082.8</u>	<u>\$ 2,002,150.5</u>

NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Periodo	2018							
	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	163,268.4	4,153.9	15,015.4	19,763.3	17,249.0	-	17,249.0	200,283.9
Menos:								
Activos del plan (AP)	203,735.2	4,351.0	16,368.1	20,716.1	-	-	-	224,455.3
Menos:	(40,467.6)	(200.1)	(752.7)	(952.6)	17,249.0	-	17,249.0	(24,171.4)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	(40,467.6)	(200.1)	(752.7)	(952.6)	17,249.0	-	17,249.0	(24,171.4)
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	15,394.6	403.0	1,329.3	2,012.3	4,535.9	-	4,535.9	21,643.8
Costo financiero	12,933.4	411.9	1,304.3	1,716.2	1,496.5	-	1,496.5	16,146.1
Rendimiento esperado de los AP	(12,244.1)	(301.3)	(954.3)	(1,255.8)	-	-	-	(13,499.7)
Ganancia o pérdida actuarial	(47,693.9)	(1,702.8)	(5,392.0)	(7,094.9)	(9,737.1)	-	(9,737.1)	(93,534.9)
Costo neto del periodo	(21,608.9)	(1,199.3)	(3,912.6)	(4,621.9)	(2,704.7)	-	(2,704.7)	(38,935.5)

Periodo	2017							
	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	194,292.3	6,646.1	16,631.0	23,277.1	19,953.7	-	19,953.7	227,523.0
Menos:								
Activos del plan (AP)	175,102.5	5,333.0	11,802.1	17,136.1	-	-	-	192,237.6
Menos:	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	-	19,953.7	35,266.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	-	19,953.7	35,266.0
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	15,572.7	570.1	918.9	1,489.0	4,449.9	-	4,449.9	21,311.6
Costo financiero	13,090.9	351.7	1,003.6	1,355.5	1,409.4	-	1,409.4	15,855.3
Rendimiento esperado de los AP	(12,542.0)	(349.9)	(875.5)	(1,228.4)	-	-	-	(13,767.4)
Ganancia o pérdida actuarial	4,273.7	550.7	3,659.7	4,610.4	(5,481.0)	-	(5,481.0)	3,403.1
Costo neto del periodo	20,195.3	1,522.6	4,706.9	6,228.5	378.3	-	378.3	26,803.1

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$224,455.4 miles de pesos y \$192,237.6 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$(38,935.5) miles de pesos y \$26,803.1 miles de pesos, respectivamente.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Supuestos	2018	2017
	%	%
Tasa de interés o descuento	9.2	7.5
Tasa de inversión de activos	7.5	7.5
Tasa de incremento salarial	5.0	5.5
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

NOTA 18 - PATRIMONIO CONTABLE.

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2018 y 2017, se integra de la siguiente forma:

	2018	2017
Patrimonio Contable	\$ 10,414,291.7	\$ 7,002,663.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	134,810.4	201,292.3
Resultado de ejercicios anteriores	154,044.1	1,841,712.7
Participación controladora	694,208.1	1,263,655.9
Participación no controladora	781,404.1	460,303.3
Total Patrimonio Contable	\$ 12,309,334.7	\$ 10,900,204.4

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 24, fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de Las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto, de la siguiente manera:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Sesión Ordinaria de Consejo Directivo		Capitalización de Utilidades		
Número	Fecha	Periodo		Importe
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria	28-abr-17	2015	\$	3,163,230.4
Sexagésima Sesión Ordinaria	27-abr-18	2016		1,687,668.6
Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria	25-oct-18	2017		1,723,959.2
Total			\$	6,574,858.2

El resultado del ejercicio en lo que corresponde a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es por importes de \$781,404.1 y \$460,303.3 miles de pesos, respectivamente.

Para las fuentes de financiamiento mencionadas en las Notas 13 y 14, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 15, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación de los instrumentos financieros, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado; considerando que estos instrumentos son de cobertura, el efecto de su valuación se registra en el rubro de patrimonio contable.

NOTA 19 - UTILIDAD INTEGRAL.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	2018	2017
Resultado del ejercicio	\$ 1,475,612.2	\$ 1,723,959.2
Superavit de activos transferidos	-	15,868.4
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(66,481.9)	(20,290.1)
	\$ 1,409,130.3	\$ 1,719,537.5

NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están integradas por:

	2018	2017
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 13,213,060.0	\$ 11,859,596.8
Línea de crédito disponible (1)	10,405,000.0	11,505,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	709,748.6	768,005.6
Otros	1,804,309.5	1,432,469.5
	\$ 26,132,118.1	\$ 25,565,071.9

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,169,062.4	854,858.7
Pasivos contingentes	58,165.6	48,396.0
Intereses suspendidos	26,599.8	35,744.2
	<u>\$ 28,385,945.9</u>	<u>\$ 26,503,870.8</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 6,400,000.0	\$ 6,600,000.0
Banca Comercial	2,300,000.0	3,200,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	1,700,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 10,405,000.0</u>	<u>\$ 11,505,000.0</u>

NOTA 21 - CUENTAS DE RESULTADOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 5,205,648.1	\$ 4,820,277.4
Intereses de operaciones de reporte	202,171.4	72,273.7
Comisiones por apertura	197,782.7	258,969.8
Operaciones de cobertura	125,767.3	138,543.3
Productos financieros	108,832.3	133,973.4
	<u>\$ 5,840,201.8</u>	<u>\$ 5,424,037.6</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Captación tradicional	\$ 680,098.8	\$ 477,830.3
Préstamos bancarios	152,362.3	175,115.6
Operaciones de cobertura	-	31,149.5
	<u>\$ 832,461.1</u>	<u>\$ 684,095.4</u>

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018 es por un importe de \$197,782.7 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2017 por \$258,969.8 miles de pesos.

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el periodo de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 4-q) "Créditos diferidos y cobros anticipados".

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2018 es de 22.2 meses y al 31 de diciembre de 2017 es de 21.7 meses, respectivamente.

NOTA 22 – OTROS INGRESOS (NETO).

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

	2018	2017
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 328,455.0	\$ 295,481.2
Impuestos a favor	188,651.1	382,991.2
Recuperación de gastos no ejercidos	169,264.3	26,529.4
Otros ingresos	13,141.9	4,177.7
Operaciones de bursatilización	-	105,530.4
	<u>\$ 699,512.3</u>	<u>\$ 814,709.9</u>

NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018	2017
Gastos de administración y promoción	\$ 1,907,353.8	\$ 1,806,213.1
Remuneraciones y prestaciones al personal	928,437.6	821,601.2
Depreciaciones y amortizaciones	272,254.1	130,497.0
Impuestos y derechos	21,637.9	18,080.1
Costo neto del periodo	(38,935.5)	26,803.1
	<u>\$ 3,090,747.9</u>	<u>\$ 2,803,194.5</u>

NOTA 24- ENTORNO FISCAL.

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25 – CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$58,165.6 miles de pesos y \$48,396.0 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 8, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 15 de noviembre 2018, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
 - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores,

- patrones y a la Administración Pública Federal.
- b) El Director General.
- c) El Subdirector General de Administración de Riesgos.

- Secretario
- Auditor Interno
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

I. Proponer, a través del Director General, para aprobación del Consejo:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b) Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c) Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e) Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

II. Aprobar:

- f) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- h) Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i) Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

III. Conocer:

- j) Las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k) La evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

IV. Presentar, para aprobación del Consejo

- l) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

V. Informar al Consejo

- m) Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n) Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;

VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;

VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue Bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o Indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento * Exposición * Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre de 2018, son:

4to Trimestre 2018

Mes	Reservas	Pérdida Esperada
oct - 2018	1,824,258.31	8.78%
nov - 2018	1,828,696.94	8.72%
dic - 2018	1,786,684.98	8.62%

*Pérdida esperada calculada sobre saldo consolidado sin IVA

*Cifras en miles de pesos

Se registra un decremento de 4.52% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2018 con respecto al trimestre previo. Lo anterior derivado de la actualización en las bases de datos que proporcionan información de la seguridad social del trabajador para los procesos de cobranza.

Las reservas son clasificadas de acuerdo a Las Disposiciones emitidas por la CNBV.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 Al 31 de dic de 2018
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 4,453,595		\$ 87,728		\$ 87,728
Riesgo B	\$ 13,010,926		\$ 559,370		\$ 559,370
Riesgo C	\$ 1,546,346		\$ 130,321		\$ 130,321
Riesgo D	\$ 643,685		\$ 164,787		\$ 164,787
Riesgo E	\$ 1,387,150		\$ 844,479		\$ 844,479
TOTAL	\$ 21,041,701	\$ -	\$ 1,786,685	\$ -	\$ 1,786,685
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

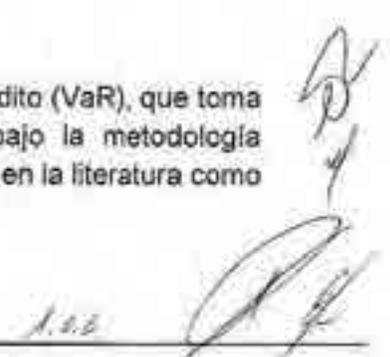
De acuerdo al artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de cada grupo o grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 2,054,952.00	\$ 27,307.00	4.12%	32.01%
A2	2,398,642	60,421	7.99%	32.03%
B1	3,613,848	126,690	11.08%	32.00%
B2	7,559,323	338,574	14.17%	32.00%
B3	1,837,755	94,108	16.22%	32.00%
C1	818,870	57,257	22.29%	32.00%
C2	729,476	73,084	31.73%	32.11%
D	643,685	164,787	79.92%	34.36%
E	1,387,150	844,479	68.50%	72.30%
	<u>\$21,041,701.00</u>	<u>\$1,786,685.00</u>		

* miles de pesos

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito

Mes	VaR
oct - 2018	23.06%
nov - 2018	22.98%
dic- 2018	22.74%

*Confianza al 99%

*VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.06%, 22.98% y 22.74% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

Así como se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

periodo	Portafolio Institucional (MN)	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
oct - 2018	\$1,873,913.19	0.0777%	1.9655%	2.0432%
nov - 2018	\$1,414,225.37	0.0838%	2.1201%	2.2039%
dic - 2018	\$1,827,107.33	0.0296%	0.8113%	0.8408%

Cifras en miles de pesos

El decremento presentado al cierre del mes de diciembre con respecto a los dos meses previos es derivado de un incremento en inversión en operaciones de reporto en este último mes.

Se registró un incremento en el promedio del VaRc de 8.56% del cuarto trimestre con respecto al tercero, igualmente explicado por las variaciones en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Trimestre	Promedio de VaRc
4to 2018	1.70%
3do 2018	1.56%
Cambio	8.56%

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre de 2018.

Elemento	oct 18	nov 18	dic 18
Nivel de Riesgo	63.62%	65.97%	68.13%
Zona Geográfica	18.36%	18.36%	18.43%
Sector Económico	9.09%	9.22%	9.40%
Grado de Riesgo	44.96%	44.48%	43.89%
Plazo	26.08%	26.43%	26.83%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT se consideran 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste. La concentración por zona geográfica se ha mantenido estable.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6,12,18,24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgos, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre 2018 y el trimestre previo:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)			
Elemento	4to Trimestre 2018	3er Trimestre 2018	Cambio
Nivel de Riesgo	65.91%	58.22%	13.21%
Zona Geográfica	18.38%	18.23%	0.84%
Sector Económico	9.23%	8.71%	6.07%
Grado de Riesgo	44.45%	44.48%	-0.08%
Plazo	26.45%	26.56%	3.45%

El nivel de riesgo es el elemento que presenta una variación mayor, lo cual se explica por el incremento de cartera en el nivel de riesgo bajo.

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el **desempleo**. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, **mensualmente** se realiza el análisis de indicadores de riesgo que permiten la identificación de desviaciones a los mismos y la determinación de acciones que permitan su mitigación temprana. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja de su centro de trabajo en un período de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:
 - los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
 - los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a este indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula para monitorear al atraso en general, pero también para hacer comparativos del mismo, entre el año de ejercicio del crédito, el plazo al que lo tomó, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias, así

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2018, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var¹	Portafolio Institucional²	Patrimonio³	% del Portafolio Institucional	% del Patrimonio
FONACOT	-70.28	1,827,107.45	11,963,722.14	-0.0038%	-0.00059%
Consolidado	-70.28	2,621,766.42	12,309,334.66	-0.0027%	-0.00057%

Cifras en miles de pesos.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

¹ El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2018.

² Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2018.

³ Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2018.

En el último trimestre de 2018 la diversificación del portafolio fue inversa a la del trimestre previo, las sociedades de inversión participaron 51.43% y los reportos 48.58%. Los activos del portafolio se redujeron 52.15% comparado con el trimestre anterior. El promedio diario del valor en riesgo disminuyó 50.70% derivado de que a partir de noviembre 2018 el indicador dejó de estimar pérdida para el segundo peor escenario. Alcanzando una proporción promedio de VaR de -0.0034%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado presentan cifras iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2018, con las últimas 500 observaciones del VaR, ninguna es considerada como excepción, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- **Tasas de Interés:** Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- **Precios:** En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2018, en caso de presentarse sensibilidad o estrés en los factores de riesgo, el Patrimonio del Instituto se vería afectado en:

Período	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	11,806,456.51	0.89%	1.78%
Noviembre	11,917,997.65	0.72%	1.43%
Diciembre	12,309,334.66	0.38 %	0.76%

*miles de pesos

Para el cuarto trimestre, la proporción de pérdida derivada de los escenarios de sensibilidad y estrés es menor al período anterior por contar con un monto menor de activos en riesgo, la reducción de éstos es alrededor del 40% entre los trimestres de comparación.

El decremento observado en diciembre respecto a los dos primeros meses del cuarto trimestre obedece al monto sujeto a riesgo, dado que en el último mes la posición en operaciones en directo fue menor, dando preferencia a las operaciones en reporto, con respecto a los meses de octubre y noviembre, además del incremento registrado en el patrimonio.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

En adición a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados de la prueba de Stress Testing, la cual tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, provocados por movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos.

Considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día, el resultado para el cuarto trimestre de 2018 es:

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	1,873,913	1,414,225	1,827,107	-	-	-
Estrés(1σ)	1,873,734	1,414,057	1,827,014	-0.005%	-0.012%	-0.005%
Estrés(2σ)	1,873,555	1,413,888	1,826,921	-0.011%	-0.024%	-0.010%
Estrés(3σ)	1,873,376	1,413,719	1,826,828	-0.016%	-0.036%	-0.015%
Estrés(4σ)	1,873,197	1,413,550	1,826,734	-0.021%	-0.048%	-0.020%
Estrés(5σ)	1,873,018	1,413,382	1,826,641	-0.026%	-0.060%	-0.026%

*Miles de pesos

Como se puede observar, aun con el peor escenario de volatilidades considerado, el porcentaje estimado de pérdida, respecto al valor del portafolio, es bajo.

El comparativo del peor escenario de Stress Testing (5 desviaciones), entre el tercer y cuarto trimestre de 2018 es:

Stress Testing (promedio trimestral)			
Escenario	4to	3er	Cambio
	Trimestre 2018	Trimestre 2018	
Estrés(5σ)	-0.0372%	-0.0316%	17.58%

Es decir, el estrés sufre un decremento para el cuarto trimestre de 2018 de 17.58% con respecto al registrado en el trimestre anterior, una variación atribuida de igual forma a contar con un monto menor de activos en riesgo y una estrategia de inversión más inclinada a reportos.

Los indicadores de riesgo de mercado en general presentan bajos porcentajes, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporte
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa mx	Aa mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporte, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto. Por lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó en su Décima Sesión Ordinaria 2015, las metodologías para evaluar la efectividad de las coberturas. Dicha evaluación se debe realizar, prospectivamente al inicio de la operación y retrospectiva, durante la vida de ambos instrumentos.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se debe realizar primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, de acuerdo a las metodologías utilizadas en el mercado, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2018:

Pruebas de Efectividad Trimestrales – Diciembre 2018							
Emisión/ Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nacional (mdp)	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 16 ⁽¹⁾	TIE28 + 40PB	1,600	IR Swap	Scotiabank	TIE28	99.98%	✓
FNCOT 18 ⁽¹⁾	TIE28 + 25PB	2,000	IR Swap	Scotiabank	TIE28	96.43%	✓
NAFIN ⁽²⁾	TIE28 + 26PB	1,000	IR Swap	Banamex	TIE28	111.63%	✓

(1) Emisión de certificados bursátiles

(2) Préstamos Bancarios

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre 2018, las emisiones de deuda FNCOT16 y FNCOT18 y el préstamo de largo plazo NAFIN resultaron ser efectivas.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

Contraparte	Tipo de Financiamiento
$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$	$\frac{\text{Saldo utilizado por tipo de financiamiento}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$

Al cierre de diciembre de 2018, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Handwritten signature and date: 10/8

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Como se puede observar no se rebasa el 50%, en ninguna de las partes que conforman el monto dispuesto por tipo de Financiamiento, como tampoco el monto dispuesto por Contraparte.

Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2018 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2018	VaR Ajustado por Liquidez*	Periodo 3T 2018	VaR Ajustado por Liquidez*
Octubre	-0.030%	Julio	-0.031%
Noviembre	-0.044%	Agosto	-0.019%
Diciembre	-0.025%	Septiembre	-0.024%
Promedio	-0.033%	Promedio	-0.025%

* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Aun cuando el riesgo de liquidez a corto plazo no es significativo, se hace un comparativo entre el promedio estimado del mismo al cuarto trimestre de 2018 con respecto al inmediato anterior, en donde se observa un cambio de -0.025% a -0.033%, lo que se traduce en un incremento de 32.94%, el cual obedece a un aumento de la volatilidad en el portafolio institucional durante noviembre.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2018, se tuvieron registradas 500 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo resulta ser adecuado.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, pretende garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCL mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2018, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2018	CCL	Periodo 3T 2018	CCL
Octubre	153.94%	Julio	486.88%
Noviembre	201.68%	Agosto	364.02%
Diciembre	235.09%	Septiembre	137.90%
Trimestral	187.18%	Trimestral	252.27%

Durante el cuarto trimestre de 2018, el CCL mantuvo una tendencia creciente, sin alcanzar los niveles de julio y agosto del trimestre anterior. Sin embargo, el coeficiente refleja que, durante el último trimestre el Instituto también contó con activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso muy por encima de los mínimos requeridos.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, a partir del primer trimestre de 2017, se reportan las Brechas de Vencimiento Contractual, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que puede tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros, que le permita considerar medidas preventivas ante determinadas situaciones.

Los resultados de las Brechas de Vencimiento al cierre de diciembre 2018 son:

	Días							
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366	367 A 731	732 A 1096	1097 ó Más
ACTIVOS	1,843,912	3,828,297	5,693,923	9,493,125	16,306,345	9,335,075	1,728,934	-
PASIVOS	-	2,298,057	4,264,992	8,535,498	14,914,658	2,619,477	-	-
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,843,912	1,530,240	1,428,932	957,625	1,391,687	6,516,498	1,728,934	-
BRECHA ACUMULADA	1,843,912	3,176,152	4,605,084	5,562,749	6,954,437	13,470,935	15,199,869	15,199,869

Cifras en miles de pesos.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017



Los flujos de la brecha acumulada, garantizan que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo considerado. Es importante mencionar que en ninguno de los meses del cuarto trimestre de 2018 se registraron brechas acumuladas negativas que informaran sobre una necesidad de liquidez.

Con el objeto de mantener una perspectiva conservadora y reflejar claramente una posible contingencia de liquidez, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez y las Brechas de Vencimiento Contractual, no consideran los recursos del Fideicomiso generado por la Emisión de Certificados Bursátiles Estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

[Handwritten signature and initials]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018:

Diciembre 2018			
Grupo	Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	420,632.6	461,378.7
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-30,678.2	31,065.1
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	962.60	962.60
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indexado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO			6,167,573
Cifras en miles de pesos			

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

DICIEMBRE 2018			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (miles de Pesos)
GRUPO I	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
GRUPO II	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO III	(ponderados al 20%)	25,801.73	2,144.14
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO IV	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
GRUPO V	(ponderados al 30%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO VI	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 75%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	18,422,404.29	1,473,792.34
GRUPO VII	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
	(ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
GRUPO VIII	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 57%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
	(ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
	GRUPO IX	(ponderados al 125%)	645,669.92
GRUPO X	(ponderados al 300%)	0.00	0.00
GRUPO XI	(ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Total		19,094,876	1,527,580

Cifras en miles de pesos

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018:

Cuenta Contable	Concepto	Periodo 1 Flujo de enero 2015 diciembre 2014	Periodo 2 Flujo de enero 2017 diciembre 2017	Periodo 3 Flujo de enero 2016 diciembre 2016
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	4,201,973.58	4,622,948.29	4,125,096.08
	A. Ingresos por intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)	5,714,434.49	5,285,494.38	4,439,816.64
5301-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	3,149,136.42	4,796,141.72	4,134,035.01
5301-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	96,511.63	26,183.70	10,221.89
5309	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	306,140.10	131,607.88	33,453.57
5304	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	203,171.38	72,273.73	0
5305	e. Intereses de disponibilidades	2,092.23	2,365.49	43.38
5306-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	197,782.56	258,969.81	242,082.28
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
5303	B. Gastos por intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)	612,461.11	652,945.94	314,720.56
	a. Intereses por pasivos bancarios	680,098.78	477,830.33	225,420.30
5306	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
5306	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
5401	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	122,962.08	158,186.71	76,723.62
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
5305	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	29,400.25	16,928.89	12,576.58
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+II.B-III.C)	-13,774.31	-11,913.83	-11,164.27
	A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)	-13,774.31	-11,915.65	-11,164.27
5306-1-02	a. Cobrados	0.00	0.00	1,198.50
6390	b. Pagados	13,774.31	11,915.65	12,363.05
	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-2,586,539.45	-684,237.23	-540,485.84
	C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)	0.00	0.00	0.00
	a. Monte de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales	0.00	0.00	0.00
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	4,888,199.27	4,620,832.54	4,112,931.82

Cifras en miles de pesos

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

En resumen:

		Diciembre 2018		APR		IPAT	
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	MERCADO	CRÉDITO	OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
493,406	1,527,590	279,911	6,167,573	19,094,876	3,498,890	12,309,335	42.80%

*Cifras en miles de pesos.

Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico

Riesgo Operacional

La administración de riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

Los lineamientos principales de esta política son:

- Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece las Disposiciones.
- Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

Indicadores de riesgo operativo

El Instituto FONACOT presentó, en su momento, ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías y documentación de los indicadores de riesgo operativo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estos indicadores se presentan ante el CAIR de forma trimestral. Sin embargo, su medición es mensual. Los procesos con estos indicadores son:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Registro de trabajadores, Afiliación de Centros de Trabajo, Otorgamiento del crédito, Expedientes de Crédito, Cobranza, Seguro de Crédito FONACOT, Cierre Mensual, Nómina, Presupuestos y Contabilidad, Fondos de Recursos, Infraestructura de Comunicaciones y Sistemas.

Base de Datos de Pérdidas Operativas

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se estableció un mecanismo para el seguimiento y monitoreo del riesgo operativo, el mecanismo de comunicación interna permite registrar los eventos de pérdida derivado del riesgo operacional, mediante la clasificación y/o categoría establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Portafolio Global de Juicios

El Instituto FONACOT entrega de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios, que consiste en reportar los diferentes tipos de juicios promovidos por el Instituto o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, o los juicios resueltos durante el trimestre, ya sea de forma favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes. Por lo que en octubre 2018 se envió la información a la CNBV a través del SITI, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas

Con apoyo de las Direcciones de Asuntos Labores y de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas.

Con base a esta información se elabora el VaR Legal (Valor en Riesgo Legal) que estima la máxima pérdida que puede tener el Instituto en caso de tener resoluciones desfavorables o condenatorias.

La metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera como criterio las demandas promovidas a favor o en contra del Instituto que se encuentren en proceso. La metodología estima la máxima pérdida que podría pagar el Instituto ante las resoluciones desfavorables.

Celebración de actos jurídicos

A fin de evitar vicios en la celebración de actos jurídicos, el Instituto FONACOT se apoya en su Dirección de lo Consultivo y Normativo, para que, en la celebración de actos jurídicos, analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

Para el Riesgo Operacional ocasionado por eventos externos de alto impacto, el Instituto FONACOT cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés), el Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés). El BCP y sus complementos están aprobados ante el

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Consejo Directivo del Instituto FONACOT. Durante el cuarto trimestre de 2018, se realizó la actualización del BCP, BIA y DRP, mismos que fueron presentados ante el Consejo Directivo del Instituto.

Consecuencias de la materialización de los Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operativo se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución a los cuales se da seguimiento puntual. Dichos procesos son: Registro de Trabajadores, Otorgamiento de crédito, Expedientes de Crédito, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles en algunas operaciones, se tendría como consecuencia la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador, el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo, entre otros. Hasta el momento, este tipo de incidentes se han presentado de manera aislada y se cuentan con los procedimientos para resolverlos.

NOTA 27 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El 15 de febrero de 2019, Dr. Alberto Ortiz Bolaños, Director General, Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General

(En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)



C.P. Efraín Rodríguez Martínez
Encargado de la Dirección de Contabilidad



Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)



L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Encargada de la Dirección de Auditoría Interna



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31
DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018, E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2019 y 2018, e Informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	3 a 6
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	7 y 8
Estados de resultados	9
Estados de variaciones en el patrimonio contable	10
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 a 54

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
A la Secretaría de la Función Pública,
Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el Instituto FONACOT), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019, y el estado consolidado de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

1. Consolidación de los estados financieros - Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, el Instituto FONACOT tiene el fideicomiso F/3220 con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria cuirografaria, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estableciendo para el Instituto FONACOT presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo.
2. Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e IFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del último periodo auditado. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera de crédito neta representa el 83% del total de activos del balance general consolidado, la cual asciende a \$ 22,520,159, asimismo el 20% de esta cartera está cedida al fideicomiso F/3220 la cual debe reunir ciertas características. Adicionalmente los controles clave relativos a: captura de datos en altas de clientes, archivo de expedientes completos, conciliación operativa-contable de la cartera, y cancelación y deducción de créditos incobrables, así como la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, requieren del juicio de la administración derivado de los riesgos relacionados para la cartera de créditos y su estimación de deterioro.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, los aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la fuente de información de datos emitido por los sistemas informáticos con los que cuenta el Instituto FONACOT para las operaciones de crédito, así como de la validación de la adecuada captura de datos en las altas del cliente y el archivo de expedientes con la documentación completa.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra de créditos, validando su adecuado cumplimiento de acuerdo a las políticas del Instituto FONACOT, validando su correcta clasificación, y considerando los factores de riesgo.
3. Revisión de la existencia, aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos en el proceso de otorgamiento de crédito de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.
4. Revisión del saldo de cartera de crédito mostrado en el balance general consolidado, el cual está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, así como de la cancelación y deducción de créditos incobrables.
5. Conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas informáticos de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de cartera de crédito contra los registros contables.
6. Validación del correcto registro y presentación en la Nota 5 a los estados financieros consolidados.

En relación con la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios con saldo de \$ 2,193,586, al 31 de diciembre de 2019, el Instituto FONACOT aplica metodologías establecidas por la CNBV, así como las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, establecidas por la propia CNBV, que básicamente es una metodología de reservas bajo un enfoque de pérdida esperada, mediante la determinación de la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida, así como la exposición al riesgo al momento del incumplimiento.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, los aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la integridad y exactitud de la fuente de información de datos de los sistemas con los que cuenta el Instituto FONACOT para la administración y determinación de las reservas por riesgos crediticios.
2. Conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con los registros contables.
3. Mediante pruebas selectivas evaluamos los datos de entrada clave como monto del crédito, historial crediticio y días de atraso, entre otros.
4. Adicionalmente, revisamos la adecuada revelación relativa a la cartera de créditos y sus estimaciones por deterioro, tal y como se especifica en la Nota 9 a los estados financieros consolidados.

- Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

El Instituto FONACOT mantiene Certificados Bursátiles Quirografarios y Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$ 8,023,728, representado el 64% del total de los pasivos, con el objetivo de obtener recursos para atender los compromisos derivados del otorgamiento de crédito del Instituto FONACOT y por ende adquirir diversas obligaciones a cumplir durante la vigencia de dichos certificados.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Analizamos la documentación soporte de las distintas emisiones de certificados para identificar las diversas obligaciones del Instituto FONACOT, y se validó por medio de pruebas selectivas que se cumplieran con dichas obligaciones.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra y se realizó un recálculo de los intereses devengados y los pagos efectuados validando que se cumplan con los lineamientos de los contratos, como son las tasas de interés, fechas de pago, entre otros.
3. Validación de que los pasivos se encuentren adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento y denominación y cumplan con los requerimientos de presentación en los estados financieros consolidados.

- Ingresos por Intereses

Al 31 de diciembre de 2019 los Ingresos por Intereses ascienden a \$ 6,337,844 y corresponden a la colocación de créditos otorgados a un volumen significativo de acreditados, representando un riesgo significativo el correcto reconocimiento de ingresos en el estado de resultados.

Nuestros procedimientos de auditoría para validar la integridad y exactitud de los ingresos por Intereses, incluyeron lo siguiente:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, principalmente aquellos aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la fuente de información de datos emitida por los sistemas informáticos con los que cuenta el Instituto FONACOT para la administración de las operaciones de ingresos por créditos.
2. Revisión de expedientes de crédito aplicando muestreo estadístico, verificando la existencia y la integración de forma completa y correcta de acuerdo a las políticas de negocio y a las disposiciones normativas.

3. Recálculo de los ingresos por intereses de cartera de crédito.
4. Conciliación entre los resultados operativos generados por los sistemas automatizados contra los registros contables.
5. Adicionalmente, revisamos la adecuada revelación por parte del Instituto FONACOT en relación con los ingresos por intereses en resultados, tal y como se especifica en la Nota 21 a los estados financieros consolidados.

Otra información "información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría"

La administración es responsable de la información, la cual comprende la información que se incluirá en el reporte anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la CNBV y ante la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer del Reporte Anual, en una fecha posterior a la fecha de emisión de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Párrafo de otras cuestiones

Los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 15 de febrero de 2019.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder dichos riesgos y obtener más evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez

Ciudad de México, a
24 de febrero de 2020

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales consolidados
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Código	2019	2018
Activo			
Disponibilidades	5	\$ 13,235.4	\$ 15,805.0
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	5	16,693.0	452,709.0
Deudores por reporte	7	2,463,317.2	2,169,062.4
Derivados	15		
Con fines de cobertura		7,637.9	134,610.4
Cartera de crédito vigente			
Créditos de consumo	8	18,681,555.0	14,781,030.7
Cartera de crédito vigente restringida			
Créditos de consumo	8	4,841,865.4	4,318,629.8
Total cartera de crédito vigente		23,523,420.4	19,099,660.5
Cartera de crédito vencida			
Créditos de consumo	8	1,126,328.6	785,756.0
Cartera de crédito vencida restringida			
Créditos de consumo	8	13,996.1	265,740.8
Total cartera de crédito vencida		1,140,324.7	1,051,496.8
Total cartera de crédito		24,713,745.1	20,751,157.3
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(2,193,566.1)	(1,813,271.2)
Cartera de crédito neta		22,520,179.0	18,938,886.1
Otras cuentas por cobrar	10	1,965,189.3	1,063,286.4
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	11	207,172.0	207,619.6
Otros activos	12	26,777.1	157,056.7
Total del activo		\$ 27,214,905.4	\$ 23,140,355.2

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales consolidados (continuación)
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
Pasivo			
Capitación tradicional			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	13	\$ 2,002,158.3	\$ 1,605,618.7
De corto plazo		6,021,570.0	6,015,640.0
De largo plazo		8,023,728.3	7,622,258.7
Préstamos interbancarios y de otros organismos	14	1,003,556.7	1,003,826.7
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo		1,003,556.7	1,003,826.7
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo			
Otras cuentas por pagar	16	2,930,631.2	1,878,082.8
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		494,974.9	327,652.3
Créditos diferidos y costos anticipados			
Total del pasivo		12,457,991.1	10,834,620.5
Patrimonio contable	18		
Patrimonio contribuido:			
Aportaciones de Gobierno Federal		12,043,948.0	10,414,291.7
Patrimonio ganado:			
Resultado por valoración de flujos de efectivo		7,617.9	134,810.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado de ejercicios anteriores			154,044.1
Resultado neto		2,529,852.1	1,475,612.2
		2,748,066.3	1,805,043.0
Total del patrimonio contable		14,792,014.3	12,309,334.7
Total del pasivo y patrimonio contable		\$ 27,249,905.4	\$ 23,143,955.2

CUENTAS DE ORDEN (Nota 23)

	2019	2018
Pasivos contingentes	\$ 78,471.0	\$ 58,165.6
Colateral recibido y vendido por la entidad	2,453,317.2	2,169,062.4
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	29,902.9	26,599.8
Otras cuentas de registro	27,149,379.1	26,132,118.1
	\$ 29,721,151.2	\$ 28,385,945.9

Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CJ40V, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada. Las cuentas se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 1,635,169.07. (Nota 18)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.foncot.gob.mx / <http://www.foncot.gob.mx/RelacionesInstitucionales/Reportes/EstadosFinancieros/Consolidados.aspx> www.iaac.gob.mx


Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General


Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas


C.P. Jorge Francisco Rivera García
Director de Contabilidad


Mtro. Guillermo Ventura
Tello
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados consolidados
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
Ingresos por intereses	21	\$ 6,337,844.8	\$ 5,840,201.8
Gastos por intereses	21	(737,416.3)	(832,461.1)
Margen financiero		5,600,428.5	5,007,740.7
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(1,145,582.3)	(1,127,118.6)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		4,454,846.2	3,880,622.1
Comisiones y tarifas pagadas		(17,583.1)	(13,774.3)
Otros ingresos, neto de la operación	22	424,548.6	699,512.3
Gastos de administración y promoción	23	(2,775,959.6)	(3,090,747.9)
Resultado de la operación		2,579,852.1	1,475,612.2
Resultado neto		\$ 2,579,852.1	\$ 1,475,612.2

Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.infonacot.gob.mx | legislacion.financiera.gob.mx/Portal/Inicio/Inicio.aspx | www.cnbv.gob.mx


 Dr. Alberto Ortiz Bolaños
 Director General


 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
 Director General Adjunto de
 Crédito y Finanzas


 C.P. Jorge Francisco Rivera García
 Director de Contabilidad


 Mtro. Guillermo Ventura Tello
 Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Patrimonio consolidado					
	Patrimonio contribuido	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por apreciación de activos no monetarios (por valorización de activos fijos)	Resultado de ejercicios anteriores	Participación controladora no controladora	Total
Salidos al 31 de diciembre de 2017	\$ 7,002,663.9	\$ 201,292.3	\$ 130,976.3	\$ 1,641,712.7	\$ 460,303.3	\$ 10,000,204.4
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	3,411,627.8	-	-	(2,411,627.8)	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	1,723,959.2	(640,303.3)	1,475,612.2
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	694,208.1	781,404.1	1,475,612.2
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	166,481.9	-	-	-	166,481.9
Utilidad integral (Nota 19)	-	166,481.9	-	-	-	166,481.9
Salidos al 31 de diciembre de 2018	10,414,291.7	134,810.4	130,576.3	154,044.1	781,404.1	12,309,334.7
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	1,629,656.3	-	-	(1,629,656.3)	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	1,475,612.2	(781,404.1)	1,475,612.2
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	830,930.1	2,579,852.1
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	112,112.3	-	-	-	112,112.3
Utilidad integral (Nota 19)	-	112,112.3	-	-	-	112,112.3
Salidos al 31 de diciembre de 2019	\$ 12,043,948.0	\$ 1,632.2	\$ 130,576.3	\$ 1,748,923.8	\$ 830,920.2	\$ 15,786,014.3

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben. Las copias adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General

Mtro. Roberto Raymundo Rivera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C.P. Jorge Francisco Rivera García
Director de Contabilidad

Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos consolidados de efectivo
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2019	2018
Resultado neto	\$ 2,579,852.1	\$ 1,475,612.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,230.9	5,824.0
Amortizaciones de activos intangibles	122,911.3	266,430.0
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	-	259.3
Costo neto del período	76,867.2	24,589.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,148,582.3	2,381,674.1
Provisiones y reservas	24,287,462.5	28,825,021.7
	25,641,054.2	(26,146,246.9)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	-436,013.0	792,926.8
Cambio en depósitos por depósito	(294,254.8)	(1,314,403.7)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(4,729,855.8)	(3,572,227.5)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(892,716.1)	(233,913.0)
Cambio en captación tradicional	401,469.7	197,905.7
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(270.0)	186.7
Cambio en otros pasivos operativos	(23,146,360.9)	28,777,531.2
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(28,222,974.9)	24,648,206.2
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	(3,068.6)	(22,428.0)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	16,805.0	39,233.0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 13,736.4	\$ 16,805.0

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CHBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.infonacot.gob.mx / <http://www.infonacot.gob.mx/financiero/informacion/Paginas/EstadosFinancieros-Diccionario.aspx> / www.csbv.gob.mx


 Dr. Alberto Ortiz Bolaños
 Director General


 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
 Director General Adjunto de
 Crédito y Finanzas


 C.P. Jorge Francisco Rivera García
 Director de Contabilidad


 Mtro. Guillermo Ventura Tello
 Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Notas a los estados financieros consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

1. Antecedentes y actividad del Instituto FONACOT

El Instituto FONACOT, es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

a. Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la CNBV emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado el 1° de diciembre de 2014, la CNBV publicó a través del DOF, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que forman parte del sistema bancario mexicano, al Instituto FONACOT, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con otra certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

b. Cambios en Criterios Contables de la CNBV.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

La CNBV, publicó en el DOF el 4 de enero de 2018, las modificaciones al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", situación que tiene implicación o efecto en los estados financieros del Instituto FONACOT.

El principal cambio, que afecta directamente al estado de resultados del Instituto FONACOT, es el de no reconocer como un ingreso los importes de recuperación de créditos previamente castigados, los cuales, actualmente se presentaban en el rubro de otros ingresos; la modificación requiere que los importes de estas recuperaciones se registren en el rubro de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos crediticios. En este sentido, la Comisión perfecciona la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias, las cuales, se calculan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual, al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considera todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

c. Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF

Con fecha 4 de enero de 2018 y 15 de noviembre de 2018 se publican en el DOF las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y sus modificaciones, las cuales mencionan que las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

J. Consolidación de estados financieros

La administración de la entidad creó el fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financieramente mediante la emisión de deuda fiduciaria girografaria, en el cual, el propio Instituto FONACOT actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representa el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto FONACOT se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto FONACOT, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

C-1 Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros

Si como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsiguientes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- Se renuncien los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad no mantenga una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.

- c) La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable "C-2 Operaciones de Bursatilización", establece que la entidad que transfiera (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad, o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes a la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo S1.7 que establece lo siguiente: "En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores".

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFOT CB-17 al 31 de diciembre de 2018, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera de la entidad estructurada se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, que cuya fecha de cierre contable es el 31 de diciembre de 2019.

4. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 20% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Del periodo enero a diciembre	2.83%	4.83%
Acumulada en los últimos tres años	15.10%	15.69%

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Foroestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporte, se valorarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportes del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general consolidado a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en insumos de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAPS (contratos de permuta financiera) y CAPs (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos y líneas de crédito, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y del Fideicomiso a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a volatilidades en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento se menciona una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un instrumento financiero derivado en una rotación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 17 de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma (é):

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar, que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), separándola de los propios estados con el concepto de restringida.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

- i. La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.

La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.

- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demanden.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h. Otras cuentas por cobrar:

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su Información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros consolidados, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general consolidado cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

A partir del 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituye el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, los cuales se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y cobros correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicio, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF 0-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2019.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general consolidado dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

3. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

4. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	\$ 13,256.1	\$ 16,324.7
Caja	322.4	322.4
Documentos de cobro inmediato	<u>157.9</u>	<u>157.9</u>
	<u>\$ 13,736.4</u>	<u>\$ 16,805.0</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
BBVA	\$ 4,346.0	\$ 11,311.3
Banorte	3,774.3	2,091.0
HSBC	2,622.0	1,765.8
Citibanamex	1,134.2	1,058.7
Santander	898.5	523.2
Scotiabank Inverlat	453.5	49.8
Otros	<u>27.6</u>	<u>24.9</u>
	<u>\$ 13,256.1</u>	<u>\$ 16,324.7</u>

6. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$ 16,693.0 y \$ 452,706.0, respectivamente.

Las inversiones en instrumentos de deuda, fondos de inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente forma:

2019				
<u>Custodio emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (millés)</u>
BRVA	BMERGOBNC2	<u>331,537</u>	\$ 50.349894	\$ <u>16,693.0</u>
2018				
B6VA	BMERGOBNC2	<u>7,923,843</u>	\$ 46.436717	\$ <u>349,382.7</u>
Citibanamex	BHMGUBICO-A	<u>44,398,743</u>	2.327168	<u>103,323.3</u>
		<u>51,922,586</u>		\$ <u>452,706.0</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, al 31 de diciembre de 2019 es de 7.3% y al 31 de diciembre de 2018 de 7.7%. El decremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 0.4% con respecto al 2018.

7. Deudores por reporte

Las operaciones celebradas como deudores por reporte muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019 de \$ 2,463,317.2, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2018 el saldo fue de \$ 2,169,062.4.

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la adquisición permanente del activo financiero, pero que sin embargo representa un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que, a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen en el rubro de "deudores por reporte", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4-d) "Deudores por reporte".

Las afectaciones en la cuenta deudora, son derivadas de las operaciones de reporte según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporte. (ver Nota 21)

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación. A continuación, se integra el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por los reportes vigentes a la fecha de los presentes estados financieros:

<u>Custodio emisor 2019</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
BANOSRAS	200175	\$ 1,694,838.1
Banco Invex, S. A.	20156	580,031.5
Banco Invex, S. A.	20188	81,514.5
Banco Invex, S. A.	20187	<u>6,933.1</u>
		\$ <u>2,463,317.2</u>

<u>Custodio emisor 2018</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	3200	\$ 1,374,401.4
Banco Inveex, S. A.	20186	709,748.6
Banco Inveex, S. A.	20187	77,978.6
Banco Inveex, S. A.	20188	6,933.8
		<u>\$ 2,169,062.4</u>

8. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengarán salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de créditos se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos de consumo	\$ 18,404,248.6	\$ 14,548,113.8
Intereses devengados	277,306.4	232,916.9
Cartera vigente	<u>18,681,555.0</u>	<u>14,781,030.7</u>
Créditos de consumo restringidos	4,749,497.6	4,824,432.4
Intereses devengados restringidos	92,367.6	94,197.4
Cartera vigente restringida	<u>4,841,865.1</u>	<u>4,918,629.8</u>
Total de cartera vigente	<u>\$ 23,523,420.1</u>	<u>\$ 19,699,660.5</u>

Cartera de crédito vencida

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos de consumo	\$ 1,128,604.2	\$ 752,658.7
Intereses devengados	24,392.6	14,434.9
Otros adeudos vencidos	23,331.8	18,662.4
Cartera vencida	<u>1,176,328.6</u>	<u>785,756.0</u>
Créditos de consumo restringidos	13,569.0	260,367.6
Intereses devengados restringidos	427.1	5,373.2
Cartera vencida restringida	<u>13,996.1</u>	<u>265,740.8</u>
Total de cartera vencida	<u>\$ 1,190,324.7</u>	<u>\$ 1,051,496.8</u>

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros, que en su caso, otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4 y "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	2019	2018
De 1 a 130 días	\$ 1.116.753,5	\$ 964.110,0
De 131 a 365 días	73.571,2	87.386,8
Total	\$ 1.190.324,7	\$ 1.051.496,8

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto FONACOT participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	2019	2018
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 1.547.814,0	\$ 0,2
Compu Apoyo	82,4	83,7
Total	\$ 1.547.896,4	\$ 83,9

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Dirección	Cartera de créditos vigente			
	2019	%	2018	%
Norte	\$ 7.891.622,5	42,3	\$ 6.856.252,9	45,4
Centro	4.341.896,6	23,2	4.184.955,8	28,2
Occidente	3.488.594,8	18,7	2.171.628,4	14,7
Sureste	2.959.838,9	15,8	1.568.193,6	10,6
Total	\$ 18.681.952,8	100,0	\$ 14.781.030,7	100,0

Dirección	Cartera de créditos restringida vigente			
	2019	%	2018	%
Norte	\$ 1.996.954,0	41,2	\$ 2.226.432,8	45,2
Centro	1.145.287,7	23,7	1.277.731,4	26,0
Occidente	955.554,8	19,8	864.735,8	17,6
Sureste	742.768,9	15,3	549.729,8	11,2
Total	\$ 4.841.565,4	100,0	\$ 4.918.629,8	100,0

Dirección	Cartera de créditos vencida			
	2019	%	2018	%
Norte	\$ 526,475.2	44.2	\$ 498,092.4	47.2
Centro	277,001.2	23.3	300,239.9	28.6
Occidente	216,635.2	18.2	156,142.7	14.8
Sureste	170,213.1	14.3	99,021.8	9.4
Total	\$ 1,190,324.7	100.0	\$ 1,091,496.8	100.0

A partir de 2019 la cartera se reporta de acuerdo a la reconfiguración regional del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	2019	2018
Cartera INFONACOT	\$ 19,857,883.6	\$ 15,566,786.7
Cartera cedida	1,855,861.5	5,184,370.6
Total cartera administrada	\$ 24,713,745.1	\$ 20,751,157.3

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante las cuales los acreditados deberían realizar la liquidación parcial o total de un crédito vigente mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto FONACOT.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$ 856,854.7 y \$ 604,558.4, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2019 y 2018, fue de \$ 5,821,133.7 y de \$ 5,205,648.1, respectivamente. (Ver Nota 21)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a \$ 219,823.4 y \$ 197,782.7, respectivamente. (Ver Nota 21)

Conforme a lo descrito en la Nota 4-p "Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 481,440.5 y \$ 314,082.5, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBY el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable 9-5 "Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 29,992.9 y \$ 26,599.8, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento. (Ver Nota 20)

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, estos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto FONACOT tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less, S. A. de C. V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de un 20.4% y 24.5%, respectivamente.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 1,812,271.7	\$ 1,746,754.4
Constitución de reservas en el ejercicio	2,864,938.3	2,610,538.6
Aplicación de castigos	(2,477,365.7)	(2,545,311.1)
Otros	(6,258.2)	289.8
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 2,193,586.1</u>	<u>\$ 1,812,271.7</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 1,148,582.3 y \$ 1,127,118.6, respectivamente, importos que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable B-5 Cartera de Crédito, como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 2,864,938.3	\$ 2,610,538.6
Recuperaciones	<u>(1,716,356.0)</u>	<u>(1,483,420.0)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 1,148,582.3</u>	<u>\$ 1,127,118.6</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, afectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

Concepto	2019			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	\$ 1,783,177	\$ 23,523,420.4	6.7	\$ 1,566,839.1
Cartera vencida	<u>116,961</u>	<u>1,166,992.9</u>	<u>51.7</u>	<u>603,415.2</u>
Cartera total	\$ 1,900,138	24,690,413.3	8.8	2,170,254.3
Otros adeudos vencidos		<u>23,331.8</u>	100.0	<u>23,331.8</u>
Total		<u>\$ 24,713,745.1</u>		<u>\$ 2,193,586.1</u>

Concepto	2018			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	\$ 1,655,493	\$ 19,899,660.5	6.5	\$ 1,277,256.2
Cartera vencida	<u>114,969</u>	<u>1,032,834.4</u>	<u>50.0</u>	<u>516,353.1</u>
Cartera total	\$ 1,770,462	20,932,494.9	8.7	1,793,609.3
Otros adeudos vencidos		<u>18,662.4</u>	100.0	<u>18,662.4</u>
Total		<u>\$ 20,951,157.3</u>		<u>\$ 1,812,271.7</u>

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera restringida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a \$ 241,334.4 y \$ 466,226.0, respectivamente.

10. Otras cuentas por cobrar

A: 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2019	2018
Fondo protección de pagos IVA por cobrar de cartera	\$ 715,565.9	\$ 442,070.4
Seguro de crédito FONACOT	604,550.4	402,695.7
Préstamos y otros adeudos al personal	457,106.2	133,381.4
Saldos a favor de impuestos	108,512.5	51,439.6
Tesorería en general	54,332.8	47,159.3
Otros	27,654.7	8,164.0
	<u>1,986,293.8</u>	<u>1,084,910.4</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,104.3)	(21,124.0)
Total:	<u>\$ 1,965,189.5</u>	<u>\$ 1,063,786.4</u>

11. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

A: 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2019		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 39,403.6	\$ 149,701.4
Mobiliario y equipo	58,272.6	43,062.4	15,190.2
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	<u>267,687.7</u>	<u>102,796.1</u>	<u>164,891.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 303,968.1</u>	<u>\$ 102,796.1</u>	<u>\$ 201,172.0</u>
	2018		
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 37,289.0	\$ 151,816.0
Mobiliario y equipo	73,779.3	54,256.1	19,523.2
Equipo de cómputo	13,292.2	13,292.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	<u>285,479.4</u>	<u>114,140.2</u>	<u>171,339.2</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 321,759.8</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 207,619.6</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2019 es de \$ 5,230.9 mientras que en el ejercicio 2018 ascendió \$ 5,824.0.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2019	2018
Gastos por emisión de títulos	\$ 16,831.0	\$ 21,696.7
Servicios de sistemas informáticos	7,246.3	91,224.5
Otros cargos diferidos	2,700.0	2,715.1
Activos netos beneficios definidos	-	41,420.4
Total	<u>\$ 26,777.3</u>	<u>\$ 157,056.7</u>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 122,931.3 y \$ 266,430.0, respectivamente.

13. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2019	2018
Certificados Bursátiles Fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	2,000,000.0	2,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	2,000,000.0	1,600,000.0
Intereses devengados	<u>23,728.3</u>	<u>23,258.7</u>
Total	<u>\$ 8,023,728.3</u>	<u>\$ 7,622,258.7</u>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apoyo al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

El día 23 de agosto de 2019, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19, por un monto de \$ 2,000,000.0 con fecha de vencimiento el 19 de agosto de 2022 a una Tasa de Interés Interbancaria (TIE) de 28 días más la adición de 0.17 puntos porcentuales.

El día 19 de abril de 2018, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por un monto de \$ 2,000,000.0 con clave de pizarra FNCOT18 y fecha de vencimiento el 16 de abril de 2020, a una TIE de 28 días más la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 7.53% sobre el valor de la TIE a 28 días.

Con fecha 5 de abril de 2019 se realizó la amortización del Certificado Bursátil, con clave de pizarra FNCOT 16 por un importe de \$ 1,600,000.0, a TIE de 28 días más la adición de 0.40 puntos porcentuales, que se tenía cubierta con un SWAP de 5.30% en cada pago de cupón.

El 1 de septiembre de 2019, venció el programa de Certificados Bursátiles Quirografarios de corto y largo plazo, por tal motivo y con base a las metas institucionales de colocación de crédito 2019-2024 así como la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, se gestionó un programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo hasta por \$ 20,000,000.0; mismo que fue autorizado por el Consejo Directivo en su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2019, mediante el acuerdo CD 64-260719.

El 15 de diciembre de 2019 la CNBV autorizó el programa de certificados bursátiles por un monto de hasta \$ 20,000,000.0 o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), tomando como referencia el valor de estas en cada fecha de emisión, con carácter revolving, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado. El monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de \$ 5,000,000.0, y el plazo de dicho programa será de cinco años contados a partir de la fecha de autorización.

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concato	Clave	Saldo al 31-Dic-19 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados Bursátiles	FNCOT 18	\$ 2,000,000.0	19-abr-18	16-abr-20	31-dic-19	365	7.73%
Certificados Bursátiles	FNCOT 19	2,000,000.0	23-ago-19	19-ago-22	31-dic-19	110	8.72%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Intereses devengados	13,650.0	13,588.9
Total	\$ 4,013,650.0	\$ 4,013,588.9

Al 31 de diciembre de 2018 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$ 6,000,000.0 y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra (FCOT CR-17 por importe de \$ 4,000,000.0, para lo cual se cedió cartera por \$ 5,276,460.5 al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto FONACOT ha realizado 29 cesiones adicionales al amparo de esta emisión, la cual ha representado cartera por \$ 18,615,453.6 y se han recibido recursos como contraprestación de la misma por \$ 14,110,612.1.

La característica del certificado bursátil fiduciario se describe a continuación:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
2019-2018	FNCOTCR17	FCOT	Jul-17	Jul-21	TIE 28	0.45%	cr/renov.	\$ 4,000,000.0

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Instituto FONACOT conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto FONACOT, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los Recursos Donados del Instituto FONACOT para los fines estipulados en el Macroítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

14. Préstamos Interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2019	2018
Préstamos de inst. de banca de desarrollo corto plazo	\$ 1,000,000.0	\$ -
Préstamos de inst. de banca de desarrollo largo plazo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,556.7	3,826.7
Total	\$ 1,003,556.7	\$ 1,003,826.7

El día 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo a la línea de crédito que se tiene con banco de desarrollo por un monto de \$ 1,000,000.0 a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es a la TIE de 28 días más 0.26 (cero puntos veintiséis) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 7.53% en cada periodo de pago.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 7.84% para el 31 de diciembre de 2019 y 6.31% al 31 de diciembre de 2018, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el año 2019 y 2018.

La característica del préstamo bancario se integra como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31-Dic-19 (miles de colones)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de cese	Tasa	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	\$ 1,000,000.0	3-abr-18	3-abr-20	31-dic-19	365	7.79%

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley aplicable
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
 - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
 - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
 - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} - \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 \times \text{Cartera vigente})}{\text{Cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- Derechos de Inspección,
- Cumplimiento de Obligaciones,
- Destinar los recursos del crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato,
- Registros: Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier periodo de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normativa aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

15. Derivados con fines de cobertura

En agosto de 2019 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quinquenal de largo plazo con la clave de Pizarro FNCOT-19 por un monto de \$ 2,000,000.0, la cual fue cubierta durante tres de sus periodos de interés mediante un instrumento financiero derivado CAP con el intermediario Citibanamex, posteriormente para el mes de diciembre de 2019, fue cubierta mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

En el mes de abril de 2016 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$ 1,000,000.0 cubierta con un SWAP por Citibanamex y una emisión quinografaria de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT-18 por un monto de \$ 2,000,000.0 la cual fue cubierta mediante un instrumento financiero derivados SWAP con el Intermediario Scotiabank.

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA, para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra FCOTCB-17 por importe de \$ 4,000,000.0, a una TIE de 28 días más 0.45 (cero puntos cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al mes de abril de 2016 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quinografaria a largo plazo con la clave de Pizarra FNCOT-16 por un monto de \$ 1,600,000.0; misma que fue cubierta en el mismo mes de su originación mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el Intermediario Scotiabank.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nominal	Parte activa	Parte pasiva	Valoración 2019
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	\$ 2,000,000.0	TIE 28	6.73%	\$ 3,157.0
CAP	BBVA	15-ago-17	15-ene-21	4,000,000.0	TIE 28	7.50%	1,828.7
SWAP	SCOTIABANK	17-may-18	15-abr-20	2,000,000.0	TIE 28	7.53%	578.2
SWAP	CITIBANAMEX	15-may-16	3-abr-20	1,000,000.0	TIE 28	7.53%	23.5
							<u>\$ 7,637.9</u>

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nominal	Parte activa	Parte pasiva	Valoración 2018
CAP	BBVA	15-ago-17	15-ene-21	\$ 4,000,000.0	TIE 28	7.50%	\$ 75,087.7
SWAP	SCOTIABANK	17-may-18	15-abr-20	2,000,000.0	TIE 28	7.53%	28,116.2
SWAP	SCOTIABANK	6-may-16	5-abr-19	1,600,000.0	TIE 28	4.89%	18,034.3
SWAP	CITIBANAMEX	15-may-16	3-abr-20	1,000,000.0	TIE 28	7.53%	13,572.2
							<u>\$ 134,810.4</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$ 7,637.9 y \$ 134,810.4. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, puesto que la intención por parte del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2019	2018
Acreedores diversos	\$ 1,260,952.9	\$ 1,075,937.4
Fondo de protección de pagos	727,981.9	
Impuestos al valor agregado	459,201.4	362,608.3
Provisiones para obligaciones diversas	362,913.8	379,165.4
Obligaciones laborales al retiro	237,390.4	241,704.4
Otros	78,215.8	43,527.7
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(196,024.5)	(224,455.4)
	<u>\$ 2,930,631.2</u>	<u>\$ 1,878,082.8</u>

17. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento Método de Crédito Unitario Projectado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Periodo	2019			
	Pensiones por retiro	Prima de antigüedad por retiro	Indemnizaciones por terminación	Total
Obligaciones por beneficios (OBO)	\$ 188,730.8	\$ 25,955.2	\$ 23,003.4	\$ 237,689.4
Menos: Activos del plan (AP)	<u>172,297.1</u>	<u>23,727.9</u>	-	<u>196,024.6</u>
Menos: Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ <u>16,433.7</u>	\$ <u>1,928.7</u>	\$ <u>23,003.4</u>	\$ <u>41,365.8</u>
Costo neto del periodo:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 13,739.8	\$ 2,044.5	\$ 3,921.1	\$ 19,705.4
Costo financiero	13,974.0	1,266.3	1,586.9	17,327.2
Rendimiento esperado de los AP	(17,697.1)	(1,906.1)	-	(19,603.2)
Garancia o pérdida actuarial	<u>56,309.8</u>	<u>2,881.5</u>	<u>246.4</u>	<u>59,437.7</u>
Costo neto del periodo	\$ <u>66,326.5</u>	\$ <u>4,286.2</u>	\$ <u>5,754.4</u>	\$ <u>76,367.1</u>
	2018			
Obligaciones por beneficios (OBO)	\$ 163,268.6	\$ 19,766.3	\$ 17,249.0	\$ 200,283.9
Menos: Activos del plan (AP)	<u>203,728.3</u>	<u>20,719.1</u>	-	<u>224,447.4</u>
Menos: Servicio pasado por amortizar (SP)	<u>(40,467.7)</u>	<u>(952.8)</u>	<u>17,249.0</u>	<u>(24,171.5)</u>
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ <u>(40,467.7)</u>	\$ <u>(952.8)</u>	\$ <u>17,249.0</u>	\$ <u>(24,171.5)</u>
Costo neto del periodo:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,394.8	\$ 2,012.3	\$ 4,535.9	\$ 21,943.0
Costo financiero	12,933.4	1,756.2	1,495.5	16,146.1
Rendimiento esperado de los AP	(12,244.1)	(1,255.6)	-	(13,499.7)
Garancia o pérdida actuarial	<u>(47,693.0)</u>	<u>(7,094.8)</u>	<u>(8,737.1)</u>	<u>(63,524.9)</u>
Costo neto del periodo	\$ <u>(31,608.9)</u>	\$ <u>(4,621.9)</u>	\$ <u>(2,701.7)</u>	\$ <u>(38,932.5)</u>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$ 196,024.6 y \$ 224,455.4, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$ 76,867.2 y \$ (38,935.5), respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de interés o descuento	7.2%	9.2%
Tasa de inversión de activos	7.5%	7.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.5%	4.0%

18. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2019 y 2018, se integra de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Patrimonio contable	\$ 12,043,948.0	\$ 10,414,291.7
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	7,637.9	134,810.4
Resultado de ejercicios anteriores	-	154,044.1
Participación controladora	1,748,921.8	694,208.1
Participación no controladora	<u>830,930.3</u>	<u>781,404.1</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 14,762,014.3</u>	<u>\$ 12,309,334.7</u>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 24, Fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicio anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión ordinaria de Consejo Directivo

<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Período</u>	<u>Importe</u>
Sexagésima Octava Sesión Ordinaria	25-oct-19	2019	\$ 154,044.1
Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria	26-jul-19	2019	<u>1,475,612.2</u>
Total			<u>\$ 1,629,656.3</u>

El resultado del ejercicio por la participación no controladora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es por importes de \$ 830,930.3 y \$ 781,404.1, respectivamente.

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 15, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

19. Utilidad Integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	\$ 2,579,852.1	\$ 1,475,612.2
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>(127,172.5)</u>	<u>(66,481.9)</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 2,452,679.6</u>	<u>\$ 1,409,130.3</u>

20. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están integradas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas Incobrables (cartera castigada)	\$ 14,267,522.0	\$ 13,213,060.0
Línea de crédito disponible (1)	10,005,000.0	10,405,000.0
Otros	2,196,789.1	1,804,309.5
Revoluciones de cartera comprometida	<u>680,059.0</u>	<u>709,746.6</u>
	27,149,370.1	26,132,116.1
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,463,317.2	2,169,062.4
Pasivos contingentes	78,471.0	58,165.6
Intereses suspendidos	<u>29,992.9</u>	<u>26,399.8</u>
	<u>\$ 29,721,151.2</u>	<u>\$ 28,385,845.9</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 6,000,000.0	\$ 6,400,000.0
Banca comercial	2,300,000.0	2,300,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	1,700,000.0
Cadenas productivas	<u>5,000.0</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 10,005,000.0</u>	<u>\$ 10,405,000.0</u>

21. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 5,821,133.2	\$ 5,205,648.1
Comisiones por apertura	219,823.4	197,782.7
Productos financieros	194,402.9	108,832.3
Operaciones de cobertura	79,053.2	125,767.3
Intereses de operaciones de reporte	<u>23,432.1</u>	<u>202,171.4</u>
	<u>\$ 6,337,844.8</u>	<u>\$ 5,840,201.8</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Captación tradicional	\$ 627,750.7	\$ 680,098.8
Préstamos bancarios	109,646.1	152,362.3
Operaciones de cobertura	<u>19.5</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 737,416.3</u>	<u>\$ 832,461.1</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2019 es de 22.6 meses y al 31 de diciembre de 2018 es de 22.2 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la parte devengada en ambos períodos conforme a lo descrito en la Nota 4 "Créditos diferidos y cobros anticipados".

22. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 273,102.2	\$ 328,455.0
Impuestos a favor	113,518.2	188,651.1
Recuperación de gastos no ejercidos	25,588.8	169,264.3
Otros ingresos	<u>11,139.4</u>	<u>13,141.9</u>
	<u>\$ 424,548.6</u>	<u>\$ 699,512.3</u>

23. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,182,397.4	\$ 1,907,353.8
Remuneraciones y prestaciones al personal	870,960.3	928,437.6
Depreciaciones y amortizaciones	128,142.2	272,254.1
Costo neto del período	76,867.2	(35,931.5)
Impuestos y derechos	<u>20,592.5</u>	<u>21,637.9</u>
	<u>\$ 2,278,959.6</u>	<u>\$ 3,090,747.9</u>

24. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 78,471.0 y \$ 58,165.6, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

26. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 15 de noviembre 2018, emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgos, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63 de Las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 61 de Las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El comité de riesgos para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que el Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cotidiana al Fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

Riesgo de crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas=

Probabilidad de Incumplimiento * Exposición * Severidad de la pérdida

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo intervienen:
 - El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
 - El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
 - El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
 - Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
 - Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
 - Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)
- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.
- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32,0\% & \text{atrasos} < 10 \\ 100,0\% & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71,0\% & \text{atrasos} < 5 \\ 100,0\% & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2019, son:

4to Trimestre 2019

Mes	Reservas (*)	Pérdida esperada (**)
Oct-19	\$ 2,187,610.1	8.8%
Nov-19	2,166,752.8	8.7%
Dic-19	2,160,832.5	8.8%

(*) Cifras en miles de pesos.

(**) Porcentaje de reservas calculado sobre saldo consolidado sin IVA miles de pesos

Se registra un ligero decremento de 0.2% entre el porcentaje promedio de reservas calculadas en los últimos dos trimestres.

La clasificación de las reservas de acuerdo a Las Disposiciones, es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
INSTRUMENTO DEL FONDOS NACIONAL PARA EL CREDITO DE LOS TRABAJADORES
MAYO DE 2019
CÓDIGO DE CREDITOS: 010

CATEGORÍA DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS DE CARTERA			
	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA FIDUCIARIA DE COMERCIO	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
RESERVA A	\$ 3,293,796.0	\$ 47,296.0		\$ 3,341,092.0
RESERVA B	4,170,437.0	234,326.8		4,404,763.8
RESERVA C	2,224,347.0	104,450.0		2,328,797.0
RESERVA D	2,444,028.0	188,244.0		2,632,272.0
RESERVA E	1,037,067.0	1,000,000.0		2,037,067.0
TOTAL	\$ 13,139,674.0	\$ 2,064,316.8		\$ 15,203,990.8

(*) Importe de cartera crediticia = saldo consolidado sin IVA.

De acuerdo al artículo 147 de Las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 2,633,230.0	\$ 35,052.0	\$0.0	\$0.3
A2	2,797,266.0	71,704.0	\$0.1	\$0.3
B1	4,462,195.0	159,152.0	\$0.1	\$0.3
B2	8,029,612.0	367,140.0	\$0.1	\$0.3
B3	2,178,650.0	113,437.0	\$0.1	\$0.3
C1	1,114,297.0	79,305.0	\$0.2	\$0.3
C2	1,120,090.0	114,616.0	\$0.3	\$0.3
D	648,640.0	168,345.0	\$0.8	\$0.4
E	1,707,007.0	1,052,582.0	\$0.9	\$0.7
	\$ 24,690,987.0	\$ 2,160,832.0		

Cifras en miles de pesos.

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito	
Mes	VaR
Oct - 2019	22.6%
Nov - 2019	22.3%
Dic - 2019	22.5%

- * Confianza al 99%
- ** VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 22.6%, 22.3% y 22.5% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 0.8% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre 2019 con respecto al trimestre previo.

Así como se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las instituciones financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Periodo	Portafolio institucional (MN)	Pérdida esperada (%)	Pérdida No esperada (%)	VaR de crédito contraparte (%)
Oct-19	\$ 1,422,305.4	0.0%	0.1%	0.2%
Nov-19	1,221,770.4	0.0%	0.3%	0.4%
Dic-19	1,711,531.0	0.0%	0.0%	0.0%

- * Cifras en miles de pesos

En el cuarto trimestre de 2019 se registra un decremento del promedio en el VaRc de 7.6%, con respecto al trimestre inmediato anterior, lo cual se deriva del aumento en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

Trimestre	Promedio de VaRc
4to 2019	0.2%
3er 2019	0.2%
Cambio	-7.6%

Concentración de la cartera:

El Índice Herfindahl-Hirschman (HH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>Oct-19</u>	<u>Nov-19</u>	<u>Dic-19</u>
Nivel de Riesgo	77.9%	78.0%	78.3%
Zona Geográfica	29.2%	29.2%	29.2%
Sector Económico	9.2%	9.3%	9.4%
Grado de Riesgo	42.8%	42.7%	41.5%
Plazo	27.7%	27.7%	27.8%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBY.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como agricultura, comercio, manufactura, etc.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6, 12, 18, 24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observada depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 4 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrara un veinticinco por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

<u>Elemento</u>	<u>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</u>		<u>Cambio</u>
	<u>4to trimestre 2019</u>	<u>3er trimestre 2019</u>	
Nivel de riesgo	78.1%	77.6%	0.5%
Zona geográfica	29.2%	29.2%	0.0%
Sector económico	9.3%	9.3%	0.4%
Grado de riesgo	42.3%	42.6%	-0.5%
Plazo	27.7%	27.9%	-0.5%

El cambio de concentración entre períodos no se considera significativo para ningún elemento.

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, entre el año de ejercicio del crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo) por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo

1 día

Periodo Historico

500 días

Nivel de Confianza

99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que podría generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2019, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ¹	Portafolio institucional ²	Patrimonio ³	% del portafolio institucional	% del patrimonio
FONACOT	23.86	1,711,531.0	14,813,468.3	0.0014%	0.00016%
Consolidado	23.86	1,898,266.7	14,752,014.3	0.0013%	0.00016%

Cifras en miles de pesos.

¹ El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

² Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2019.

³ Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2019.

El promedio diario del valor en riesgo fue positivo durante todo el cuarto trimestre a un nivel de confianza del 99.5%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado son iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

A 31 de diciembre del 2019, tomando en consideración las últimas 500 observaciones del VaR, no se encuentran excepciones en las mismas, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del indicador, es adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que estos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidían en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- **Tasas de Interés:** Las inversiones en bonos se encuentran expuestas a las tasas de interés y sobretasas.
- **Precios:** En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas, indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2019, en caso de que, los factores de riesgo se vieran impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario extremo
Octubre	14,388,503.4	0.05%	0.10%	0.17%
Noviembre	14,549,544.4	0.10%	0.19%	0.34%
Diciembre	14,762,014.3	0.01%	0.02%	0.0%

* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2019, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad y estrés aplicados al mismo, es menor en 29% que, la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

En adición a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del análisis de Stress Testing, el cual tiene como objetivo estimar las posibles pérdidas en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, provocados por movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos.

Considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día, el resultado para los meses del cuarto trimestre de 2019 es:

Escenario	Valor Part/Valor			% de pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	1,422,305.4	1,221,720.6	1,711,521.0			
Exhibido	1,422,293.1	1,221,743.1	1,711,527.9	(0.001%)	(0.002%)	(0.003%)
Estados	1,422,230.7	1,221,715.9	1,711,524.9	(0.003%)	(0.004%)	(0.005%)
Estrés(1%)	1,422,268.3	1,221,688.6	1,711,521.8	(0.003%)	(0.003%)	(0.003%)
Exhibido	1,422,256.2	1,221,661.4	1,711,518.8	(0.003%)	(0.003%)	(0.004%)
Estados	1,422,241.6	1,221,634.1	1,711,515.7	(0.004%)	(0.004%)	(0.004%)

* Cifras en miles de pesos.

Como se puede observar, aun con el máximo escenario de 5 volatilidades, el porcentaje de pérdida estimado es pequeño, reflejo de la baja volatilidad del fondo en donde se invierte el portafolio.

El comparativo del máximo escenario de cinco volatilidades en las pruebas de stress entre el tercer y el cuarto trimestre de 2019 es:

Escenario	Stress Testing (promedio trimestral)		Cambio
	4to Trimestre 2019	3er Trimestre 2019	
Estres(5σ)	0.005%	0.006%	(9.0%)

Lo anterior refleja que, las posibles pérdidas derivadas de stress en los factores de riesgo disminuyen para el cuarto trimestre de 2019 en (9.0%) con respecto a lo registrado en el tercer trimestre de 2019, lo cual se atribuye a una menor producción del portafolio invertido en directa.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDis.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificadora	Calificaciones mínimas	
	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moodys	Aaa,mx	Aa,mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de julio de 2018, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTC8 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2019:

Pruebas de efectividad trimestrales - Diciembre 2019							
<u>Emisión/ Préstamo</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Moneda Nacional (mln)</u>	<u>Instrumento de cobertura</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Tasa variable</u>	<u>Ratio de efectividad</u>	<u>Efectividad</u>
FONOT 16 (1)	TIE 28 + 20 PB	2,000,000	IR Swap	Scotiabank	TIE 28	106.18	✓
NATIB (2)	TIE 28 + 25 PB	1,000,000	IR Swap	Banamex	TIE 28	96.25	✓

(1) Emisión de certificados bursátiles

(2) Préstamos Bancarios

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre 2019, las coberturas vigentes del Instituto resultaron ser efectivas.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondos

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

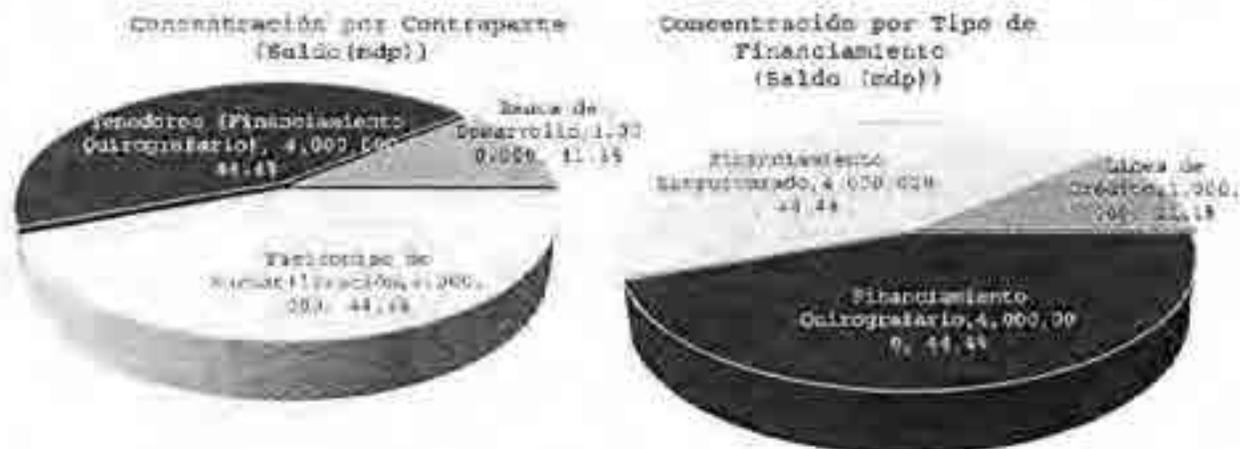
Contraparte

$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$

Tipo de Financiamiento

$\frac{\text{Saldo utilizado por tipo de financiamiento}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$

Al cierre de diciembre de 2019, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2019 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

Periodo 4T 2019	VaR Ajustado por Liquidez (*)	Periodo 3T 2019	VaR Ajustado por Liquidez (*)
Octubre	(0.006%)	Julio	(0.005%)
Noviembre	(0.005%)	Agosto	(0.007%)
Diciembre	(0.001%)	Septiembre	(0.009%)
Promedio	(0.005%)	Promedio	(0.007%)

(*) El VaR Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculada diariamente para cada una de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaR, del cuarto trimestre de 2019 con el promedio del VaR del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 30.7%, el cual obedece a una reducción en los activos sujetos a riesgo, combinado con la baja en la volatilidad del fondo de inversión donde se tienen las posiciones en directo.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se midió a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2019, se tuvieron registradas 500 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del valor en riesgo ajustado por liquidez es, adecuado.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se estableció la obligatoriedad del cálculo del CCL así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

<u>Año</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2019, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

<u>Periodo 4T 2019</u>	<u>CCL</u>	<u>Periodo 3T 2019</u>	<u>CCL</u>
Octubre	117.6%	Junio	81.1%
Noviembre	117.0%	Agosto	126%
Diciembre	149.5%	Septiembre	164.3%
Trimestral	124.8%	Trimestral	193.7%

Durante el cuarto trimestre de 2019, el CCL trimestral tuvo un incremento del 35.6% respecto al periodo anterior, principalmente por la disminución en las entradas y salidas en un 29.6% y 5.8% respectivamente. No obstante, es importante, hacer notar que en el mes de agosto 2019 se realizó la emisión FNCOT19 lo que incrementó las entradas del tercer trimestre. A su vez, en el mes de diciembre disminuye la colocación, lo cual explica en cierta medida el repunte del coeficiente.

El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso por encima del mínimo requerido.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Otra proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2019 son:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	2,103,415.4	2,244,221.7	10,810,349.0	7,596,621.0	14,163,590.4
PASIVOS	433,634.2	2,161,136.2	5,430,413.2	11,010,399.6	14,035,088.0
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,669,811.3	83,085.5	5,379,935.8	(3,413,778.6)	128,502.5
BRECHA ACUMULADA	1,669,811.3	1,752,896.7	7,132,832.5	3,719,056.9	3,847,559.4

*Cifras en miles de pesos



Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2019, no se registran brechas acumuladas negativas para el siguiente periodo de 366 días. El reporte, considera una emisión de certificados bursátiles de seis mil millones de pesos, en el mes de marzo 2020.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBY plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2019:

		Diciembre 2019	
	Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con plazo inferior a 90 días	\$1,833,000	\$200,000
Grupo II	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con vencimiento y tasa fija o variable	\$,040,000	\$7,000,000
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS	\$200	\$17
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
Grupo V	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Grupo VI	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Grupo VIII	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Grupo IX	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Grupo X	Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
TOTAL		\$7,907,000	\$825,000

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2019:

Diciembre 2019		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo inferior a 90 días	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con vencimiento y tasa fija o variable	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO II	\$,040,000	\$7,000,000
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con vencimiento y tasa fija o variable	\$,040,000	\$7,000,000
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO III	\$200	\$17
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS	\$200	\$17
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO IV	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO V	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO VI	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO VII	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO VIII	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO IX	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
GRUPO X	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días con tasa variable en LDTS con un monto de garantía en el mercado general	\$0	\$0
Operaciones en moneda nacional con plazo superior a 90 días	\$0	\$0
TOTAL	\$7,907,000	\$825,000

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2019:

Cuenta Contable	Concepto	Periodo 1 Ejercicio de Ejerc. Diciembre 2019	Periodo 2 Ejercicio de Ejerc. Diciembre 2019	Periodo 3 Prom. de Ejerc. Diciembre 2019
	Ingresos netos por concepto de intereses (IA - IBI)	3,309,399.4	4,039,734.4	4,432,348.4
	A Ingresos por intereses (IA - IBI) (A) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	3,888,821.7	4,714,479.3	5,188,184.3
100/101	a. Intereses de Calificación de Riesgo Operativo	228,000.0	2,40,000.0	420,000.0
100/102	b. Intereses de Calificación de Riesgo de Crédito	4,200.0	60,000.0	90,000.0
100	c. Intereses y rendimientos de depósitos bancarios y de otros bancos	22,000.0	40,000.0	100,000.0
104	d. Intereses y rendimientos (netos) de participaciones de inversión	19,000.0	100,000.0	12,000.0
105	e. Arrendamientos operativos	3,400.0	2,000.0	3,400.0
106/109	f. Comisiones y honorarios por servicios prestados	17,000.0	4,200.0	38,000.0
	g. Premios no devueltos de estado			
	h. Multas y sanciones administrativas de otros bancos			
	i. Diferencia de cambio de valor de las divisas			
103	B. Gastos por intereses (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	178,000.0	1,424,100.0	832,888.8
	a. Intereses de pasivos (B) (C) (D)	178,000.0	1,424,100.0	1,779,300.0
	b. Intereses de depósitos de clientes (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	c. Intereses de depósitos de otros bancos (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
107/1	d. Intereses de depósitos de otros bancos (B) (C) (D) (E) (F) (G)	19,000.0	200,000.0	60,000.0
107/2	e. Intereses de depósitos de otros bancos (B) (C) (D) (E) (F) (G)	0.0	0.0	0.0
108/1	f. Gastos por intereses de otros bancos (B) (C) (D) (E) (F) (G)	20,000.0	204,000.0	20,000.0
	g. Gastos por intereses de otros bancos (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	h. Gastos por intereses de otros bancos (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
109/101	B. Ingresos Netos Anuales (IA - IBI) (A) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	-6,600.0	-12,774.0	-6,600.0
	A. Reservas por Operación (IA - IBI) (A) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	a. Reservas por Operación (IA - IBI) (A) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	b. Dividendos			
	B. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	-6,600.0	-12,774.0	-6,600.0
109/102	a. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	0.0	0.0	0.0
109/103	b. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	-6,600.0	-12,774.0	-6,600.0
109/104	c. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	-100,000.0	-3,400,000.0	-484,200.0
109/105	d. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)	0.0	0.0	0.0
	e. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	f. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	g. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	h. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	i. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	j. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	k. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	l. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	m. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	n. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	o. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	p. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	q. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	r. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	s. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	t. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	u. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	v. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	w. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	x. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	y. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	z. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AA. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AB. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AC. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AD. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AE. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AF. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AG. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AH. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AI. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AJ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AK. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AL. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AM. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AN. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AO. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AP. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AQ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AR. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AS. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AT. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AU. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AV. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AW. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AX. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AY. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	AZ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BA. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BB. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BC. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BD. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BE. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BF. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BG. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BH. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BI. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BJ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BK. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BL. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BM. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BN. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BO. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BP. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BQ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BR. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BS. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BT. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BU. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BV. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BW. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BX. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BY. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	BZ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CA. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CB. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CC. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CD. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CE. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CF. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CG. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CH. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CI. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CJ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CK. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CL. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CM. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CN. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CO. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CP. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CQ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CR. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CS. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CT. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CU. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CV. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CW. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CX. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CY. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	CZ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DA. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DB. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DC. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DD. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DE. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DF. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DG. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DH. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DI. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DJ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DK. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DL. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DM. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DN. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DO. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DP. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DQ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DR. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DS. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DT. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DU. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DV. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DW. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DX. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DY. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	DZ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EA. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EB. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EC. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	ED. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EE. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EF. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EG. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EH. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EI. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EJ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EK. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EL. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EM. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EN. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EO. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EP. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EQ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	ER. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	ES. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	ET. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EU. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EV. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EW. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EX. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EY. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	EZ. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FA. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FB. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FC. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FD. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FE. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FF. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FG. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FH. Gastos por Operación (IBI) (B) (C) (D) (E) (F) (G)			
	FI. Gastos por Operación (IBI) (B			

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a Las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de KRIs referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Pérdidas Operativas, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan; se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, alineado a las mejores prácticas del marco COSO e ISO 31000, permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, o identificar el riesgo residual que deberá ser gestionado mediante acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas y procedimientos que permiten:

- a) Asegurar el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información.
- b) Garantizar niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Mantener planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Mantener planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (GRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRIs, lo cual, permite conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto.

El Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, concentrados en:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- d) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1521 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

27. Autorización para la emisión de estados financieros

El 24 de febrero de 2020 el Dr. Alberto Ortiz Bolaños, Director General, Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, C.P. Jorge Francisco Rivera García, Director de Contabilidad y el Mtro. Guillermo Ventura Tello, Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General



Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas



C.P. Jorge Francisco Rivera García
Director de Contabilidad



Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31
DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019, E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	5 y 6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el patrimonio contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 a 53

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
A la Secretaría de la Función Pública,
Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el "Instituto FONACOT"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

1. Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, hasta el 16 de diciembre de 2020 el Fideicomiso F/3220 (el Fideicomiso) en el cual el Instituto FONACOT era fiduciario de segundo nivel, tuvo operaciones. La finalidad del Fideicomiso fue obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, las cuales requerían al Instituto FONACOT presentar la información financiera del Fideicomiso en sus estados financieros consolidados. Asimismo, mediante convenio de reversión y extinción total del Fideicomiso, los activos excedentes y el total de los créditos cedidos quedaron a favor del Instituto FONACOT.
2. Base de preparación contable y utilización de este informe. Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

3. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo declaró como una emergencia sanitaria. Como se menciona en la Nota 2-b a los estados financieros consolidados adjuntos, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el "Plan de Alivio" en beneficio de los acreditados del Instituto FONACOT, el cual consistió en diferir los pagos de capital e intereses de los acreditados que hayan perdido su fuente de trabajo y estos lo hayan solicitado, dicho Plan de Alivio derivó de la adopción de los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

En relación con la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios con saldo de \$ 2,073,377, al 31 de diciembre de 2020, el Instituto FONACOT aplica metodologías y reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito establecidas por la CNBV, que básicamente es una metodología de reservas bajo un enfoque de pérdida esperada, mediante la determinación de la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida, así como la exposición al riesgo al momento del incumplimiento.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Conciliación del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios generada por el sistema informático operativo contra los registros contables.
2. Revisamos mediante pruebas selectivas los datos de entrada clave como monto del crédito, historial crediticio y días de atraso, entre otros.
3. Recalculamos la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con los criterios establecidos por la CNBV y comparamos con la determinada por el Instituto FONACOT.

Otra información "Información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría"

La administración es responsable de la otra información, la cual comprende la información que se incluirá en el reporte anual, que deberá presentarse ante la CNBV, ante la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y ante la Bolsa Institucional de Valores ("BIVA") (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer del Reporte Anual, en una fecha posterior a la fecha de emisión de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder dichos riesgos y obtener más evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
22 de febrero de 2021

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales consolidados
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	5	\$ 115,897.5	\$ 13,736.4
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	6	-	16,693.0
Deudores por reportó	7	4,371,754.6	2,463,317.2
Derivados			
Con fines de cobertura	15	-	7,637.9
Cartera de crédito vigente			
Créditos de consumo	8	22,086,373.2	18,681,555.0
Cartera de crédito vigente restringida			
Créditos de consumo	8	-	4,841,865.4
Total cartera de crédito vigente		22,086,373.2	23,523,420.4
Cartera de crédito vencida			
Créditos de consumo	8	1,074,378.5	1,176,328.6
Cartera de crédito vencida restringida			
Créditos de consumo	8	-	13,996.1
Total cartera de crédito vencida		1,074,378.5	1,190,324.7
Total cartera de crédito		23,160,751.7	24,713,745.1
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(2,073,377.2)	(2,193,586.1)
Cartera de crédito neta		21,087,374.5	22,520,159.0
Otras cuentas por cobrar	10	2,439,617.5	1,965,189.5
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	11	196,495.7	201,172.0
Otros activos	12	15,779.8	26,777.3
Total del activo		\$ 28,227,142.7	\$ 27,214,905.4

J.O.B.

[Handwritten signatures]

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales consolidados (continuación)
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
Pasivo			
Captación tradicional:			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	13	\$ -	\$ 2,002,158.3
De corto plazo		4,454,995.8	6,023,570.0
De largo plazo			
		4,454,995.8	8,023,728.3
Préstamos interbancarios y de otros organismos	14		
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo		1,205,155.7	1,003,556.7
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo		1,002,175.3	-
		2,207,331.0	1,003,556.7
Derivados	15		
Con fines de cobertura		81,247.6	-
Otras cuentas por pagar	16		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,527,166.3	2,930,631.2
Créditos diferidos y cobros anticipados		493,032.1	494,974.9
Total del pasivo		<u>10,763,772.8</u>	<u>12,452,891.1</u>
Patrimonio contable	18		
Patrimonio contribuido:			
Aportaciones de Gobierno Federal		14,623,800.1	12,043,948.0
Patrimonio ganado:			
Resultado por valuación de flujos de efectivo		(81,247.5)	7,637.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado de ejercicios anteriores		-	-
Resultado neto		2,790,241.0	2,579,852.1
		2,839,569.8	2,718,066.3
Total del patrimonio contable		<u>17,463,369.9</u>	<u>14,762,014.3</u>
Total del pasivo y patrimonio contable		<u>\$ 28,227,142.7</u>	<u>\$ 27,214,905.4</u>

CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)

	2020	2019
Pasivos contingentes	\$ 95,926.5	\$ 78,471.0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	4,371,754.6	2,463,317.2
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	(6,349.9)	29,992.9
Otras cuentas de registro	28,608,162.6	27,149,370.1
	<u>\$ 33,069,493.8</u>	<u>\$ 29,721,151.2</u>

"Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

En su ausencia por ausencia del titular de la Dirección de Contabilidad, suscribe el C.P. Bernardo Morales Reyes, Subdirector de Registro Contable, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio SCF-001-2021 de fecha 15 de enero de 2021.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2020 es de \$ 1,635,169.0". (Nota 18)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.fonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionesInstitucionales/Pagina/EstadosFinancierosConsolidados.aspx> / www.cnbv.gob.mx


Dr. Alberto Ortiz Bokanos
Director General


C.P. Bernardo Morales Reyes
Encargado de la Dirección de Contabilidad


Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas


Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
Ingresos por intereses	21	\$ 5,346,178.7	\$ 6,337,844.8
Gastos por intereses	21	(545,757.1)	(737,416.3)
Margen financiero		4,800,421.6	5,600,428.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(710,003.8)	(1,148,582.3)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		4,090,417.8	4,451,846.2
Comisiones y tarifas pagadas		(13,230.8)	(17,583.1)
Otros ingresos, neto de la operación	22	843,641.6	424,548.6
Gastos de administración y promoción	23	(2,130,587.6)	(2,278,959.6)
Resultado de la operación		2,790,241.0	2,579,852.1
Resultado neto		\$ 2,790,241.0	\$ 2,579,852.1

"Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En suplencia por ausencia del titular de la Dirección de Contabilidad, suscribe el C.P. Bernardo Morales Reyes, Subdirector de Registro Contable, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio SGF-001-2021 de fecha 15 de enero de 2021.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.infonacot.gob.mx / <http://www.fonaco.gob.mx> / <http://www.fonaco.gob.mx> / <http://www.fonaco.gob.mx> / <http://www.fonaco.gob.mx>


Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General


Dr. Roberto Raimundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas


C.P. Bernardo Morales Reyes
Encargado de la Dirección de Contabilidad


Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Patrimonio contribuido	Patrimonio ganado					Total
		Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Participación controladora	Participación no controladora	
	ADICIONES						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 10,414,291.2	\$ 134,810.4	\$ 132,576.2	\$ 154,044.1	\$ 894,258.1	\$ 781,404.1	\$ 12,316,134.7
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Capitalización de utilidades	1,629,606.3	-	-	(1,629,606.3)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,475,812.2	894,258.1	(781,404.1)	-
Resultado del período	-	-	-	-	1,348,921.8	830,930.3	2,579,852.1
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(122,172.5)	-	-	-	-	(122,172.5)
Utilidad Integral (Nota 19)	-	(122,172.5)	-	-	1,348,921.8	830,930.3	2,452,679.6
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12,043,997.0	7,637.9	132,576.2	-	1,348,921.8	830,930.3	14,764,014.2
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Capitalización de utilidades	2,579,852.1	-	-	(2,579,852.1)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,579,852.1	(1,348,921.8)	(830,930.3)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,296,241.0	-	2,296,241.0
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(88,885.4)	-	-	-	-	(88,885.4)
Utilidad Integral (Nota 19)	-	(88,885.4)	-	-	2,296,241.0	-	2,207,355.6
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 14,623,850.1	\$ (81,247.5)	\$ 132,576.2	\$ -	\$ 2,296,241.0	\$ -	\$ 17,461,319.8

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En su presencia por ausencia del titular de la Dirección de Contabilidad, asistió el C. P. Bernardo Morales Reyes, subdirector de Registro Contable, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio SGF-001-2021 de fecha 15 de enero de 2021.

Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.fomento.gob.mx | www.iftfondo.com.mx | www.iftfondo.com.mx | www.iftfondo.com.mx | www.iftfondo.com.mx | www.iftfondo.com.mx


Dr. Alberto Ortiz Sotillos
Director General


Dr. Roberto Raimundo Barroza Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas


C.P. Bernardo Morales Reyes
Encargado de la Dirección de Contabilidad


Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos consolidados de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 2,790,241.0	\$ 2,579,852.1
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	4,676.3	5,230.9
Amortizaciones de activos intangibles	34,106.8	122,911.3
Costo neto del periodo	42,430.4	76,867.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios	710,003.8	1,148,582.3
Provisiones y reservas	216,527.1	24,287,462.5
	<u>1,007,744.4</u>	<u>25,641,054.2</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	16,693.0	436,013.0
Cambio en deudores por reporte	(1,908,437.4)	(294,254.8)
Cambio en cartera de crédito (neto)	722,780.7	(4,729,855.8)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(497,537.0)	(892,716.1)
Cambio en captación tradicional	(3,568,732.5)	401,469.7
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,203,774.3	(270.0)
Cambio en otros pasivos operativos	335,634.6	(23,144,360.9)
	<u>(3,695,824.3)</u>	<u>(28,223,974.9)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(3,695,824.3)	(28,223,974.9)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	102,161.1	(3,068.6)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	13,736.4	16,805.0
	<u>115,897.5</u>	<u>13,736.4</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 115,897.5	\$ 13,736.4

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

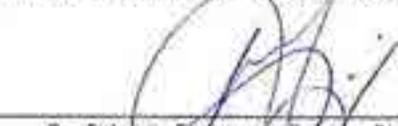
En suplencia por ausencia del titular de la Dirección de Contabilidad, suscribe el C.P. Bernardo Morales Reyes, Subdirector de Registro Contable, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio SGF-001-2021 de fecha 15 de enero de 2021.

Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

www.fonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financieros-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx


Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General


Dr. Roberto Raimundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas


C.P. Bernardo Morales Reyes
Encargado de la Dirección de Contabilidad


Mtro. Guillermo Ventura Teilo
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Notas a los estados financieros consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Antecedentes y actividad

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto FONACOT se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

2. Bases de preparación y presentación de la Información financiera

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario. *1.03.*

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el 24 de abril de 2020, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla la aplicación del Fondo de Protección de Pagos a los trabajadores acreditados del Instituto; que pierdan su empleo con cobertura de hasta seis pagos mensuales, el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportarán como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia, independientemente del pago que se reciba.

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

El 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

c. Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF

El 4 de noviembre de 2019 se publican en el DOF, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y sus modificaciones, las cuales mencionan las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37.

3. Consolidación de estados financieros

La administración de la entidad creó el Fideicomiso F/3220 (el Fideicomiso) con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria, en el cual, el propio Instituto FONACOT actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público se constituyó con base en el saldo de la cartera cedida por el Instituto FONACOT, la cual incluía el aforo de 32% establecido en el contrato del fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso el instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (Artículo cuarto transitorio), el Instituto FONACOT, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (Artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"

Si como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de este, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un período de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable "C-2 Operaciones de Bursatilización", establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad, o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada, cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37, las cuales serán aplicadas de manera prospectiva en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente Artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, se utiliza la NIF "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", párrafo 51.7 que establece lo siguiente: "En los casos en que durante el período haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores".

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los períodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de períodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

El Instituto FONACOT reconoció los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17, valuados desde el inicio a su valor razonable conforme el criterio contable "C-2 Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera del Instituto FONACOT se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, que cuya fecha de cierre contable es el 31 de diciembre de 2020.

El 15 de octubre de 2020, se llevó a cabo la amortización total del certificado bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17, de conformidad con la CLÁUSULA VIII Sección VIII.3 y VIII.4 del contrato de fideicomiso, cumpliendo en su totalidad con las obligaciones de dicha Emisión. Así mismo, el fideicomiso FISO 3220 vehículo de bursatilización asociado con dicha emisión, fue extinguido el 16 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 392 y 393 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, por la realización del fin para el cual fue constituido; así como la transmisión de los bienes según correspondan, respectivamente.

4. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los períodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Del período enero a diciembre	3.15%	2.83%
Acumulada en los últimos tres años	11.19%	15.10%

A.O.B.

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general consolidado a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

103



La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24, 30 y 36 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un período vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar, que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantenía cedida al fideicomiso, tuvo el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable "B-5 Cartera de crédito", separándola de los propios estados con el concepto de restringida.

Durante el cuarto trimestre de 2020 se llevó a cabo la amortización del certificado bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17 y su extinción del FISO 3220. Lo que originó la readquisición de la cartera fideicomitada.

Derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad y; sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

J.O.B.



Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

1.0.0.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del período.

i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de estos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros consolidados, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

1.03.



n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general consolidado cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general consolidado dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

103.



Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

r. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de estos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos	\$ 115,417.2	\$ 13,256.1
Caja	322.4	322.4
Documentos de cobro inmediato	<u>157.9</u>	<u>157.9</u>
	<u>\$ 115,897.5</u>	<u>\$ 13,736.4</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

100.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 107,200.0	\$ 453.5
Citibanamex	2,453.8	1,134.2
BBVA	2,256.2	4,346.0
HSBC	2,095.8	2,622.0
Banorte	1,111.5	3,774.3
Santander	299.9	898.5
Otros	-	27.6
	<u>\$ 115,417.2</u>	<u>\$ 13,256.1</u>

6. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encontraban representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por Fondos de Inversión. Actualmente dejamos de operar con Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión, debido a un mejor financiamiento en operaciones por reporto.

Las Inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión tenían las siguientes características al 31 de diciembre de 2019:

<u>2019</u>				
<u>Custodio emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (miles)</u>
BBVA	BMERGOBNC2	<u>331,537</u>	\$ 50.349894	<u>\$ 16,693.0</u>

La tasa de rendimiento promedio en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2019 fue de 7.3%.

7. Deudores por reporto

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020 de \$ 4,371,754.6 (\$ 2,463,317.2 en 2019).

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 4-d Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver Nota 21).

<u>Custodio emisor 2020</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
BANORTE	400124401	\$ 2,487,615.7
BANOBRAS	200175	1,884,138.9
	<u>105.</u>	<u>\$ 4,371,754.6</u>

<u>Custodio emisor 2019</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
BANOBRAS	200175	\$ 1,694,838.1
Banco Invex, S. A.	20186	680,031.5
Banco Invex, S. A.	20188	81,514.5
Banco Invex, S. A.	20187	6,933.1
		<u>\$ 2,463,317.2</u>

8. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de créditos se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos de consumo	\$ 21,781,489.4	\$ 18,404,248.6
Intereses devengados	304,883.8	277,306.4
Cartera vigente	<u>22,086,373.2</u>	<u>18,681,555.0</u>
Créditos de consumo restringidos	-	4,749,497.6
Intereses devengados restringidos	-	92,367.8
Cartera vigente restringida	-	<u>4,841,865.4</u>
Total de cartera vigente	<u>\$ 22,086,373.2</u>	<u>\$ 23,523,420.4</u>

Cartera de crédito vencida

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos de consumo	\$ 1,030,764.8	\$ 1,128,604.2
Intereses devengados	20,553.8	24,392.6
Otros adeudos vencidos	23,059.9	23,331.8
Cartera vencida	<u>1,074,378.5</u>	<u>1,176,328.6</u>
Créditos de consumo restringidos	-	13,569.0
Intereses devengados restringidos	-	427.1
Cartera vencida restringida	-	<u>13,996.1</u>
Total de cartera vencida	<u>\$ 1,074,378.5</u>	<u>\$ 1,190,324.7</u>

100.

La segregación de la cartera restringida para el 31 de diciembre de 2019, se realizó conforme a lo establecido en el criterio "C-2 Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros, que, en su caso, otorguen la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización, se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

En octubre de 2020, el Instituto readquirió la cartera total crediticia que se tenía en el vehículo de bursatilización por importe de \$ 1,510,413.9.

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2020:

Cartera de crédito sin CCE

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cartera vigente	\$ 21,839,333.9
Cartera vencida	<u>1,326,203.7</u>
	<u>\$ 23,165,537.6</u>

De acuerdo con la descripción de la "Nota 4-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De 1 a 180 días	\$ 998,682.1	\$ 1,116,753.5
De 181 a 365 días	<u>75,696.4</u>	<u>73,571.2</u>
Total	<u>\$ 1,074,378.5</u>	<u>\$ 1,190,324.7</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, el crédito de Apoyo Diez Mil y el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Apoyo Diez mil	\$ 2,989,529.7	\$ -
Apoyo a damnificados por desastres naturales	650,394.7	1,547,814.0
Compu Apoyo	<u>78.2</u>	<u>82.4</u>
Total	<u>\$ 3,640,002.6</u>	<u>\$ 1,547,896.4</u>

El Instituto puso en marcha el Plan de Alivio, y atendió a los CCE emitidos por la CNBV, por lo que a continuación se muestran los efectos en la cartera con CCE y sin CCE.

A.O.B.

Cartera de crédito del Plan de Alivio

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
Cartera vigente	\$ 1,900,458.3	\$ 1,653,419.0
Cartera vencida	<u>464,665.2</u>	<u>739,550.2</u>
Total	<u>\$ 2,365,123.5</u>	<u>\$ 2,392,969.2</u>

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<u>Dirección</u>	<u>Cartera de créditos vigente propia y restringida</u>			
	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 8,917,714.6	40.4	\$ 9,888,576.5	42.0
Centro	5,544,272.1	25.1	5,486,786.5	23.3
Occidente	4,167,753.3	18.9	4,445,449.6	18.9
Sureste	<u>3,456,633.2</u>	<u>15.6</u>	<u>3,702,607.8</u>	<u>15.8</u>
Total	<u>\$ 22,086,373.2</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 23,523,420.4</u>	<u>100.0</u>

<u>Dirección</u>	<u>Cartera de créditos vencida propia y restringida</u>			
	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 486,361.0	45.2	\$ 526,475.2	44.2
Centro	232,726.7	21.7	277,001.2	23.3
Occidente	194,179.5	18.1	216,635.2	18.2
Sureste	<u>161,111.3</u>	<u>15.0</u>	<u>170,213.1</u>	<u>14.3</u>
Total	<u>\$ 1,074,378.5</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 1,190,324.7</u>	<u>100.0</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera INFONACOT	\$ 23,160,751.7	\$ 19,857,883.6
Cartera cedida	<u>-</u>	<u>4,855,861.5</u>
Total cartera administrada	<u>\$ 23,160,751.7</u>	<u>\$ 24,713,745.1</u>

Es importante resaltar que la cartera crediticia que se mantenía cedida en el FISO 3220, se restituyó al Instituto, debido a la amortización de la deuda por la emisión IFOT CB-17 en octubre de 2020.

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovación de créditos, lo cual permite incrementar el saldo del crédito al monto original mediante la contratación de un nuevo crédito con el Instituto, para lo cual, los acreditados deberán realizar la liquidación parcial o total de un crédito vigente.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha en que solicitan su renovación, hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2-b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 4- Inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido por dichos criterios.

100

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$ 1,215,847.7 y \$ 856,854.7, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2020 y 2019, fue de \$ 4,825,211.2 y de \$ 5,821,133.2, respectivamente. (Ver Nota 21)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$ 270,490.0 y \$ 219,823.4, respectivamente. (Ver Nota 21)

Conforme a lo descrito en la "Nota 4-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 479,427.4 y \$ 481,440.5, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida descendió a \$ (6,349.9), mientras que para el 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$ 29,992.9, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento. (Ver Nota 20)

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, estos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Este servicio de custodia funciona desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Doc Solutions de México, S. A. de C. V. desde el 1 diciembre de 2019.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de un 17.8% y 20.4%, respectivamente.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 2,193,586.1	\$ 1,812,271.7
Constitución de reservas en el ejercicio	2,387,832.0	2,864,938.3
Aplicación de castigos	(2,497,271.6)	(2,477,365.7)
Otros	(10,769.3)	(6,258.2)
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 2,073,377.2</u>	<u>\$ 2,193,586.1</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 710,003.8 y \$ 1,148,582.3, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

148

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 2,387,832.0	\$ 2,864,938.3
Recuperaciones	<u>(1,677,828.2)</u>	<u>(1,716,356.0)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 710,003.8</u>	<u>\$ 1,148,582.3</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

<u>2020</u>				
<u>Concepto</u>	<u>Número de créditos</u>	<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de aplicación</u>	<u>Calificación</u>
Cartera vigente	\$ 1,804,472	\$ 22,086,373.2	7.0	\$ 1,535,703.5
Cartera vencida	<u>103,479</u>	<u>1,051,318.6</u>	<u>48.9</u>	<u>514,613.8</u>
Cartera total	<u>\$ 1,907,951</u>	23,137,691.8	8.9	2,050,317.3
Otros adeudos vencidos		<u>23,059.9</u>	100.0	<u>23,059.9</u>
Total		<u>\$ 23,160,751.7</u>		<u>\$ 2,073,377.2</u>
<u>2019</u>				
Cartera vigente	\$ 1,783,177	\$ 23,523,420.4	6.7	\$ 1,566,839.1
Cartera vencida	<u>116,961</u>	<u>1,166,992.9</u>	<u>51.7</u>	<u>603,415.2</u>
Cartera total	<u>\$ 1,900,138</u>	24,690,413.3	8.8	2,170,254.3
Otros adeudos vencidos		<u>23,331.8</u>	100.0	<u>23,331.8</u>
Total		<u>\$ 24,713,745.1</u>		<u>\$ 2,193,586.1</u>

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera restringida al 31 de diciembre 2019, ascendió a \$ 241,334.4, mientras que, la estimación contemplada en el FISO/3220 y que fue adquirida por el Instituto FONACOT, por la extinción del propio fideicomiso, obedeció a un saldo por importe de \$ 99,933.6.

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva sin criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2020:

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
<u>Balance general</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 2,073,377.2</u>	<u>\$ 2,187,030.4</u>
<u>Estado de resultados</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 710,003.8</u>	<u>\$ 823,960.9</u>

Ad.

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios derivó en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por \$ 113,653.2 lo que equivale a una variación del 16.1% respecto la estimación preventiva con CCO y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$ 113,957.1 lo que equivale a una variación del 5.5%.

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo protección de pagos	\$ 1,441,934.0	\$ 715,566.9
IVA por cobrar de cartera	253,728.6	604,550.4
Seguro de crédito FONACOT	537,003.3	457,106.2
Préstamos y otros adeudos al personal	102,721.3	108,512.6
Saldos a favor de impuestos	86,720.2	64,332.8
Tesorería en general	30,331.9	27,654.7
Otros	<u>8,262.6</u>	<u>8,570.2</u>
	2,460,701.9	1,986,293.8
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(21,084.4)</u>	<u>(21,104.3)</u>
Total	<u>\$ 2,439,617.5</u>	<u>\$ 1,965,189.5</u>

11. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 41,518.1	\$ 147,586.9
Mobiliario y equipo	58,272.6	45,644.2	12,628.4
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	<u>9,302.9</u>	<u>9,302.9</u>	-
	267,687.7	107,472.4	160,215.3
Terrenos	<u>36,280.4</u>	-	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 303,968.1</u>	<u>\$ 107,472.4</u>	<u>\$ 196,495.7</u>
	<u>2019</u>		
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 39,403.6	\$ 149,701.4
Mobiliario y equipo	58,272.6	43,082.4	15,190.2
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	<u>9,302.9</u>	<u>9,302.9</u>	-
	267,687.7	102,796.1	164,891.6
Terrenos	<u>36,280.4</u>	-	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 303,968.1</u>	<u>\$ 102,796.1</u>	<u>\$ 201,172.0</u>

1.06.

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2020 es de \$ 4,676.3 mientras que en el ejercicio 2019 ascendió \$ 5,230.9.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos por emisión de títulos	\$ 10,538.1	\$ 16,831.0
Servicios de sistemas informáticos	3,329.6	7,246.3
Otros cargos diferidos	<u>1,912.1</u>	<u>2,700.0</u>
Total	<u>\$ 15,779.8</u>	<u>\$ 26,777.3</u>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas Informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 34,106.8 y \$ 122,911.3, respectivamente.

13. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

El 1 de septiembre de 2019, venció el programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo, por tal motivo, y con base en las metas institucionales de colocación de crédito 2019-2024, así como la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, con la aprobación del Consejo Directivo en su Sexagésima Séptima sesión ordinaria de 26 de julio de 2019, mediante el acuerdo CD 64-260719, se gestionó un programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo con carácter revolvente (El Programa) hasta por \$20,000,000.0 o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), tomando como referencia el valor de éstas en la fecha de emisión de cada certificado que se emita. El monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de \$5,000,000.0, y el plazo de dicho programa es de cinco años contados a partir del 18 de diciembre de 2019, fecha en que fue autorizado por la CNBV mediante el oficio 153/12366/2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 4,443,070.0	\$ 2,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	-	2,000,000.0
Certificados Bursátiles Fiduciarios a largo plazo	-	4,000,000.0
Intereses devengados	<u>11,925.8</u>	<u>23,728.3</u>
Total	<u>\$ 4,454,995.8</u>	<u>\$ 8,023,728.3</u>

El 24 de julio de 2020 se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo, con clave de pizarra FNCOT 20, por un monto de \$ 2,443,070.0, y fecha de vencimiento el 21 de julio de 2023, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales.

100.




El día 23 de agosto de 2019, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19, por un monto de \$ 2,000,000.0 con fecha de vencimiento el 19 de agosto de 2022 usando como referencia la TIIE a 28 días más 0.17 puntos porcentuales.

Las características principales de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31-Dic-20 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 19	\$ 2,000,000.0	23-ago-19	19-ago-22	31-dic-20	366	6.91%
Certificados bursátiles	FNCOT 20	2,443,070.0	24-jul-20	21-jul-23	31-dic-20	160	5.22%

Al 31 de diciembre 2019, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0
Intereses devengado	13,650.0
Total	\$ 4,013,650.0

En julio de 2017, se realizó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por un importe de \$4,000,000.0, a plazo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE a 28 días más 0.45 puntos porcentuales; para esta emisión se cedió cartera por \$ 3,276,460.5 al fideicomiso F/3220.

La característica del certificado bursátil fiduciario se describe a continuación:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
2020-2019	FNCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE 28	0.45%	c/revolv.	\$ 4,000,000.0

El Instituto FONACOT realizó 29 cesiones adicionales durante el período de revolvencia de esta emisión, el cual concluyó en enero de 2020, cediendo cartera por \$ 18,615,453.6, obteniendo \$ 14,110,612.1 como contraprestación.

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Instituto FONACOT conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto FONACOT, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los Recursos Derivados del Instituto FONACOT para los fines estipulados en el Macrotítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

1.03

[Handwritten signatures and initials]

El 15 de octubre de 2020, se llevó a cabo la amortización total del certificado bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17 de conformidad con la CLÁUSULA VIII Sección VIII.3 y VIII.4 del contrato de fideicomiso, dado que el saldo insoluto de principal en la fecha de pago del período número 39, se ubicó en un nivel por debajo del 10% (diez por ciento) del saldo insoluto de principal en la fecha de emisión, derivado de lo anterior, el Instituto FONACOT readquirió \$ 1,476,730.0 miles de pesos, de pesos de cartera. Así mismo, el fideicomiso FISO 3220 vehículo de bursatilización fue extinguido el 16 de diciembre de 2020.

14. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Instituciones de banca de desarrollo corto plazo	\$ 1,200,000.0	\$ 1,000,000.0
Instituciones de banca de desarrollo largo plazo	1,000,000.0	-
Intereses devengados	<u>7,331.0</u>	<u>3,556.7</u>
	<u>\$ 2,207,331.0</u>	<u>\$ 1,003,556.7</u>

El 2 de abril del presente año, se realizó una disposición de largo plazo de una línea de crédito con la banca de desarrollo, por un monto de \$ 1,200,000.0 a un plazo de 18 meses con vencimiento el 2 de octubre de 2021, para cada pago mensual de intereses se considerará la tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.67 puntos porcentuales.

El 27 de marzo de 2020, se realizó una disposición de largo plazo de una línea de crédito con la banca de desarrollo, por un monto de \$ 1,000,000.0 a un plazo de 3 años con vencimiento el 27 de marzo de 2023, para cada pago mensual de intereses se considerará la TIIE a 28 días más 0.42 puntos porcentuales.

El 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo de una línea de crédito con la banca de desarrollo, por un monto de \$ 1,000,000.0 a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es la TIIE a 28 días, más 0.26 puntos porcentuales. Esta disposición tenía asociado un SWAP con fines de cobertura, a una tasa de 7.53% para cada período de pago.

La disposición de la línea de crédito que se tenía al 4T de 2019 con Banca de Desarrollo por \$ 1,000,000.0 miles de pesos se amortizó en su totalidad el día 3 de abril de 2020.

Las características principales del préstamo bancario se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Banco</u>	<u>Saldo al 31-Dic-20 (miles de pesos)</u>	<u>Fecha de disposición</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa</u>
Préstamo bancario	NAFIN	\$ 1,000,000.0	27-mar-20	27-mar-23	4.91%
Préstamo bancario	BAN BIEN	1,200,000.0	02-abr-20	02-oct-21	5.19%

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
 - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
 - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;

103. 
70

(iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 * \text{Cartera vigente})}{\text{cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- Derechos de inspección.
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Destinar los recursos del crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

15. Derivados con fines de cobertura

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebran contratos de instrumentos financieros denominados SWAPs (contratos de permuta financiera) y CAPs (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es para cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.


1.06.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte activa</u>	<u>Parte pasiva</u>	<u>Valuación 2020</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	\$ 2,000,000.0	TIE 28	6.73%	\$ (81,247.6)

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte activa</u>	<u>Parte pasiva</u>	<u>Valuación 2019</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	\$ 2,000,000.0	TIE 28	6.73%	\$ 5,157.0
CAP	BBVA	15-ago-17	15-ene-21	4,000,000.0	TIE 28	7.50%	1,828.7
SWAP	SCOTIABANK	17-may-18	16-abr-20	2,000,000.0	TIE 28	7.53%	578.7
SWAP	CITIBANAMEX	15-may-18	3-abr-20	1,000,000.0	TIE 28	7.53%	73.5
							\$ 7,637.9

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza pasiva fue por un importe de \$ (81,247.6), mientras que para el periodo del 31 de diciembre de 2019 por un importe de \$ 7,637.9, de naturaleza activa.

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo de protección de pagos	\$ 1,443,635.9	\$ 727,981.9
Acreedores diversos	1,216,357.5	1,260,952.5
Provisiones para obligaciones diversas	520,869.6	362,913.8
Obligaciones laborales al retiro	255,307.9	237,390.4
Impuestos al valor agregado	167,859.5	459,201.4
Otros	112,320.4	78,215.8
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(189,184.5)	(196,024.6)
	<u>\$ 3,527,166.3</u>	<u>\$ 2,930,631.2</u>

17. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones por Beneficios Adquirida (OBA)	\$ -	\$ -
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)	<u>255,307.8</u>	<u>237,390.4</u>
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	\$ 255,307.8	\$ 237,390.4
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>(189,184.4)</u>	<u>(196,024.6)</u>
Pasivo Neto por Beneficios Definidos	<u>\$ 66,123.4</u>	<u>\$ 41,365.8</u>

La OBA está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios

- b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos	\$ 41,365.8	(24,171.5)
Costo de beneficios definidos del año	42,430.4	76,867.2
Contribuciones al fondo	<u>(17,672.8)</u>	<u>(11,329.9)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al final del año	\$ <u>66,123.4</u>	\$ <u>41,365.8</u>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$ 189,184.4 y \$ 196,024.6, respectivamente.

- c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 22,016.9	\$ 19,705.4
Costo laboral del servicio pasado	701.7	-
Intereses, neto	16,013.9	17,327.2
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	17,170.5	59,437.7
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	<u>(13,472.6)</u>	<u>(19,603.1)</u>
Costo de beneficios definidos	\$ <u>42,430.4</u>	\$ <u>76,867.2</u>

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$ 42,430.4 y \$ 76,867.2, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de interés o descuento	6.5%	7.2%
Tasa de inversión de activos	6.5%	7.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.5%	4.5%

18. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

A.O.B.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patrimonio contable	\$ 14,623,800.1	\$ 12,043,948.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(81,247.5)	7,637.9
Participación controladora	2,790,241.0	1,748,921.8
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>830,930.3</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 17,463,369.9</u>	<u>\$ 14,762,014.3</u>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 24, Fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el Artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicio anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión ordinaria de Consejo Directivo

<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Período</u>	<u>Importe</u>
Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria	24-04-20	2020	<u>\$ 2,579,852.1</u>
Total			<u>\$ 2,579,852.1</u>

El resultado del ejercicio por la participación no controladora al 31 de diciembre de 2019, es por un importe de \$ 830,930.3, respectivamente.

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 15, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

19. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del ejercicio	\$ 2,790,241.0	\$ 2,579,852.1
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>(88,885.4)</u>	<u>(127,172.5)</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 2,701,355.6</u>	<u>\$ 2,452,679.6</u>

20. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están integradas por:

[Handwritten signatures and initials]

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 15,361,962.8	\$ 14,267,522.0
Línea de crédito disponible (1)	10,648,070.0	10,005,000.0
Otros	2,598,129.8	2,196,789.1
Revoluciones de cartera comprometida	<u>-</u>	<u>680,059.0</u>
	28,608,162.6	27,149,370.1
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	4,371,754.6	2,463,317.2
Pasivos contingentes	95,926.5	78,471.0
Intereses suspendidos	<u>(6,349.9)</u>	<u>29,992.9</u>
	<u>\$ 33,069,493.8</u>	<u>\$ 29,721,151.2</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 4,443,070.0	\$ 6,000,000.0
Banca comercial	4,000,000.0	2,300,000.0
Banca de Desarrollo	2,200,000.0	1,700,000.0
Cadenas productivas	<u>5,000.0</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 10,648,070.0</u>	<u>\$ 10,005,000.0</u>

21. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,825,211.2	\$ 5,821,133.2
Comisiones por apertura	270,490.0	219,823.4
Intereses de operaciones de reporto	238,332.0	23,432.1
Productos financieros	6,115.5	194,402.9
Operaciones de cobertura	<u>6,030.0</u>	<u>79,053.2</u>
	<u>\$ 5,346,178.7</u>	<u>\$ 6,337,844.8</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Captación tradicional	\$ 369,255.9	\$ 627,750.7
Préstamos bancarios	156,113.3	109,645.1
Operaciones de cobertura	<u>20,387.9</u>	<u>19.5</u>
	<u>\$ 545,757.1</u>	<u>\$ 737,416.3</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2020 es de 23.9 meses y al 31 de diciembre de 2019 es de 22.6 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la parte devengada en ambos períodos conforme a lo descrito en la Nota 4 "Créditos diferidos y cobros anticipados".

22. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 634,474.4	\$ 273,102.2
Impuestos a favor	150,400.3	113,618.2
Recuperación de gastos no ejercidos	32,664.7	26,688.8
Otros ingresos	<u>26,102.2</u>	<u>11,139.4</u>
	<u>\$ 843,641.6</u>	<u>\$ 424,548.6</u>

23. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,179,610.6	\$ 1,182,397.4
Remuneraciones y prestaciones al personal	848,110.8	870,960.3
Costo neto del periodo	42,430.4	76,867.2
Depreciaciones y amortizaciones	38,783.1	128,142.2
Impuestos y derechos	<u>21,652.7</u>	<u>20,592.5</u>
	<u>\$ 2,130,587.6</u>	<u>\$ 2,278,959.6</u>

24. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330- SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 95,926.5 y \$ 78,471.0, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

26. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 4 de noviembre 2019, emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgos, para que con ello el Instituto pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63 de Las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de Las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El comité de riesgos para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

Riesgo de crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:



Handwritten signatures and initials, including the name 'A.O.B.' written in blue ink.

Monto de Reservas Preventivas = Probabilidad de Incumplimiento * Exposición * Severidad de la pérdida

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2020, son:

4to Trimestre 2020

<u>Mes</u>	<u>Reservas (*)</u>	<u>Porcentaje de reservas</u>
Oct-2020	\$ 2,060,032.9	9.1
Nov-2020	2,107,752.7	9.1
Dic-2020	2,073,377.2	8.9

Se registra un decremento de 0.6% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2020 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo a Las Disposiciones, es:

ANEXO A
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDAS	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 4,397,808.4		\$ 87,330.1		\$ 87,330.1
Riesgo B	\$ 15,105,245.0		\$ 875,468.0		\$ 875,468.0
Riesgo C	\$ 2,327,724.8		\$ 199,068.1		\$ 199,068.1
Riesgo D	\$ 735,141.9		\$ 185,254.2		\$ 185,254.2
Riesgo E	\$ 1,571,670.9		\$ 950,907.2		\$ 950,907.2
TOTAL	\$ 23,137,691.0	\$ -	\$ 2,042,227.6	\$ -	\$ 2,042,227.6
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 2,073,377.2
EXCESO					\$ 31,149.6

NOTAS:

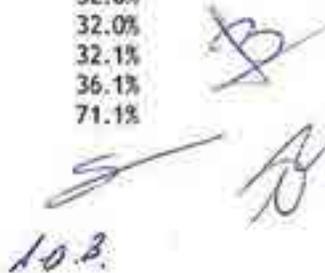
- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2020.
- El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- El INFONACOT constituye \$ 23,059.9 por concepto de saldo de ex empleados.
- El INFONACOT constituye \$ 7,975.0 por concepto de calificación complemento de intereses congelados.
- Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente \$ 113.6 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo al Artículo 147 de Las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al incumplimiento	Reservas preventivas	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 2,055,144.5	\$ 27,944.2	4.2%	32.0%
A2	2,342,764.0	59,585.9	8.0%	32.0%
B1	3,923,561.9	139,524.8	11.1%	32.0%
B2	7,981,979.7	365,505.8	14.3%	32.0%
B3	2,199,703.4	114,437.3	16.2%	32.0%
C1	1,233,021.8	87,829.7	22.3%	32.0%
C2	1,094,702.9	111,238.4	31.8%	32.1%
D	735,141.9	185,254.2	73.3%	36.1%
E	1,571,670.9	950,907.2	84.3%	71.1%
	<u>\$ 23,137,691.0</u>	<u>\$ 2,042,227.5</u>		


 10.3.

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito	
Mes	VaR
Oct - 2020	23.1
Nov - 2020	23.2
Dic - 2020	22.6

* Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.1%, 23.2% y 22.6% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 1.2% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre 2020 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros.

Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Periodo	Portafolio institucional (MN)	Pérdida esperada (%)	Pérdida No esperada (%)	VaR de crédito contraparte (%)
Oct-2020	\$ 5,305,781.7	0.0000%	0.0010%	0.0010%
Nov-2020	4,356,326.6	0.0000%	0.0012%	0.0013%
Dic-2020	4,371,754.6	0.0000%		

En el cuarto trimestre de 2020 se registra un decremento del promedio en el VaRc de 94.3%, con respecto al trimestre inmediato anterior, lo cual se deriva del aumento en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

Trimestre	Promedio de VaRc
4T 2020	0.0011
3T 2020	0.0203
Cambio	-94.34

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

[Handwritten signatures and initials]
 103.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>Oct-2020</u>	<u>Nov-2020</u>	<u>Dic-2020</u>
Nivel de Riesgo	74.8%	74.0%	73.7%
Zona Geográfica	28.7%	28.6%	28.7%
Sector Económico	9.2%	9.3%	9.5%
Grado de Riesgo	41.6%	42.4%	42.3%
Plazo	24.7%	24.4%	24.3%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como agricultura, comercio, manufactura, etc.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6, 12, 18, 24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 4 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrara un veinticinco por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

<u>Elemento</u>	<u>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</u>		<u>Cambio</u>
	<u>4T</u> <u>2020</u>	<u>3T</u> <u>2020</u>	
Nivel de riesgo	74.2%	77.2%	-3.9%
Zona geográfica	28.7%	28.7%	0.0%
Sector económico	9.3%	9.1%	2.2%
Grado de riesgo	42.1%	39.9%	5.5%
Plazo	24.5%	26.3%	-6.8%

[Handwritten signatures and initials]

1.03.

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto FONACOT, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado período): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, mitigar las posibles pérdidas derivadas de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

[Handwritten signatures and initials]
A.O.B.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

<u>Horizonte de Tiempo</u>	<u>Periodo Histórico</u>	<u>Nivel de Confianza</u>
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2020, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var ¹	Portafolio Institucional ²	Patrimonio ³	% del portafolio Institucional	% del patrimonio
FONACOT	17.3	4,371,754.7	17,702,503.8	0.0004	0.0001
Consolidado	17.3	4,371,754.7	17,463,369.9	0.0004	0.0001

Cifras en miles de pesos.

- ¹ El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020.
- ² Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2020.
- ³ Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2020.

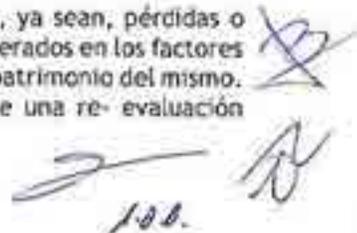
Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.


100.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestas a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas, indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2020, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio consolidado *	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario extremo
Octubre	17,211,000.6	0.005%	0.007%	0.009%
Noviembre	17,371,099.5	0.004%	0.006%	0.008%
Diciembre	17,463,369.9	0.003%	0.004%	0.004%

* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2020, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo, es menor en 83.7%, 89.7% y 92.5% respectivamente que, la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDis.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

[Handwritten signatures and initials]

Calificadora	Calificaciones mínimas	
	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se invirtieron en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2020:

Pruebas de Efectividad Dollar Offset-Trimestrales- diciembre 2020							
Emisión/ Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nacional (miles)	Instrumento de cobertura	Contraparte	Tasa variable	Ratio de efectividad	Efectividad
FNCO 19 (1)	TIE 28 + 17 PB	2,000,000	IR Swap	Scotiabank	TIE 28	100.04%	✓

(1) Emisión de certificados bursátiles

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

A.O.B.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2020, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2020 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un período histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>Período 4T 2020</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>	<u>Período 3T 2020</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>
Octubre	0.0057%	Julio	0.0038%
Noviembre	0.0023%	Agosto	0.0052%
Diciembre	0.0030%	Septiembre	0.0046%
Promedio	0.0037%	Promedio	0.0045%

1.0.2.

(*) El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2020 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene una disminución de 19.2%, el cual obedece a una disminución en la volatilidad del portafolio.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2020, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

<u>Año</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2020, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

<u>Periodo 4T 2020</u>	<u>CLL</u>	<u>Periodo 3T 2020</u>	<u>CLL</u>
Octubre	381.8%	Julio	731.6%
Noviembre	264.3%	Agosto	471.1%
Diciembre	402.0%	Septiembre	402.0%

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el CCL es mayor en un 0.01% respecto al cierre del trimestre anterior.

A.O.B

El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2020 son:

	DÍAS				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	5,454.3	777.7	3,695.2	5,653.6	12,118.3
PASIVOS	5.7	1,909.4	3,831.8	5,955.9	13,586.4
BRECHA ACTIVO-PASIVO	5,448.7	(1,131.7)	(136.6)	(302.3)	(1,468.1)
BRECHA ACUMULADA	5,448.7	4,317.0	4,180.3	3,878.0	2,409.9

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el período de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2020, no se registran brechas acumuladas negativas para el siguiente período de 366 días.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A.O.B.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2020:

<u>Concepto</u>	<u>Activos Ponderados por Riesgo</u>	<u>Requerimientos por Pérdidas Inesperadas</u>
Grupo I Operaciones en moneda nacional con tasa nominal.	\$ 9,154,572.8	\$ 732,365.8
Grupo II Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	354,485.6	28,358.9
Grupo III Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.0	0.0
Grupo IV Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.0	0.0
-- Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.0	0.0
Grupo V Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.0	0.0
Grupo VI Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.0	0.0
Grupo VII Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.0	0.0
Grupo VIII Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.0	0.0
Grupo IX Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.0	0.0
TOTAL	9,509,058.4	760,724.7

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2020:

103.




Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$20,550,670.0	\$1,644,053.6
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-	
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-	
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$671,023.0	\$53,681.8
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	-	-
Total		\$21,221,693.0	\$1,697,735.4

Handwritten signatures and initials:
 A large stylized signature resembling "B" or "P" is written vertically on the right side of the table.
 Another signature is written below it.
 The number "102" is written at the bottom right of the page.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2020:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2020- Diciembre 2020	Periodo 2 Flujo de Enero 2019- Diciembre 2019	Periodo 3 Flujo de Enero 2018- Diciembre 2018
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	4,776,390.9	5,502,097.8	4,881,973.4
	A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h)	5,301,760.1	6,245,583.3	5,714,434.5
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,769,410.7	5,788,678.3	5,149,136.4
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	18,411.9	15,411.3	56,511.9
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	3,047.0	23,352.1	106,140.1
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones	238,332.0	195,101.0	202,171.4
5105	e. Intereses de disponibilidades	3,068.5	3,898.2	2,682.2
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del	270,490.0	219,342.4	197,782.7
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	B. Costos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)	525,369.2	743,485.5	832,461.1
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	369,255.9	634,351.0	680,098.8
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	118,547.9	86,874.0	122,952.1
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación	0.0	0.0	0.0
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento	37,565.4	22,260.5	29,400.2
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-13,230.8	-17,512.1	-13,774.3
	A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)	-13,230.8	-17,512.1	-13,774.3
5106-1-02	a. Cobradas	0.0	0.0	0.0
6390	b. Pagadas	13,230.8	17,512.1	13,774.3
OIEP	c. Otros Ingresos (egresos) de la operación	-1,285,946.1	-1,899,536.0	-2,386,539.5
	C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)	0.0	0.0	0.0
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	4,763,160.1	5,484,585.6	4,868,199.1

103.

En resumen:

Al 31 de diciembre de 2020							
RPIPRM ¹	RPIPRC ²	RPIRO ³	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$ 760,724.7	\$ 1,697,735.4	\$ 325,157.1	\$ 9,509,058.4	\$ 21,221,693.0	\$ 4,064,463.4	\$ 17,463,369.9	50.19%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los Criterios Contables Especiales (CCE), a la cartera del Instituto:

Al 31 de diciembre de 2020 - sin CCE						
RPIPRC ⁴	RPIRO ⁵	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$ 1,700,924.3	\$ 324,940.2	\$ 9,558,495.3	\$ 21,261,553.8	\$ 4,061,753.0	\$ 17,040,320.7	48.85%

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a Las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de KRI's referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Pérdidas Operativas, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La actualización de la base de datos se encuentra el cierre del 4º Trimestre de 2020.

La Pandemia del virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad COVID-19 como acontecimiento relevante durante el 2020 se ha mantenido y sigue generando afectaciones las actividades económicas, sin embargo, se ha continuado con la operación en el Instituto.

Desde el mes de junio se reestableció el otorgamiento de crédito con las medidas de seguridad e higiene necesarias para la operación de forma gradual, garantizando la seguridad del personal del Instituto y trabajadores. asimismo, se trabajó en la implementación de medidas que favorezcan la economía de los trabajadores, las cuales están alineadas a la administración del riesgo operacional.

¹ Requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de mercado

² Requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito

³ Requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo operacional

⁴ Requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito

⁵ Requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo operacional

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, alineado a las mejores prácticas del marco COSO e ISO 31000, permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Ya fueron presentados los resultados del 3er Trimestre 2020.

Durante el cuarto Trimestre del 2020, se preparó la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al ejercicio del 2021. Elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRI's que permiten conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Derivado de la pandemia, las tecnologías que permiten el trabajo vía remoto (home office) se han utilizado y han sido primordiales para la continuidad de las operaciones en el Instituto.

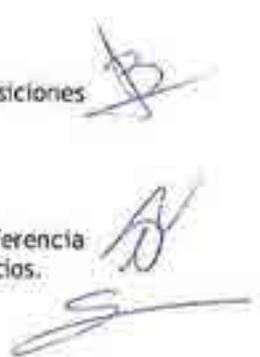
El Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, concentrados en:

Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.

- a) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- b) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- c) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.

100.



- d) Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y se informan los resultados al CAIR de forma trimestral.

27. Autorización para la emisión de estados financieros

El 22 de febrero de 2021 el Dr. Alberto Ortiz Bolaños, Director General, Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Encargado de la Dirección de Contabilidad y el Mtro. Guillermo Ventura Tello, Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.


Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General *A.O.B.*


Dr. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas *R*


C.P. Bernardo Morales Reyes
Encargado de la Dirección de Contabilidad


Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna



**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia
del Instituto FONACOT**
Oficio No. CACV/003/02/2019
CDMX
25 de febrero 2019

Mtra. Claudia Flores Jacobo
Prosecretaria del Consejo Directivo
del Instituto FONACOT
Presente.

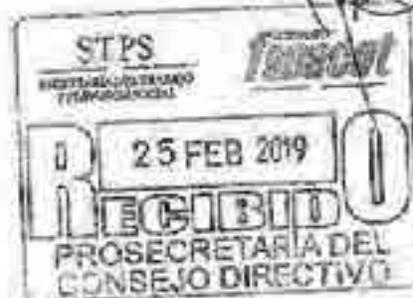
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 fracción IX inciso d) y XII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y numeral 14 fracción II, de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT (CACV), me permito informar en mi carácter de Secretaria del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cierre del ejercicio 2018, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Acentamente

L.A.J. Mariana Isabel Flores Villanueva
Secretaria del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia
del Instituto FONACOT

C.c. El Abogado Procurador Fiscal del Instituto FONACOT



Fonacot Fonacot Fonacot

Asunto: Estados Financieros Dictaminados 2019.

Mtro. ERNESTO TORRES MARTÍNEZ
Prosecretario del Consejo Directivo
del Instituto FONACOT
Presente

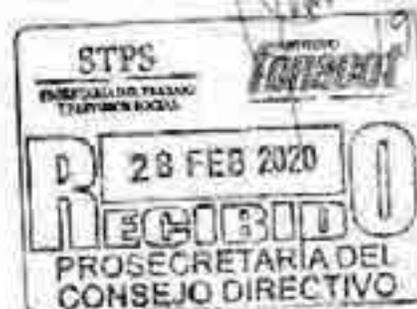
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 fracción IX inciso d) y XII, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y numeral 14 fracción II, de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT (CACV); me permito informar en mi carácter de Secretario del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cierre del ejercicio 2019, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Guillermo Ventura Tello
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia
del Instituto FONACOT





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia
del Instituto FONACOT**
Oficio No. CACV/10/03/2021
CDMX
01 de marzo de 2021

Asunto: Estados Financieros Dictaminados 2020.

MTR. ERNESTO TORRES MARTÍNEZ
Prosecretario del Consejo Directivo
del Instituto FONACOT
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 fracción IX inciso d) y XII, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y al Artículo 34 fracción III, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; me permito informar en mi carácter de Secretario del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2020, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cierre del ejercicio 2020, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Guillermo Ventura Tello
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia
del Instituto FONACOT

cc.p. C.P. Raúl Flores Segura - Presidente del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT
Ing. Santiago Carlos Macías Herrera - Presidente suplente del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT
Dr. Alberto Ortiz Bolaños - Director General del Instituto FONACOT





COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social
Oficio: CCGVC/113/ST/661/2019

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
P R E S E N T E .**

Ciudad de México, 8 de marzo de 2019.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2018 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo De la Paz, Costenalla-DFK, S.C.

Durante el ejercicio 2018, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2018, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

El despacho externo manifestó que la auditoría practicada a la Institución se realizó con apego a las Normas Internacionales de Auditoría y consideró que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada, por lo que expresó una opinión sin salvedades, al concluir que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2, inciso a), a los estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que enseguida se inserta a la letra:

"Como se menciona en la nota 3, la administración del Instituto, liquidó el fideicomiso F/1832 en el mes de abril de 2017 y creó un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto



FONACOT al presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo a partir de esa fecha.

Del análisis realizado por los Comisarios, se observó que los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2018, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se refleja en una cartera vigente de \$19,699.7 millones, un índice de cartera vencida moderado, un patrimonio contable por \$12,309.3 millones, así como una estrategia de fondeo definida, aspectos que permitieron una utilidad neta de \$1,475.5 millones.

No obstante, continúa siendo importante generar acciones para incrementar la productividad, así como eficientar el gasto y con ello mejorar las condiciones del crédito para los trabajadores.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones.

1. Impulsar medidas de eficiencia que permitan incrementar la productividad del INFONACOT, a través de la capacitación del personal en el uso de los recursos tecnológicos, con el objeto de que el esfuerzo institucional incida en mejores condiciones para los trabajadores.
2. El Instituto FONACOT deberá previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2018, y se adopte como acuerdo la atención de las recomendaciones y se instruya a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a las mismas hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA

LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE



Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social
No. De Oficio CGOV/MS/ST/ 085 /2020

H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Presente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020



Con fundamento en lo establecido por los artículos 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2019 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo Castillo Miranda y Compañía, S.C.

Durante el ejercicio 2019, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2019, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

El despacho externo manifestó que la auditoría practicada a la Institución se realizó en apego a las Normas Internacionales de Auditoría y consideró que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada, por lo que expresó una opinión no modificada (favorable) al concluir que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Adicionalmente, el dictamen señala dos párrafos de énfasis que a continuación se menciona:

1. "Consolidación de los estados financieros. Como se menciona en la nota 3, a los estados financieros consolidados adjuntos, el Instituto FONACOT tiene el fideicomiso F/3220 con el objeto de obtener financieramente mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de Bursatilización" de las Disposiciones de Carácter Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estableciendo para el Instituto FONACOT presentar su información financiera consolidada con la información financiera del fideicomiso a su cargo".



2. "Base de preparación contable y utilización de este informe Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

Del análisis realizado por los Comisarios, se observó que los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2019, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se refleja en una cartera vigente de \$23,523.4 millones, superior en 19.41% a lo registrado en 2018, un índice moderado de cartera vencida respecto de la vigente, un patrimonio contable que ascendió a \$14,762.0 millones, así como una estrategia de fondeo definida; aspectos que permitieron una utilidad neta de \$2,579.8 millones, que comparativamente con lo alcanzado al cierre del año anterior representó un incremento del 74.8%.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno la siguiente recomendación:

Recomendación.

1. El Instituto FONACOT deberá, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2019 y se adopte como acuerdo la atención de la recomendación e instruir a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a la misma hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA

ING. RENÉ SÁNCHEZ PULS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social

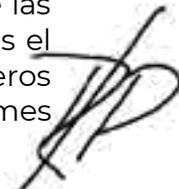
Oficio: CGOVC/113/ST/188/2021

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E**

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el **Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2020 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, auditados por el despacho externo Castillo Miranda y Compañía, S.C.

Durante el ejercicio 2020, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2020, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.



El despacho externo manifestó que llevó a cabo las auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), considerando que los estados financieros consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, concluyendo que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada por lo que expresó una opinión no modificada (favorable).



Adicionalmente, el dictamen señala tres párrafos de énfasis que a continuación se enuncian:

1. Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, hasta el 16 de diciembre de 2020 el Fideicomiso F/3220 (el Fideicomiso) en el cual el Instituto FONACOT era fiduciario de segundo nivel, tuvo operaciones. La finalidad del Fideicomiso fue obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, las cuales requerían al Instituto FONACOT presentar la información financiera del Fideicomiso en sus estados financieros consolidados. Asimismo, mediante convenio de reversión y extinción total del Fideicomiso, los activos excedentes y el total de los créditos cedidos quedaron a favor del Instituto FONACOT.
2. Base de preparación contable y utilización de este informe. Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.
3. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo declaró como una emergencia sanitaria. Como se menciona en la Nota 2-b a los estados financieros consolidados adjuntos, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el "Plan de Alivio" en beneficio de los acreditados del Instituto FONACOT, el cual consistió en diferir los pagos de capital e intereses de los acreditados que hayan perdido su fuente de trabajo y estos lo hayan solicitado. Dicho Plan derivó de la adopción de los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV, con lo que se benefició a 571,048 personas con un diferimiento por 938.5 mdp.

Del análisis realizado por los Comisarios, se observó que, no obstante que el ejercicio 2020 fue sumamente atípico con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 responsable de la enfermedad COVID-19, los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2020, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se expresa en una cartera vigente de \$22,086,373.2 miles de pesos, que representó el 93.89% de lo registrado en 2019; un índice moderado de cartera vencida respecto de la vigente; un



patrimonio contable que ascendió a \$17,463,369.9 miles de pesos; una estrategia de Austeridad Republicana en los Gastos de administración y promoción, cuyo importe de \$2,130,587.6 miles de pesos, y que representó una disminución del 6.51% con relación al año 2019. En consecuencia, dichos aspectos permitieron reportar una utilidad neta de \$2,790,241.0 miles de pesos, la cual representó un incremento del 8.16%, respecto al año previo. Lo anterior, debido a las acciones emprendidas por el Instituto FONACOT.

Por lo antes expresado, se somete a consideración de este Consejo Directivo la siguiente recomendación:

Recomendaciones.

1. El Instituto FONACOT deberá, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2020 y se adopte como acuerdo la atención de la recomendación e instruir a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a la misma hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE



MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA



ING. RENÉ SÁNCHEZ PULS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE